

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Miércoles, 9 de marzo de 1994

Núm. 54

## SUMARIO

<b>SECCION SEGUNDA</b>	
<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	Página
Anuncios imponiendo sanciones de multa .....	1217-1218
<b>Delegación del Gobierno en Castilla y León</b>	
Expediente notificando infracción administrativa .....	1219
<b>SECCION QUINTA</b>	
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Anuncios de la Oficina de Tráfico de la Policía Local notificando expedientes sancionadores .....	1219-1225
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 1993 .....	1231-1240
<b>Confederación Hidrográfica del Ebro</b>	
Solicitud de autorización para realizar trabajos en término municipal de Miedes de Aragón .....	1243
Solicitud de autorización para extraer áridos en término municipal de El Burgo de Ebro .....	1244
<b>Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Lleida</b>	
Anuncio por el que se notifica a empresa expediente de sanción .....	1244
<b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Anuncio de la URE núm. 6 sobre rectificación de deudor .....	1244
<b>Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid</b>	
Anuncios notificando expedientes sancionadores .....	1244
<b>SECCION SEXTA</b>	
<b>Ayuntamientos de la provincia</b> .....	1244-1245
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	1245-1247
Juzgados de Instrucción .....	1247
Juzgados de lo Social .....	1247-1248

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 6.398

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Alvaro García Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Subida a Cuevas, 6, de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), y

Resultando que la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza comunicó a este Centro que el día 6 de marzo de 1993, a las 10.00 horas, la parte expedientada penetraba en el interior del vehículo matrícula M-8101-KL, aparcado en las proximidades del Pub Desnivel, de esta capital, desde el que se procedía a la venta de sustancias estupefacientes prohibidas;

Resultando que del inicio de expediente sancionador y pliego de cargos se dio traslado a la parte expedientada, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 215, de 18 de septiembre de 1993, dejando transcurrir el plazo sin presentar descargos;

Resultando que con fecha 2 de noviembre de 1993 se formula por este Centro propuesta de resolución, en la que se tipifica la infracción cometida como de carácter grave, recogida en el artículo 25 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, de la que se da traslado a la parte expedientada mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 283, de 11 de diciembre de 1993, no formulando alegación alguna en defensa de su derecho;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero); Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre ("BOE" número 2, de 3 de enero de 1994), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 25 de la citada ley orgánica señala que "constituyen infracciones graves a la seguridad ciudadana el consumo, así como la tenencia ilícita en lugares, vías y establecimientos públicos, aunque no estuviera destinada al tráfico, de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas", resultando evidente que los hechos denunciados suponen una clara infracción a lo que se establece en la mencionada disposición;

Considerando que los hechos denunciados se consideran suficientemente probados, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, han sido comprobados y denunciados por los agentes de la autoridad, no siendo negados ni matizados por la parte inculpada;

Considerando que el artículo 28.1.a) establece para las infracciones tipificadas como de carácter grave una sanción económica entre 50.001 y 5.000.000 de pesetas, otorgando a la Administración en el artículo 30 de dicha ley el poder discrecional necesario para graduar la cuantía de la sanción cuando circunstancias económicas, personales y sociales que incidían en los hechos examinados lo hagan necesario;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.d) de la mencionada ley, el gobernador civil es competente para resolver el expediente instruido, facultades que han sido asumidas por mi autoridad en virtud del Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, ya citado,

He resuelto imponer a Alvaro García Rodríguez una sanción de 100.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que haciendo uso de su derecho interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con

el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocida la parte expedientada en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la parte expedientada.

Zaragoza, 27 de enero de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

**Núm. 6.399**

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Florián López López, con último domicilio conocido en calle José Pellicer, 8, de Zaragoza, y

Resultando que la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza comunicó a este Centro que el día 6 de marzo de 1993, en el Pub Desnivel, de esta capital, le fueron intervenidas a la parte expedientada tres pastillas de heroína y cuatro comprimidos de "éxtasis";

Resultando que del inicio de expediente sancionador y pliego de cargos se dio traslado a la parte expedientada, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 191, de 21 de agosto de 1993, dejando transcurrir el plazo sin presentar descargos;

Resultando que con fecha 2 de noviembre de 1993 se formula por este Centro propuesta de resolución, en la que se tipifica la infracción cometida como de carácter grave, recogida en el artículo 25 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, de la que se da traslado a la parte expedientada mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 284, de 13 de diciembre de 1993, no formulando alegación alguna en defensa de su derecho;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero); Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre ("BOE" número 2, de 3 de enero de 1994), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 25 de la citada ley orgánica señala que "constituyen infracciones graves a la seguridad ciudadana el consumo, así como la tenencia ilícita en lugares, vías y establecimientos públicos, aunque no estuviera destinada al tráfico, de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas", resultando evidente que los hechos denunciados suponen una clara infracción a lo que se establece en la mencionada disposición;

Considerando que los hechos denunciados se consideran suficientemente probados, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, han sido comprobados y denunciados por los agentes de la autoridad, no siendo negados ni matizados por la parte inculpada;

Considerando que el artículo 28.1.a) establece para las infracciones tipificadas como de carácter grave una sanción económica entre 50.001 y 5.000.000 de pesetas, otorgando a la Administración en el artículo 30 de dicha ley el poder discrecional necesario para graduar la cuantía de la sanción cuando circunstancias económicas, personales y sociales que incidan en los hechos examinados lo hagan necesario;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.d) de la mencionada ley, el gobernador civil es competente para resolver el expediente instruido, facultades que han sido asumidas por mi autoridad en virtud del Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, ya citado,

He resuelto imponer a Florián López López una sanción de 75.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que haciendo uso de su derecho interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocida la parte expedientada en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la parte expedientada.

Zaragoza, 27 de enero de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

**Núm. 6.400**

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Olegario Monserrat Estruch, con último domicilio conocido en calle San Mateo, 8, 3.º A, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y

Resultando que la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza comunicó a este Centro que el día 6 de marzo de 1993, en el Pub Desnivel, de esta capital, le fueron intervenidas a la parte expedientada una pastilla de "speed", un trozo de hachís y cinco pastillas de "éxtasis";

Resultando que del inicio de expediente sancionador y pliego de cargos se dio traslado a la parte expedientada, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 191, de 21 de agosto de 1993, dejando transcurrir el plazo sin presentar descargos;

Resultando que con fecha 2 de noviembre de 1993 se formula por este Centro propuesta de resolución, en la que se tipifica la infracción cometida como de carácter grave, recogida en el artículo 25 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, de la que se da traslado a la parte expedientada mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 283, de 11 de diciembre de 1993, no formulando alegación alguna en defensa de su derecho;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero); Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre ("BOE" número 2, de 3 de enero de 1994), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 25 de la citada ley orgánica señala que "constituyen infracciones graves a la seguridad ciudadana el consumo, así como la tenencia ilícita en lugares, vías y establecimientos públicos, aunque no estuviera destinada al tráfico, de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas", resultando evidente que los hechos denunciados suponen una clara infracción a lo que se establece en la mencionada disposición;

Considerando que los hechos denunciados se consideran suficientemente probados, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, han sido comprobados y denunciados por los agentes de la autoridad, no siendo negados ni matizados por la parte inculpada;

Considerando que el artículo 28.1.a) establece para las infracciones tipificadas como de carácter grave una sanción económica entre 50.001 y 5.000.000 de pesetas, otorgando a la Administración en el artículo 30 de dicha ley el poder discrecional necesario para graduar la cuantía de la sanción cuando circunstancias económicas, personales y sociales que incidan en los hechos examinados lo hagan necesario;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.d) de la mencionada ley, el gobernador civil es competente para resolver el expediente instruido, facultades que han sido asumidas por mi autoridad en virtud del Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, ya citado,

He resuelto imponer a Olegario Monserrat Estruch una sanción de 150.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que haciendo uso de su derecho interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocida la parte expedientada en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la parte expedientada.

Zaragoza, 27 de enero de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

### Delegación del Gobierno en Castilla y León

Núm. 9.494

Por este Gobierno Civil se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas, por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican:

Número: 5682. Nombre y apellidos: Julián Casas Arqued. Norma infringida: Ley Orgánica 1 de 1992 (artículos 25 y 26).

Lo que, de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Gobierno Civil (calle Jesús Rivero Meneses, 1), en horario de 9.00 a 14.00 horas, y alegar cuanto estimen conveniente a su defensa, en el plazo de quince días, durante el cual dichos expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada ley.

Valladolid, 8 de febrero de 1994. — El secretario general, Leonardo Marcos González.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 10.362

#### POLICIA LOCAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 1993 (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 225, de 30 de septiembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercebimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico —Cuartel de Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones. Zaragoza, 11 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

#### Relación de expedientes sancionadores

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
ARILLA CRUZ ANGEL	Z - 8065-AD	091-2H -001	16.000	G	391273-2
POBLADOR NORTE FRANCISCO	Z - 1513-X	091-2H -001	16.000	G	423582-2
MATEO CRESPO ANGEL	Z - 8977-AG	091-1 -003	16.000	G	419376-6
LAITA ANAUT VICTOR MANUEL	LO - 6602-E	132-1 -042	4.000	L	423002-4
ALTAGA ORTIZES PONCIANO	Z - 8639-T	132-1 -008	4.000	L	426108-3
LASHERAS SAN MARTIN JOSE MARTA	Z - 1088-AB	091-2I -001	16.000	G	415835-7
VICENTE CASTILLA MARTIN	Z - 6525-AD	094-1C -011	6.000	L	412291-7
ARROYO DIEZ ANA ESMERALDA	Z - 2861-AU	132-1 -042	4.000	L	418288-3
GRACIA GCIA J A MARQUINA LABORDA	Z - 3918-AK	132-1 -045	4.000	L	426197-9
IZQUIERDO NINGUILLON JULIO	Z - 4451-Y	094-1C -011	6.000	L	415111-0
LAFARGA SABADO ANTONIO	Z - 2719-U	091-2H -001	16.000	G	420678-8
PEREZ RAMON ANTONIO	Z - 6385-AD	091-2H -001	16.000	G	420676-6
TROQUELADOS JOYNA S L	Z - 5709-AJ	132-1 -042	4.000	L	420454-5
VAL LOPEZ CORTON FCO-JAVIER	M - 3307-OY	091-2H -001	16.000	G	100408598-9
LOBERA FATAS ALBERTO	Z - 6033-AD	094-1B -006	8.000	L	412274-6
JINEZ FELIPE FERNANDO	Z - 8844-AL	091-2H -001	16.000	G	423385-0
GONZALVO CALYTE ANTONIO FCO	Z - 2241-S	091-2H -001	16.000	G	414471-6
LERIN PANDO RAIZUNDO	Z - 8197-Z	091-2H -001	16.000	G	419409-9
TORNALBA DIEZ JOSE-LUIS	Z - 9615-F	091-2H -001	16.000	G	419642-5
BORRAZ PERALTA VICTOR MANUEL	Z - 7754-AM	094-1C -019	10.000	L	2640670-0
BORGE PLANA ANTONIO LUIS	Z - 6410-AS	091-2H -001	16.000	G	419558-0
ABRAL PELLEJERO MIGUEL	Z - 114-AV	132-1 -045	4.000	L	426086-3
LALAGUNA MARTIN JUAN PABLO	Z - 4403-0	091-2G -001	16.000	G	417904-0

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
CASADEVALL PLADEOLIVA FRANCISCO	B - 9202-FL	091-2H -001	16.000	G	423602-0
QUINDA CHARLES JOSE JAVIER	SO - 494-C	091-2C -002	16.000	G	404255-6
ABADIA SERAL TEODORO ANTONIO Y O	Z - 5963-X	132-1 -061	10.000	L	2382541-2
ABAN APARCICIO ANA-M	Z - 9144-0	094-1C -019	10.000	L	2541889-4
ABOS LAIGLESIA ALFREDO	Z - 3560-AT	094-1C -019	10.000	L	2392719-4
ACEBES FERNANDEZ MATIAS	Z - 9626-Y	094-1C -019	10.000	L	2402213-0
ALAMILLO GASCON LUIS	Z - 1472-Z	094-1C -019	10.000	L	2302940-6
ALBIA PUCHAN ANGEL-C	Z - 4926-AC	132-1 -061	10.000	L	2780095-6
ALCONCHEL PERTEJO VERONICA	Z - 5157-E	132-1 -061	10.000	L	2581890-6
ALDA PEIRO JOSE-ANTONIO	Z - 6136-AC	132-1 -008	4.000	L	426365-7
ALFONSO GARCIA VICTOR	Z - 2574-AJ	132-1 -061	10.000	L	2312493-9
ALIERTA FUSTERO BEOÑA	Z - 1497-AJ	132-1 -061	10.000	L	2770100-3
ALONSO MONTESINOS JOSE-M	Z - 9642-AP	094-1C -004	10.000	L	410667-0
ALSINA PERRY JOSEF	Z - 5340-AM	132-1 -061	10.000	L	2441978-9
ALVAREZ ANDRES ISIDRO	Z - 6365-AD	132-1 -061	10.000	L	2710188-8
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE	Z - 131-M	094-1B -006	8.000	L	412132-4
ANDAFER-SL	Z - 6667-H	132-1 -061	10.000	L	2810012-2
ANDRES CASAS ANA-I	Z - 5551-AS	132-1 -061	10.000	L	2680492-9
ANDRES NILSSON CRISTINA	Z - 5628-Z	094-1C -019	10.000	L	222540-9
ANDRES NILSSON CRISTINA	Z - 5628-Z	094-1C -019	10.000	L	4242174-0
ANDREU PUAL JULIA Y OTRO	Z - 3960-AC	132-1 -061	10.000	L	2512260-6
ANGEL ARIJA Y CIA SC	Z - 6237-AD	132-1 -061	10.000	L	2214466-8
ANGEL ARIJA Y CIA SC	Z - 6237-AD	094-1C -020	10.000	L	2332088-0
APARCICIO RUIZ LUIS	Z - 8345-AP	094-1C -011	6.000	L	411533-2
ARAGONAS-DE-TECNOLOG	Z - 5992-AB	132-1 -042	4.000	L	423352-1
ARBE SEGURIDAD SA	Z - 7501-AS	094-1C -019	10.000	L	2312472-4
ARIÑO GARCIA RAFAEL-JORGE	Z - 2863-AB	094-1B -006	8.000	L	418756-0
ARIZA LONGAS ALVARO	Z - 8309-U	091-2G -001	16.000	G	418984-9
ARMALE PEREZ SUSANA	Z - 9785-AM	091-2H -001	16.000	G	423891-1
ARMISEN-Y-CIA-SRC	Z - 9731-U	094-1C -019	10.000	L	2462399-0
ARMISEN-Y-CIA-SRC	Z - 9731-U	094-1C -019	10.000	L	2462439-1
ARMISEN-Y-CIA-SRC	Z - 9731-U	094-1C -019	10.000	L	2462441-6
ARMISEN-Y-CIA-SRC	Z - 9731-U	094-1C -019	10.000	L	2471094-8
AROLAS ROMAN LUIS-ANTONIO	Z - 6440-AG	132-1 -061	10.000	L	2302923-5
ARRIBAS ESCRIBANO Y	Z - 9941-AM	091-2G -001	16.000	G	423123-1
ARTAJONA LAPUENTE M-CARMEN	TF - 8143-K	132-1 -061	10.000	L	2352032-4
ARTAJONA LAPUENTE M-CARMEN	TF - 8143-K	094-1C -019	10.000	L	2620728-2
ARTIACH GEISER CARLOS-D	Z - 6953-AB	091-2H -009	16.000	G	423621-3
ASESORIA-RUISEÑORES-SL	Z - 9080-AT	094-1D -002	20.000	G	423552-7
BAILON OLIVAN PEDRO-M	Z - 412-AD	094-1C -019	10.000	L	2720110-2
BAQUEDANO BELTRAN JESUS	Z - 503-AJ	132-1 -042	4.000	L	423299-2
BAQUEDANO LOPEZ AMADO	Z - 1805-K	091-2H -001	16.000	G	411306-4
BAQUERO RUIZ-HERNOSA PED	Z - 9133-P	094-1C -019	10.000	L	2700472-4
BARRIO BUENO HILARIO	Z - 3108-0	094-1C -019	10.000	L	2581940-0
BASSOLS GIL MANUEL I	Z - 6919-AM	094-1C -019	10.000	L	2222617-2
BAZCO RODRIGO ANTONIO	Z - 2560-AG	132-1 -008	4.000	L	426122-1
BELONGUER AZINA FERNANDO	Z - 999-AT	132-1 -061	10.000	L	2760098-0
BELLA LOPEZ-DE-ORATE RAMON-JOSE	Z - 1967-AM	094-1C -019	10.000	L	2332147-4
BELLMUNT GARCIA A	Z - 7926-AD	094-1C -019	10.000	L	2392668-0
BELLMUNT IBAR ALBERTO	Z - 2649-AL	091-1 -003	16.000	G	427501-1
BENEDI CALVO LIDIA	Z - 3313-B	132-1 -061	10.000	L	2611927-6
BEHINHA BRAHIM	Z - 3498-AH	132-1 -061	10.000	L	2471108-8
BIRBA ALEU M-EULALIA	Z - 2979-AF	091-2H -001	16.000	G	414447-6
BLAZQUEZ PEREZ FERNANDO	Z - 9918-S	132-1 -061	10.000	L	2720072-2
BLAZQUEZ PEREZ FERNANDO	Z - 9918-S	094-1C -019	10.000	L	2740112-3
BOSCO-ZARAGOZA-SA	Z - 9247-AT	094-1C -019	10.000	L	2650620-6
BOUDIA CASE DAVID	Z - 3076-H	094-1C -019	10.000	L	2591445-5
BRICIO MANZANARES CARLOS	TE - 4010-D	094-1C -019	10.000	L	2541888-3
BRICIO MANZANARES CARLOS	TE - 4010-D	132-1 -061	10.000	L	2640700-0
BRIEGA ARRANZ ALBERTO Y OTRA	Z - 3465-AJ	091-2H -001	16.000	G	423154-8
BRUNA AQUERRI OSCAR	Z - 5952-AK	094-1C -004	10.000	L	377768-1
BRUNA MORENO JOSE-FCO	B - 492-EN	094-1B -006	8.000	L	412138-0
BURDIO HERRERO JOSE-A	Z - 9741-S	094-1C -019	10.000	L	2482189-1
BURRIEL TERREN MIGUEL-A	Z - 8661-AC	091-2H -001	16.000	G	420592-3
CABAÑAS TOLON JOSE-L	Z - 5005-L	132-1 -061	10.000	L	2661092-2
CALVERA GRAMUNT RAMON	Z - 8616-AF	132-1 -061	10.000	L	2272678-7
CALVO TORRADO RAFAEL	Z - 211-0	094-1C -019	10.000	L	2293107-2
CALVO TORRADO RAFAEL	Z - 211-0	094-1C -019	10.000	L	2293130-1
CALVO TORRADO RAFAEL	Z - 211-0	094-1C -019	10.000	L	2293150-5
CALVO TORRADO RAFAEL	Z - 211-0	094-1C -019	10.000	L	2322919-8
CAMERA-ZARAGOZA-SL	Z - 6717-AJ	092-1 -002	6.000	L	411490-8
CAMERA-ZARAGOZA-SL	Z - 6717-AJ	091-2D -002	16.000	G	412770-0
CAMPA CLOSA ROSENDO	Z - 1130-AK	132-1 -061	10.000	L	2611943-3
CANELLAS ANOZ M-ANGELES	Z - 7014-AT	094-1C -019	10.000	L	2322923-3
CANELLAS ANOZ M-ANGELES	Z - 7014-AT	094-1C -019	10.000	L	2322926-7
CANO FANHAIS MARZO-LAMBERTO	Z - 2993-AN	094-1C -019	10.000	L	2661021-9
CARDIEL FARO ENRIQUE	Z - 7645-AP	132-1 -042	4.000	L	411284-4
CARRERAS LARZO M-CARMEN	Z - 3396-AP	091-2H -001	16.000	G	421265-6
CARTON OLEA ANGEL	Z - 7313-AL	091-2H -001	16.000	G	415109-6
CASTILLO FUENTES FERNAND	Z - 9489-X	094-1C -019	10.000	L	2512236-6
CASTILLO LOPEZ HIREYA	Z - 704-AM	094-1C -019	10.000	L	2581914-8
CASTRO TEBIA JUAN	Z - 5776-K	091-2G -001	16.000	G	419795-0
CATALAN MARCO FERNANDO-PASCUAL	Z - 2731-AJ	094-1C -019	10.000	L	2680505-8
CAVERO NAGORE JOSE ANTONIO	SE - 613-BU	091-2H -001	16.000	G	410529-2
CEBALLOS GALAN JOSE IGNACIO	Z - 629-AP	091-2C -002	16.000	G	100395243-1
CEBOLLERO MARTIN OSCAR-Y-OTRA	M - 5927-EB	094-1C -006	6.000	L	2282097-8
CENDAN GALLEGU LUIS-MIGUEL	Z - 3265-AV	094-1C -019	10.000	L	2670583-6
CHECA LOPEZ JESUS	Z - 2963-AV	132-1 -061	10.000	L	2253842-6
CHIVITE GONZALEZ SANTIAGO	Z - 8527-AC	094-1C -019	10.000	L	2770110-5
CHUECA LOPEZ JOSE-JAVIER	Z - 9000-AJ	094-1C -019	10.000	L	2302846-9
CHUECA LOPEZ JOSE-JAVIER	Z - 9000-AJ	132-1 -061	10.000	L	2352084-5
COLOMINA NAVARRO RAMON	Z - 9214-AG	132-1 -061	10.000	L	2680481-6
COMERAS APARCICIO PASCUAL	Z - 117-P	132-1 -061	10.000	L	2512302-0
COMERAS APARCICIO PASCUAL	Z - 117-P	132-1 -061	10.000	L	2680525-1
CONDE MUÑOZ MIGUEL-ANGEL	Z - 5982-AM	094-1C -019	10.000	L	2611909-4
CONTAMICRO-SA	Z - 9453-AS	132-1 -061	10.000	L	2640717-9
CORDERO SALIDO ANA-M	HU - 8404-D	132-1 -061	10.000	L	2342705-6
CORTES PELLICER FERNANDO	Z - 6252-AU	091-2H -001	16.000	G	410605-8
CORTES PELLICER FERNANDO	Z - 6252-AU	094-1C -019	10.000	L	2740136-0

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.	DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
CORTES PEREZ-VENTANA BASILIO	Z - 3279-AM	132-1 -061	10.000	L	2551967-6	KATSENLAN JACOBO	M - 6489-JU	091-2C -002	16.000	G	420664-7
CORTINAS PARRA JUAN-M	Z - 3204-AC	132-1 -061	10.000	L	2630685-2	LABORDETA CALVO M-ANGELES	Z - 772-AB	094-1C -019	10.000	L	2452238-0
COTILLA PORTILLO ANTONIO	Z - 3291-0	094-1C -019	10.000	L	2222538-4	LABORDETA CALVO M-ANGELES	Z - 772-AB	094-1C -019	10.000	L	2532060-0
CRISTOBAL MARQUINA JOSE-LUIS	Z - 1519-AN	132-1 -061	10.000	L	2382509-2	LACALLE PARELLADA JESUS	Z - 7450-D	091-2M -001	16.000	G	410465-7
CRISTOBAL MARQUINA JOSE-LUIS	Z - 1519-AN	094-1C -019	10.000	L	2611870-6	LAMOZ GARCIA ENRIQUE	Z - 2253-AM	132-1 -012	4.000	L	414924-3
CRUCES POLO LUCIO	M - 5585-FD	091-2M -001	16.000	G	423594-6	LAMUERTA TORNOS ENRIQUE	Z - 2969-AK	094-1B -006	8.000	L	419649-1
CUELLO NASARRE JOSE-M	Z - 7408-AL	132-1 -008	4.000	L	426142-5	LAIN ULLATE ANA-M	Z - 6602-H	094-1B -006	8.000	L	412252-0
D'HARCOURT BAULUZ RAFAEL	Z - 2172-AT	094-1C -019	10.000	L	2262072-0	LAMUZA GRACIA OLVIDO	Z - 9344-N	132-1 -061	10.000	L	2680506-9
DIAZ MARTIN PABLO	Z - 6392-U	132-1 -061	10.000	L	2372273-7	LAMUZA GRACIA OLVIDO	Z - 9344-N	132-1 -061	10.000	L	2720128-0
DIEZ ANTONANZ JULIAN	Z - 5798-AG	091-2M -001	16.000	G	409769-3	LANZAROTE LONGARES MARIA-ISABEL	Z - 7727-N	091-2M -001	16.000	G	420363-3
DIEZ ORERA ANTONIO	Z - 3697-AJ	094-1C -019	10.000	L	2670602-3	LARGO LACASA LAURA	HU - 7849-H	094-1C -019	10.000	L	2810007-5
DIEZ ORERA ANTONIO	Z - 3697-AJ	094-1C -019	10.000	L	2720106-6	LARRAZ LLEIXA MIGUEL	Z - 4938-AU	132-1 -061	10.000	L	102700211-9
DIEZ ORERA ANTONIO	Z - 3697-AJ	094-1C -019	10.000	L	2790171-6	LASHERAS GARCIA JOSE-M	Z - 1952-AS	091-2I -001	16.000	G	423290-4
DIMCOCINAS SL	Z - 4254-W	132-1 -042	4.000	L	405602-9	LASHERAS HERNANZ FRANCISCO-J	Z - 7137-AB	132-1 -012	4.000	L	426213-3
ELECTRICIDAD ALONSO-CORTES SA	Z - 3764-AU	132-1 -061	10.000	L	2710145-8	LATORRE REGAÑO CARNELO	Z - 9039-Z	090-2 -024	25.000	G	280878-0
ELECTRICIDAD ALONSO-CORTES SA	Z - 3380-AT	132-1 -061	10.000	L	2710162-9	LAZARO ARANDA PATRICIA	Z - 8820-P	094-1C -019	10.000	L	2770117-1
ESCARTIN LOPEZ ANGEL	Z - 3189-Z	132-1 -042	4.000	L	423396-2	LAZARO ARANDA PATRICIA	Z - 8820-P	094-1C -019	10.000	L	2770128-4
ESCORMUELA SAHUN FCO-JAVIER	Z - 853-AP	132-1 -061	10.000	L	2611926-5	LAZARO GIMENO LUIS-A	Z - 8950-AD	091-2M -009	16.000	G	418757-0
ESTEBAN MUÑOZ F-JAVIER	Z - 1342-P	132-1 -061	10.000	L	2640738-3	LAZARO LONGARES INOCENCIO	Z - 1354-S	094-1C -019	10.000	L	2222577-0
ESTEBAN MORENO LUIS ALFONSO	SE - 2470-Y	091-2M -001	16.000	G	423963-0	LEPERO MARTIN M-DE-ICIAIR	Z - 5700-AH	132-1 -042	4.000	L	419324-5
ESTEVE BALET ENRIQUE	Z - 201-AN	091-20 -001	16.000	G	411646-0	LIBRERIA-CENTRAL-SA	Z - 3751-AM	094-2 -001	8.000	L	2710146-9
ESTUDIOS-JURIDICOS-ARAGONESES	Z - 2463-AJ	132-1 -061	10.000	L	2143078-5	LINARES ESPERABE M-MERCEDES	Z - 3091-AG	132-1 -061	10.000	L	2272814-8
ESTUDIOS-JURIDICOS-ARAGONESES	Z - 2463-AJ	132-1 -061	10.000	L	2372247-5	LLAMAZARES VILLA FRANCISCO-J	Z - 9135-AN	132-1 -061	10.000	L	2143094-8
ESTUDIOS-JURIDICOS-ARAGONESES	Z - 2463-AJ	094-1C -019	10.000	L	2730146-8	LONGARES LONGARES A	Z - 2115-AL	132-1 -061	10.000	L	2214441-0
EUROPEAN SERVICEN MARKET SL	Z - 8505-AL	132-1 -061	10.000	L	2421829-9	LONGARES LONGARES A	Z - 2115-AL	132-1 -061	10.000	L	2282068-3
FERNANDEZ DE-BAYA JOSE-IGNACIO	Z - 3090-AG	094-1C -019	10.000	L	2272664-1	LOPE VIDOSA FRANCISCO-JESUS	Z - 6477-AU	094-1C -004	10.000	L	405663-0
FERNANDEZ FERNANDEZ M-TERESA	Z - 8803-AS	094-1C -019	10.000	L	2222622-0	LOPEZ BURGOS MARIA-ESTHER	Z - 337-AL	091-2G -001	16.000	G	418706-0
FERNANDEZ REVUELTA MELCHOR	SO - 3267-C	091-2I -001	16.000	G	418160-0	LOPEZ BURGOS MARIA-ESTHER	Z - 337-AL	132-1 -061	10.000	L	2452181-0
FERRER LAQUARTA MANUEL	Z - 9591-X	091-2M -001	16.000	G	390570-4	LOPEZ BURGOS MARIA-ESTHER	Z - 337-AL	132-1 -061	10.000	L	2620753-3
FMOTOR-LEASING-SA	Z - 6030-AT	132-1 -061	10.000	L	2382554-7	LOPEZ BURGOS MARIA-ESTHER	Z - 337-AL	094-1C -019	10.000	L	2620756-6
FORCEN MARQUEZ JUAN-RAMON	Z - 7300-AM	094-1C -019	10.000	L	2293103-9	LOPEZ CHALEZQUER ALFREDO	Z - 6688-AT	132-1 -061	10.000	L	26308693-2
FORCEN MARQUEZ JUAN-RAMON	Z - 7300-AM	132-1 -061	10.000	L	2591423-0	LOPEZ ESPINOSA JUAN	Z - 2679-Y	132-1 -061	10.000	L	2272778-6
FORMIES ABADIA JOSE	Z - 5163-AL	094-1C -019	10.000	L	2282128-9	LOPEZ GARCIA ANTONIO	Z - 7036-AD	094-1C -019	10.000	L	2700482-6
FORMIES ABADIA JOSE	Z - 5163-AL	094-1C -019	10.000	L	2640786-0	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	Z - 3926-AB	132-1 -008	4.000	L	426137-8
FRANCES MARTIN JERONIMO	Z - 6958-T	132-1 -045	4.000	L	426121-0	LOPEZ HERNANDEZ EDUARDO	Z - 9459-T	132-1 -061	10.000	L	2581931-9
GAÑARUL ALZUGARAY SARA	Z - 15-AP	094-1B -006	8.000	L	398023-3	LOPEZ SANCHEZ M-ANTONIA	Z - 4248-AH	132-1 -061	10.000	L	2312536-3
GALLEGO BAS RICARDO	Z - 4856-AF	094-1C -019	10.000	L	2462484-6	LOPEZ-SILANES CIRAC M-L	Z - 5300-Y	094-1C -019	10.000	L	2382606-2
GALLEGO HERNANDEZ JESUS	Z - 3157-X	094-1C -019	10.000	L	2640804-7	LOREN BLASCO ALFREDO	Z - 6758-L	094-1C -019	10.000	L	2512188-4
GARCIA ANCHUELA SEVERINO	Z - 698-AJ	132-1 -061	10.000	L	2143024-2	LOZANO GOMEZ JULIAN	Z - 7287-W	094-1C -019	10.000	L	2640791-8
GARCIA ANCHUELA SEVERINO	Z - 698-AJ	132-1 -061	10.000	L	2630632-0	LUNA ROYO CRISTINA DE	Z - 4542-N	094-1C -019	10.000	L	2700435-0
GARCIA BAGAN IGNACIO	Z - 3700-AS	094-1C -019	10.000	L	2312502-4	LUXERA-SL	Z - 4250-AP	091-2M -009	16.000	G	418106-4
GARCIA BESCOS ANA	Z - 9167-AN	094-2 -001	8.000	L	2282098-9	MAESTRE BRETOS LUIS	HU - 2836-G	091-2G -001	16.000	G	411528-5
GARCIA BESCOS ANA	Z - 9167-AN	094-1C -019	10.000	L	2382558-0	MAGAÑA RIO M-LUISA	Z - 5021-AP	091-2G -001	16.000	G	419739-2
GARCIA CLAYERO MIGUEL-ANGEL	Z - 303-AK	132-1 -061	10.000	L	2551965-4	MAGARIN GOMEZ FRANCISCO-JAVIER	Z - 2496-X	094-1C -019	10.000	L	2452253-0
GARCIA GARRIDO TOMAS	Z - 419-AH	091-2M -001	16.000	G	420690-4	MANERO ROY JUAN-CARLOS	Z - 6909-AJ	094-1C -019	10.000	L	2611843-3
GARCIA GILBERT CARLOS	Z - 4340-J	132-1 -061	10.000	L	2293095-4	MARIN SALAS VALERO JAVIER	Z - 2276-E	132-1 -061	10.000	L	2214458-8
GARCIA MARTIN ALBEL-ANTONIO	M - 7239-BU	132-1 -061	10.000	L	102700177-0	MARTIN GASCON LUIS-ENRIQUE	Z - 1215-AC	094-1C -006	6.000	L	425229-7
GARCIA HARVAIZ JESUS	Z - 5231-X	094-1C -019	10.000	L	2392683-9	MARTINEZ GRACIA M-ELENA	Z - 5502-Z	132-1 -061	10.000	L	2322990-7
GARCIA PRIETO MANUEL-RAMON	Z - 7872-AL	094-1C -019	10.000	L	2152611-5	MARTINEZ GRACIA M-ELENA	Z - 5502-Z	094-1C -019	10.000	L	2591396-2
GARCIA PRIETO MANUEL-RAMON	Z - 7872-AL	094-1C -019	10.000	L	2253835-7	MARTINEZ GRACIA M-ELENA	Z - 5502-Z	094-1C -019	10.000	L	2661006-0
GARCIA GRANERO OFICIALDEGUI FCO	Z - 2958-AM	091-2I -001	16.000	G	423744-2	MARTINEZ GRACIA M-ELENA	Z - 5502-Z	132-1 -061	10.000	L	2661081-0
GARONA-ESTUDIOS-TERRITORIALES	Z - 6573-AB	094-1C -019	10.000	L	2601620-7	MARTINEZ LARA ALFREDO	Z - 7317-E	132-1 -061	10.000	L	2382637-9
GASCON GRIMA MIGUEL	Z - 9201-AC	132-1 -045	4.000	L	426231-5	MARTINEZ MARCOS PEDRO-MANUEL	Z - 6253-E	132-1 -061	10.000	L	2660995-6
GASPAR FUENTES ANA	Z - 9999-U	094-1C -019	10.000	L	2382556-9	MARTINEZ MARTINEZ ELISEO	Z - 1287-AN	132-1 -061	10.000	L	2611830-9
GAVARA VALENZUELA JUAN-PABLO	Z - 2185-W	094-1C -019	10.000	L	2581937-4	MARUGAN HERNANDEZ MONICA	Z - 103-H	094-1C -019	10.000	L	2152634-1
GAY BLASCO PABLO	Z - 8144-AF	091-2M -001	16.000	G	421300-3	MATEO PEREZ ENRIQUE	Z - 9965-K	094-1C -019	10.000	L	2214395-0
GAZULLA ARTAL JOSE-RAMON	Z - 5438-Y	132-1 -008	4.000	L	426063-7	MATEO PEREZ ENRIQUE	Z - 9965-K	094-1C -019	10.000	L	2214436-2
GIBANEL SOPENA M-ELENA	Z - 8116-AN	094-1C -019	10.000	L	2152606-8	MATEO PEREZ ENRIQUE	Z - 9965-K	094-1C -019	10.000	L	2402139-6
GIMENEZ PUEYO FRANCISCO	Z - 9603-I	091-2M -001	16.000	G	423754-5	MATEO PEREZ ENRIQUE	Z - 9965-K	094-1C -019	10.000	L	2680499-5
GIMENEZ TOVAR EDUARDO-J	Z - 5268-AP	094-1C -019	10.000	L	2302834-5	MATEO PEREZ ENRIQUE	Z - 9965-K	094-1C -019	10.000	L	2690579-9
GIMENEZ TOVAR EDUARDO-J	Z - 5268-AP	132-1 -061	10.000	L	2640749-6	MEDINA ALPONT M-REYES-PILAR	Z - 1268-AN	091-2G -001	16.000	G	419992-2
GIMENEZ TOVAR EDUARDO-J	Z - 5268-AP	094-1C -019	10.000	L	2670552-0	MELENDO LARRIBA PEDRO-L	M - 9471-HZ	091-2G -001	16.000	G	100418337-6
GIMENEZ TOVAR EDUARDO-J	Z - 5268-AP	094-1C -019	10.000	L	2670559-6	MELENDO ALONSO EDGAR	Z - 7165-AU	094-1C -004	10.000	L	100412510-0
GIMENEZ TOVAR EDUARDO-J	Z - 5268-AP	094-1C -019	10.000	L	2670576-7	MENDOZA TREL ALFONSO	HU - 4287-C	094-1C -019	10.000	L	2640771-4
GIMENEZ TOVAR EDUARDO-J	Z - 5268-AP	132-1 -061	10.000	L	2700485-9	MENDOZA TREL ALFONSO	HU - 4287-C	094-1C -019	10.000	L	2760175-6
GIMENO CORZAN ANTONIO	Z - 1684-G	091-2M -001	16.000	G	420856-8	MENDOZA TREL ALFONSO	HU - 4287-C	094-1C -019	10.000	L	2760184-7
GOMEZ ALVAREZ JUAN	Z - 1825-AM	094-1C -019	10.000	L	2452318-0	MENES CASADO CARLOS	Z - 2694-P	094-1C -019	10.000	L	2700466-6
GOMEZ CHAMARRO JESUS-ANTONIO	Z - 3827-AG	094-1C -002	6.000	L	404084-5	MIGUEL ESTELLA JUAN-LUIS DE	Z - 6027-AP	094-1B -006	8.000	L	425221-0
GOMEZ CUESTA EMILIO	Z - 5950-AD	094-1C -019	10.000	L	2780084-3	MILLER LARA ANTONIO	Z - 7488-AU	132-1 -061	10.000	L	2293183-3
GOMEZ CUESTA EMILIO	Z - 5950-AD	132-1 -061	10.000	L	2780099-0	MINGUILLON AVELLANAS JOSE-LUIS	Z - 9203-AB	091-2C -002	16.000	G	395568-8
GOMEZ GRACIA JOSE-M	Z - 5610-Y	020-1 -001	50.000	G	420453-4	MINGUILLON BLANZAC ALICIA	Z - 7529-AC	094-1C -019	10.000	L	2532069-8
GONZALEZ ALCALDE MARINA	Z - 9849-AM	094-1C -019	10.000	L	2790166-9	MIRANDA ALEJOS ANGEL	Z - 2134-AM	050-1 -025	30.000	G	100279986-0
GONZALEZ DE-LA-FUENTE VALENTINA	Z - 164-AT	132-1 -045	4.000	L	426116-3	MIRAS SALAMANCA PEDRO	Z - 1686-AS	132-1 -061	10.000	L	2810018-8
GONZALEZ LAPITA M-ISABEL	O - 7804-S	094-1C -019	10.000	L	2222619-4	MOLINAS CUETO JORGE-LUIS	Z - 3415-AP	091-2M -001	16.000	G	423407-0
GRACIA BOSQUED OSCAR	Z - 9933-P	094-1B -006	8.000	L	412197-0	MOLINER GUILLEN EMILIO	Z - 2869-Z	094-1C -019	10.000	L	2730118-4
GRACIA BOSQUED OSCAR	Z - 9933-P	094-1C -019	10.000	L							

EXPTE.	DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.	DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
564-2	MATRUS SL	Z - 5178-AU	132-1 -061	10.000	L	2421799-9	TIRADO HERRERO FERNANDO-G.	Z - 2144-AM	132-1 -042	4.000	L	425228-6
538-0	MURVE DIACONO RAMON	Z - 3118-AJ	091-2I -001	16.000	G	423981-2	TOBIAS BAZAN BEATRIZ	Z - 8068-AU	094-1C -019	10.000	L	2740137-1
560-0	ONATE MONEDERO JOSE-MARIA	Z - 6949-T	091-2M -001	16.000	G	420803-6	TOMAS PRADAS SERGIO	Z - 7522-M	132-1 -059	4.000	L	419412-4
549-7	OROA YARZA FRANCISCO-JAVIER	Z - 2616- I	094-1B -006	8.000	L	420952-7	TORRES ESCOSA VICENTA	Z - 3903-AL	132-1 -061	10.000	L	2222532-9
524-3	ORON SORIANO M-CARMEN	Z - 2875-AM	091-2M -009	16.000	G	409767-1	TORRILLO SANZ BEGOÑA	Z - 3648-AJ	094-1B -006	8.000	L	416668-3
549-1	OLAY FANJUL FERMIN JOSE	0 - 5086- Z	091-2M -001	16.000	G	423377-0	TORTAJADA GARCIA MANUEL	Z - 3172-AT	091-2M -001	16.000	G	395173-4
525-0	OLIVEROS JUSTE ANDRES	Z - 2260-AH	091-2M -001	16.000	G	4210168-4	TUDELA CALLEJAS ALBINA	Z - 7030- Z	094-1C -019	10.000	L	2143002-7
506-9	OMELLA SAURA RAQUEL	Z - 5432-AH	132-1 -061	10.000	L	2452250-7	TURRION GONZALEZ JOSE-M	Z - 5892-AU	132-1 -061	10.000	L	2601614-9
526-0	OMELLA SAURA RAQUEL	Z - 5432-AH	094-1C -019	10.000	L	2462419-8	UCAR HERNANDEZ CARLOS	Z - 6466-AJ	091-2G -001	16.000	G	423940-4
563-3	OMELLA SAURA RAQUEL	Z - 5432-AH	094-1C -019	10.000	L	2462433-6	URDILLO VAL JUAN-ANTONIO Y OTRA	Z - 9765- X	094-1C -002	6.000	L	350091-7
507-5	ORDOVAS MARTINEZ JUAN-FCO	Z - 5228-AH	132-1 -061	10.000	L	2293218-8	USON BURILLO LEONCIO	Z - 1011- Y	094-1C -019	10.000	L	2760190-5
513-9	ORDOVAS MARTINEZ JUAN-FCO	Z - 5228-AH	132-1 -061	10.000	L	2242727-1	USON LAGA ANGELA	Z - 5869- M	094-1B -006	8.000	L	398019-7
520-4	ORNA LOPEZ DAVID	Z - 1560-AD	094-1C -002	6.000	L	100416646-8	VAL SOS JOSE-ANTONIO	Z - 8038- X	132-1 -045	4.000	L	426172-0
513-3	OREGO RIVERA FELIPE-ORLANDO	Z - 6097- S	132-1 -013	4.000	L	403461-6	VALDES CARRALERO JOSE-M	Z - 4713- M	091-2M -001	16.000	G	410534-0
578-0	ORTEGA LAFUENTE CARLOS-J	Z - 8674-AL	132-1 -061	10.000	L	2790097-2	VALERO GOMEZ MIGUEL-ANGEL	Z - 9547- Z	094-1C -019	10.000	L	2680491-8
517-1	ORTEGA LANUERTA FRANCISCO-J	Z - 7707-AD	132-1 -061	10.000	L	2143092-3	VALLE ELCID CARLOS	Z - 420-AC	132-1 -012	4.000	L	414937-8
528-4	ORUS MARCA JULIAN-I	Z - 3816-AL	094-1C -019	10.000	L	2780154-0	VALLEJO ARENAZ M-FLORA	Z - 5370-AU	094-1C -019	10.000	L	2551943-9
557-0	OTEO PALACIOS ANTONIO	SS - 2746- D	091-2G -001	16.000	G	411515-0	VALLESPI PIAZUELO M-TERESA	TE - 3731- E	132-1 -061	10.000	L	2392637-3
577-0	PALACIOS MARTINEZ ANTONIO	B - 893-0H	132-1 -045	4.000	L	100403119-6	VARELA-SEIJAS FLORES E	Z - 5521-AL	132-1 -042	4.000	L	417699-3
524-5	PALACIOS ROMEO JAVIER	Z - 9152-AS	132-1 -042	4.000	L	419320-1	VELASCO ESTEBAN	Z - 3966-AU	091-2M -001	16.000	G	411586-4
546-9	PALLARES CALVET NURIA	Z - 9037-AM	132-1 -061	10.000	L	2640723-7	VELILLA HERNANDEZ JOSE-LUIS	Z - 9291- L	091-2G -001	16.000	G	419334-7
514-8	PANIEGO GOMEZ MIGUEL-A	Z - 1535-AC	094-1C -019	10.000	L	2471113-5	VENYSAT SL	Z - 7416- S	132-1 -061	10.000	L	2004676-0
594-5	PANTOJA MARTINEZ M-PILAR	Z - 3026- D	094-2 -001	8.000	L	412191-4	VENYSAT SL	Z - 7416- S	094-1C -019	10.000	L	2680534-2
541-0	PARDOS RODRIGO ASUNCION	Z - 4542-AL	094-1C -019	10.000	L	2382632-4	VENYSAT SL	Z - 7416- S	094-1C -019	10.000	L	2710182-2
568-3	PARDOS RODRIGO ASUNCION	Z - 4542-AL	094-1C -019	10.000	L	2382641-5	VENYSAT SL	Z - 7416- S	132-1 -061	10.000	L	2720117-9
563-0	PARIS PEREZ ANA	Z - 4307- X	091-2M -001	16.000	G	100414313-4	VENYSAT SL	Z - 7416- S	132-1 -061	10.000	L	2720123-7
506-0	PEIRONA POLO M-LUISA	Z - 6204-AU	132-1 -061	10.000	L	2152612-6	VINUALES ACON ROBERTO	Z - 3900-AP	132-1 -061	10.000	L	2113460-3
581-0	PELEGRIN MARTIN M-GENA	Z - 1546-AH	132-1 -061	10.000	L	2710124-3	VICENTE BARRANCO S	Z - 5680-AH	094-1C -004	10.000	L	395452-8
553-3	PEREZ ARAGON MANUEL	Z - 3261- V	094-1C -019	10.000	L	2790148-7	VICENTE MARTI JOSE-MIGUEL	Z - 4753-AM	091-2M -001	16.000	G	419415-7
556-6	PEREZ ARENAS JULIA	M - 3762-IN	094-1C -019	10.000	L	2003338-2	VIDRIO-GLAS-SA	Z - 5772-AH	132-1 -061	10.000	L	2442003-0
593-2	PEREZ ARENAS JULIA	M - 3762-IN	094-1C -019	10.000	L	2372216-9	VIDRIO-GLAS-SA	Z - 5772-AH	132-1 -061	10.000	L	2532093-8
576-8	PEREZ ARENAS JULIA	M - 3762-IN	094-1C -019	10.000	L	2382544-5	VILLUENDAS SOLSONA SONIA	Z - 1831-AD	094-1C -019	10.000	L	2282070-8
582-6	PEREZ ARENAS JULIA	M - 3762-IN	132-1 -061	10.000	L	2512198-6	VINUES MARQUES JUAN-C	Z - 4901-AU	094-1B -006	8.000	L	412168-5
537-8	PEREZ ARENAS JULIA	M - 3762-IN	094-1C -019	10.000	L	2601525-9	YUSTE SERRANO M-ISABEL	Z - 4918- X	091-2M -001	16.000	G	423553-8
531-9	PEREZ ARENAS JULIA	M - 3762-IN	094-1C -019	10.000	L	2770096-2	ZABAL CORBATON ANTONIO	NA - 6290- Y	094-1C -019	10.000	L	2143073-0
536-3	PEREZ BLESA CARMEN	Z - 818- M	094-1C -011	6.000	L	411397-1	ZABAL CORBATON ANTONIO	NA - 6290- Y	094-1C -019	10.000	L	2372255-5
506-2	PEREZ BUESA PEDRO-LUIS	Z - 3230-AH	091-2M -001	16.000	G	421457-1	ZABAL CORBATON ANTONIO	NA - 6290- Y	094-1C -019	10.000	L	2382611-0
508-4	PEREZ PUJAZON JOAQUIN	Z - 7988-AS	132-1 -059	4.000	L	411804-6	LOZANO MUÑOZ EUSEBIO	B - 8364-EB	094-1C -004	10.000	L	406113-1
591-8	PEREZ YANES JUAN-SANTIAGO	Z - 1542- E	094-1C -011	6.000	L	411922-0						
55-0	PESCADOS-SATURMINO-SA	Z - 6741-AG	094-1C -019	10.000	L	2293109-4						
506-4	PORTOLES ESPALLARGAS EMILIO	Z - 2727- Y	132-1 -061	10.000	L	2302966-5						
528-5	PRAT GIMENEZ FRANCISCO-JAVIER	Z - 7663-AS	132-1 -061	10.000	L	2790090-6						
530-2	PRAT NAVARRO INMACULADA	Z - 9697-AP	132-1 -061	10.000	L	2810010-0						
53-3	PRIETO LORENTE GLORIA	LO - 842- H	091-2M -001	16.000	G	411458-8						
58-8	PRIETO MARTINEZ JOSE-LUIS	Z - 6919-AP	091-2M -001	16.000	G	395174-5						
59-7	PUERTOLAS LISBONA E	Z - 3285-AD	132-1 -061	10.000	L	2581894-0						
50-7	PUERTOLAS LISBONA E	Z - 3285-AD	132-1 -061	10.000	L	2607754-4						
50-7	QUEMANFRES S.L.	Z - 5169-AU	094-1C -011	6.000	L	412004-8						
56-0	QUINTANA CAVANILLAS LUIS-M	M - 9274-OJ	132-1 -002	4.000	L	100370838-3						
51-0	QUINTANA GUALLART OSCAR	Z - 6972-AH	094-1C -019	10.000	L	2650645-4						
57-9	RAPUN GIMENO NATIVIDAD	Z - 4958-AH	091-2I -002	16.000	G	419225-3						
50-8	REFORM-INTEGRAL-SERVICE-SL	Z - 1595- T	132-1 -042	4.000	L	411617-5						
50-8	REGALADO CUTILLAS M-CONCEPCION	B - 9768-AK	091-1 -003	16.000	G	423545-8						
50-9	RIOS MITCHELL M-JOSE	Z - 2608- Y	094-1C -019	10.000	L	2581915-9						
54-1	RIVERA BIELSA JESUS-ANGEL	Z - 4804-AH	094-1C -019	10.000	L	2512241-3						
55-0	ROCHE FLOU ROBERTO	Z - 322-AJ	091-2M -009	16.000	G	417902-9						
56-2	RODRIGO CASTRO ALFONSO	Z - 4497-AP	091-2G -001	16.000	G	423661-0						
59-8	RODRIGUEZ GIRAL ANA-M	Z - 2723- S	132-1 -061	10.000	L	2740084-5						
59-5	RODRIGUEZ RICO FELIX-M	Z - 7005-AU	091-2M -001	16.000	G	417563-0						
59-9	ROMERO RAMOS JESUS-JORGE	Z - 469- Y	091-1 -003	16.000	G	419394-8						
52-2	ROYO CUADRA M-YOLANDA	Z - 7089- X	094-1C -011	6.000	L	412292-8						
57-6	RUIZ LACAMBRA ANGEL	Z - 6651-AT	091-2M -001	16.000	G	423380-5						
50-0	RUIZ ALBACAR FCO-MANUEL	Z - 7541-AB	132-1 -061	10.000	L	2790120-6						
51-4	RUIZ BARRERAS OSCAR-ANTONIO	Z - 8480-AH	094-1C -019	10.000	L	2382630-2						
55-6	RUIZ MARTINEZ VICTOR	Z - 9189- D	094-1C -019	10.000	L	2382639-0						
54-7	SAIZ BARRAL ASCENCION	Z - 6302- W	091-2M -001	16.000	G	419651-6						
56-8	SALVADOR FERRER JOSE-ANTONIO	Z - 3345-AP	091-2I -001	16.000	G	419949-0						
51-0	SAMARANCH CERDA ARTURO	Z - 4716-AF	132-1 -061	10.000	L	2680504-7						
53-3	SANCHEZ GIMENEZ VICENTE	Z - 644-AH	094-1C -019	10.000	L	2760109-7						
58-8	SANCHEZ ORIZ CARLOS-J	Z - 2635-AK	132-1 -061	10.000	L	2312494-0						
59-8	SANCHEZ REDONDO OSCAR	A - 8555- T	094-1C -019	10.000	L	2214521-9						
56-0	SANCHEZ REDONDO OSCAR	A - 8555- T	094-1C -019	10.000	L	2253818-6						
58-8	SANCHEZ REDONDO OSCAR	A - 8555- T	094-1C -019	10.000	L	2253828-8						
57-0	SANCHEZ REDONDO OSCAR	A - 8555- T	094-1C -019	10.000	L	2760166-5						
58-4	SANCHO BERGES VICENTE	Z - 597-AU	132-1 -045	4.000	L	426042-2						
57-2	SANTILLAN LAZARO ANGEL	Z - 264-AJ	132-1 -061	10.000	L	2591452-4						
55-0	SANTOS HERINO GERARD	Z - 2435- Y	094-1C -019	10.000	L	2770118-2						
55-9	SARRIA LIZALDEZ JESUS	Z - 4074-AH	094-1C -019	10.000	L	2341423-7						
53-5	SEBASTIAN GAUDIOSO JOSE-LUIS	Z - 1123-AF	132-1 -061	10.000	L	102660639-0						
53-2	SERRANO AGUSTIN M-ANGELES	Z - 8133-AB	094-1C -019	10.000	L	2661073-0						
50-0	SERRANO HERRERO M-ROSARI	Z - 8410- N	091-2G -001	16.000	G	418777-4						
59-8	SERRANO LOPEZ M-TERESA	Z - 8621- L	094-1C -006	6.000	L	2214402-3						
51-5	SERRANO MODOREGO ABILIO	Z - 5930-AD	132-1 -061	10.000	L	2402221-0						
52-2	SERRANO MORENO M-C	Z - 6424-AJ	091-2									

SANCIONADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
BENEDI PELLICER CHRISTIAN	Z - 8785- X	121-5 -001	15.000	L	417977-6
BERNAD ALVARES DE EULATE J MANUE	Z - 4848- A	050-2 -024	25.000	G	274190-7
BLAS GABARDA VICENTE	Z - 8996- S	132-1 -045	4.000	L	416365-2
BLASCO DIEZ IGNACIO MANUEL	Z - 5361- Z	132-1 -041	4.000	L	415831-3
CABEZA ARANDA M PILAR	Z - 5149-AM	050-2 -023	20.000	G	278968-5
CARDENAL LAINEZ FEDERICO	Z - 7011-AL	091-2M -001	16.000	G	398489-0
CISNEROS CARQUE FCO-ALEJO	- 54695-	118-1 -003	4.000	L	410574-7
CRESPO SANCHEZ J MANUEL	Z - 9179- A	132-1 -038	4.000	L	404408-5
ESCUER LETOSA FERNANDO	Z - 571-AJ	091-1 -003	16.000	G	417688-0
ESPIN TERUEL JOSE-LUIS	Z - 3384- M	050-2 -025	30.000	G	258933-6
FRANCO PEREZ AMADO	Z - 1991- Z	050-2 -024	25.000	G	278966-3
GALINDO AGESTA JOSE V	Z - 120- Y	050-2 -025	30.000	G	278970-0
GARCIA DELPON FELIX-ANGEL	Z - 9745-AH	050-2 -024	25.000	G	278984-5
GARCIA GARCIA JOSE-VICENTE	Z - 2966-AJ	050-2 -024	25.000	G	278994-7
GARCIA HARINERO FRANCISCO	B - 3235-ET	091-2M -001	16.000	G	100381991-9
GARCIA LANZAN PEDRO-LUIS	Z - 8811-AB	132-1 -061	10.000	L	2292620-0
GOMEZ GRACIA MANUEL-VTE	Z - 3340- U	094-1C -019	10.000	L	2261858-0
GONZALVO FLORES LUIS-MIGUEL	TE - 8363- B	091-2G -001	16.000	G	100362148-9
HERRERO HAGEN MANUEL	Z - 5748- Y	050-2 -023	20.000	G	278969-6
JARABO VIZNABURO JOSEFA	Z - 3910-AF	091-2M -001	16.000	G	414175-1
LASIERRA TOLOSANA ROSA-M	Z - 3746- I	094-1C -019	10.000	L	2611658-4
LOPEZ MORENO JUAN-CARLOS	Z - 222-AK	050-1 -024	25.000	G	279062-9
MARIN SALAS VALERO JAVIER	Z - 2276- E	094-1C -019	10.000	L	2521314-4
MOOREGO CARRERA ELOY	Z - 9054-AP	098-1 -001	16.000	G	381240-0
MONTANER MONTALBAN JAZNE	Z - 95- H	050-2 -023	20.000	G	272508-1
NAVARRO FERNANDEZ M-JOSEFA	Z - 5131- U	094-1C -019	10.000	L	2292608-3
NAVARRO FERNANDEZ M-JOSEFA	Z - 5131- U	132-1 -061	10.000	L	2342301-1
NIUBO RIBALTA TERESA	Z - 5780-AL	094-1C -019	10.000	L	2401828-7
NOTIVOL GARCIA PEDRO-JOSE	Z - 6258-AM	091-2I -002	16.000	G	387730-3
ORTIGA LATORRE ISABEL-L	Z - 8652- Z	094-1C -019	10.000	L	2272348-3
PABLO LAZARO CARLOS-ALBERTO	Z - 7007- H	050-2 -025	30.000	G	278979-8
PARDOS PARDOS FAUSTINO	Z - 4331-AP	094-1C -019	10.000	L	2690238-2
PARRA LAPARTE FCA-LAURA	Z - 2381- E	091-2M -001	16.000	G	371112-9
PELAEZ SANZ MANUEL-M	Z - 818-AS	091-2M -001	16.000	G	411106-9
PEREZ HORILLO ANTONIO	Z - 3909-AC	050-1 -024	25.000	G	279025-4
REBOLLO ABADIA MANUEL	Z - 250-AM	050-1 -023	20.000	G	100275086-1
RIO NAVARRO JOSE-MIGUEL	Z - 232-AC	132-1 -008	4.000	L	409576-7
RODRIGUEZ GREGORI CONSUELO	Z - 4407-AK	094-1C -019	10.000	L	2481828-3
RODRIGUEZ VICENTE E	Z - 535-AC	050-1 -023	20.000	G	279064-0
RONCALES OLIVETE LUIS-M	Z - 9264- P	094-1C -004	10.000	L	407674-0
SANCHEZ BOBIS RICARDO	Z - 8946-AP	094-1B -006	8.000	L	398885-8
SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	Z - 780- P	132-1 -008	4.000	L	418100-9
SANCHEZ PASCUAL JOSE-L	Z - 9188- U	050-2 -024	25.000	G	273599-2
SANZ GIL FABIAN	Z - 8237- 0	091-2M -001	16.000	G	364402-1
SOBE BOLEKIA PASTOR	Z - 396-AT	050-1 -025	30.000	G	279051-6
TALEB EL-HAJ TALAAT	Z - 6580-AS	091-2M -001	16.000	G	408791-8
TALLON BUENO MANUEL	SO - 7698- A	091-2M -001	16.000	G	409120-1
TAPIA HERNANDEZ M-CARMEN	Z - 8553- P	132-1 -061	10.000	L	2521292-4
TORCAL VAL M-PILAR	Z - 8031-AM	094-1C -019	10.000	L	2511024-3
UNDIANO OLCZO VICTOR	Z - 9795-AG	091-2M -009	16.000	G	340974-6
VILLANUEVA TORRUBIA JOSE-ENRIQUE	Z - 8550-AH	132-1 -061	10.000	L	2551677-0
VILLUENDAS BURILLO CARLOS-P	Z - 9858- Z	050-1 -023	20.000	G	278928-8
MIRAMA CALLEJERO ARMANDO	Z - 5486-AF	091-2M -001	16.000	G	414031-8
TORCAL GARCIA MARIA JOSE	Z - 8748-AL	091-2M -001	16.000	G	395008-3
HADUERO UREBA FRANCISCO	Z - 7020-AS	050-1 -025	30.000	G	280019-8
ALCAIDE RUBIO ANTONIO	Z - 5847-AH	050-2 -024	25.000	G	278974-3
ESPIRREZ MAVILLA MA DEL CARMEN	Z - 7699-AG	094-1B -006	8.000	L	398564-5
GERMAN BURILLO EDMUNDO	Z - 9920-AP	050-2 -027	40.000	G	278746-4

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
GONZALEZ PASCUAL JULIAN	Z - 6025- H	72-3 -001	50.000	G	422310-9

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución, por la que esta Delegación de la Policía Local, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 1993 (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 225, de 30 de septiembre), acuerda:

1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conformes con esta resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer recurso ordinario ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, entendiéndose desestimado el recurso si transcurren tres meses sin que recaiga resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de que

puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al excelentísimo señor gobernador civil, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 11 de febrero de 1994. — La teniente de alcalde delegada de la Policía Local, Carmen Solano Carreras.

Núm. 10.363

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 1993 (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 225, de 30 de septiembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico —Cuartel de Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
ALCALDE PALOMAR DOMINGO	Z - 2159- H	091-2M -001	16.000	G	414440-0
ALFARO MELERO MARIA-MILAGROSA	Z - 4829-AH	094-2 -001	8.000	L	423080-7
ALIQUE ALCOCEZ JESUS	Z - 8325-AM	094-1C -019	10.000	L	102640639-1
ALLUEVA GIZENO PEDRO	V - 108-BG	091-1 -003	16.000	G	419406-6
ALMARX ZARAGOZA SA	Z - 5016-AK	094-2 -001	8.000	L	411684-5
ALONSO HIJELMO ANTONIO	Z - 9942- E	091-1 -003	16.000	G	419966-0
AMADOR ALIERTA RAMON	Z - 2220-AL	094-1C -019	10.000	L	2462455-1
AMADOR GUALLAR M-PILAR	Z - 978-AD	132-1 -061	10.000	L	2372219-1
ANDRES MEDRANO JOSE	Z - 228-AG	091-2M -001	16.000	G	428056-5
ANSO CARCAS M-ROSA	Z - 7820- U	132-1 -061	10.000	L	2222613-9
ANSON CINCA FCO-JAVIER	Z - 5637-AL	091-2M -009	16.000	G	419763-2
ARANDA MARCO MIGUEL-ANGEL	Z - 3506-AM	132-1 -045	4.000	L	100403288-0
ARRUES MARTIN CARLOS-J	Z - 7474- T	132-1 -061	10.000	L	2521873-8
ARZID BRINQUIS JESUS	Z - 6281- L	132-1 -061	10.000	L	2372203-4
ARNAL SASTRE MANUEL-CARLOS	Z - 7679-AD	094-1C -019	10.000	L	2730129-7
ARRANZ TOMAS JUAN-CARLOS	Z - 2483- Z	091-2M -001	16.000	G	420820-7
ARROYOS BLANQUEZ ANTONIO-FDO	Z - 2155-AD	091-2M -009	16.000	G	423993-6
ASCASO PEREZ M-DOLORES	Z - 763- H	094-1C -019	10.000	L	2222516-9
AURIA GARCIA-FANJUL JOSE-L	Z - 7798-AC	094-1C -019	10.000	L	2482230-7
AZABAL DIEZ ANGEL	Z - 3386-AS	091-2I -001	16.000	G	419168-0
BAGUENA SANCHEZ GERARDO	Z - 1687- X	132-1 -061	10.000	L	2462607-0
BALDOVIN BALLESTEROS M-ISABEL	Z - 616-AC	132-1 -008	4.000	L	426206-4
BALLESTER LOBERA M-C	Z - 9256- P	091-2G -001	16.000	G	423974-3
BARANDA ARIZCUREN ALBERTO CLEHEN	Z - 6355-AT	091-1 -003	16.000	G	410474-4
BARANDA ARIZCUREN ALBERTO CLEHEN	Z - 6355-AT	094-2 -001	8.000	L	424100-9
BARO SILVESTRE ANTONIO	V - 1121-DV	091-2G -001	16.000	G	100413942-1
BARON GIL M-PILAR	Z - 9823-AJ	091-2M -001	16.000	G	423634-8
BARRIGON RUEDA LUCIA	Z - 174- T	091-2M -001	16.000	G	423003-5
BARROS GUTIERREZ ANGEL-LUIS	M - 3193-LV	091-2M -001	16.000	G	100418616-0
BENITO RUBIO MIGUEL-ANGEL	Z - 3722- T	094-1C -019	10.000	L	2462480-2
BERNAD SANCHEZ FELIX	Z - 8869- Z	091-2M -001	16.000	G	415357-9
BERNAD TORRES ANTONIO	Z - 821- J	094-2 -001	8.000	L	419902-6
BESCOS TRULLERQUE JESUS	Z - 702-AV	132-1 -061	10.000	L	2660952-6
BLANCO LANJETA CONSTANCIO	Z - 2427- H	094-1B -006	8.000	L	423066-3
BLASCO JORDAN CARLOS	Z - 4621- T	091-2I -001	16.000	G	419400-0







SANCIONADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
BALLESTERO DIAZ JULIO	Z - 4667-AL	050-2 -025	30.000	G	279230-7
BALLESTEROS GUTIERREZ EDUARDO	Z - 655- Y	074-2 -001	16.000	G	400012-6
BATISTE BATISTA EDUARDO	Z - 5184-AH	094-2 -001	8.000	L	404723-2
BECCERIL LOPEZ FRANCISCO	Z - 433- K	050-1 -023	20.000	G	278497-6
BLANCO ZAPATERO ENRIQUE	TE - 3043- E	050-2 -023	20.000	G	279254-4
BORDANABA BETRAN ERNESTO	Z - 9623-AL	091-2M -001	16.000	G	403586-7
CAPO GOMEZ MOISES	- 56314-	132-1 -008	4.000	L	418262-4
CASAMAYOR JUSTO RAQUEL	- 54806-	132-1 -008	4.000	L	417671-2
CESAR CAMACHO SALVADOR	Z - 8731- G	094-1C -002	6.000	L	393609-3
CORTE SANCHEZ ISAZAS-JESUS	Z - 7958-AU	132-1 -059	4.000	L	415551-9
CUARTERO MANERO ANGEL	NA - 272- G	132-1 -038	4.000	L	417399-5
DE-LA-HERA RUEDA BLAS	Z - 1474-AK	050-2 -025	30.000	G	265045-9
DIAZ FALLA JUAN-CARLOS	Z - 9769- S	094-2 -001	8.000	L	417535-6
DOMENECH OÑEDAS CARLOS-F	Z - 6607-AH	132-1 -045	4.000	L	417992-5
ENCISO SANCHEZ JOSE-M	Z - 5535- O	091-2M -001	16.000	G	412968-7
ESCOBEDO PALAU EDUARDO	Z - 3577-AS	050-2 -024	25.000	G	279454-0
ESPADA ALBA JORGE	Z - 92383-	050-2 -023	20.000	G	278318-0
ESPES ORCAL SANTIAGO	Z - 487-AF	050-2 -024	25.000	G	279289-4
FERNANDEZ ABRIL ROSA-M	Z - 4135- M	094-1C -019	10.000	L	2700197-4
FERNANDO VIELA JUAN-JOSE	Z - 6771- G	094-1B -006	8.000	L	416588-4
FERRER RAMO MIGUEL-ANGEL	Z - 1173-AF	050-2 -024	25.000	G	279287-2
GARCIA RUBIO ANGEL	Z - 4083- Z	132-1 -008	4.000	L	376456-6
GARCIA ESPÍ ENRIQUE-JOSE	Z - 5015- M	050-2 -023	20.000	G	279325-2
GAUDES TORRIJOS M-CARMEN	Z - 4310- J	132-1 -061	10.000	L	102112736-8
GAUDES TORRIJOS M-CARMEN	Z - 4310- J	132-1 -061	10.000	L	102112750-6
GAUDES TORRIJOS M-CARMEN	Z - 4310- J	132-1 -061	10.000	L	102151890-0
GAUDES TORRIJOS M-CARMEN	Z - 4310- J	094-1C -019	10.000	L	102292177-1
GAUDES ESTEBAN M-SOL	Z - 543- U	050-2 -023	20.000	G	279321-9
GOMEZ GARCIA RAHMUNDO	Z - 7088-AG	129-2G -001	20.000	G	327868-1
GONZALEZ NAVALON JOSE-LUIS	Z - 8529-AL	050-2 -024	25.000	G	279258-8
GONZALEZ REVILLO JOSE LUIS	Z - 489-AD	050-2 -028	50.000	G	100272990-0
GONZALEZ REVILLO JOSE-LUIS	Z - 7633-AS	050-1 -015	16.000	G	100255057-8
GRACIA PUENTE JOSE M	Z - 7430-AU	094-1C -019	10.000	L	2351839-9
GUILLOMIA EPELETA AGUSTIN	Z - 9071- T	050-1 -027	40.000	G	279053-8
HEREDIA SEBA VICTOR	- 56617-	003-1 -002	6.000	G	418280-6
HERRERO GARCIA FRANCISCO-JAVIER	M - 5564-LP	098-1 -001	16.000	G	410708-3
IBARGUEN RIPOLLES JOSE LUIS	- 56459-	132-1 -008	4.000	L	418217-0
ISENTE GUTU ALBERTO	Z - 8867- M	050-2 -023	20.000	G	279318-3
ISLA CORRAL GREGORIO-J	Z - 8127- X	094-1C -002	6.000	L	399225-4
IZQUIERDO ESCOBEDO FERNANDO	Z - 3499-AU	050-2 -026	35.000	G	279464-1
IZQUIERDO GALL M PILAR	SG - 6670- A	094-1B -006	8.000	L	415581-4
JIMENEZ RODRIGO ANTONIO-DOMINGO	Z - 4028-AP	050-2 -025	30.000	G	279271-5
JUAZEL CAMPAYO JOSE	Z - 630-AH	050-2 -024	25.000	G	279222-7
LAPUENTE ESCRIBANO P-A	Z - 9766-AJ	003-1 -002	16.000	G	417875-1
LARRADE PASTOR JOAQUIN	M - 1538-NG	050-1 -024	25.000	G	279075-3
LEARTE ALVAREZ M-ANGELES	Z - 6969-AT	050-2 -026	35.000	G	279226-0
LEON LOZANO M-MERCEDES	Z - 3696-AD	050-1 -024	25.000	G	256777-5
LEOZ MANSILLA RICARDO	Z - 4583- F	091-2L -001	16.000	G	404397-8
LERIN FARIZIA CARLOS	Z - 7041-AF	118-1 -001	6.000	L	414040-9
LERIN FARIZIA FERNANDO	Z - 4014-AG	118-1 -001	6.000	L	414038-4
LOPEZ COSCOLIN SILVIA	Z - 143-AG	094-1C -019	10.000	L	2481935-7
LOPEZ GOMEZ JOSE-LUIS	Z - 5415-AH	050-2 -026	35.000	G	279228-2
LOPEZ TABUENCA NA DEL MAR	Z - 9169-AS	050-2 -024	25.000	G	279273-7
LORENTE GARCIA FRANCISCO-JAVIER	Z - 2515-AD	094-1C -002	6.000	L	417929-9
MANTECON REGALADO ANGEL	Z - 2945-AB	091-1 -003	16.000	G	417172-0
MARTINEZ LARDIES LUIS	Z - 273-AF	050-2 -024	25.000	G	279335-4
MARTINEZ LASHERRAS VICENTE	Z - 2246-AJ	050-2 -024	25.000	G	274675-1
MARTINEZ RIOJA JOSE-M	Z - 321- S	094-1D -002	20.000	G	409284-9
MARTINEZ VELAZQUEZ MANUEL-JESUS	B - 9836-GS	132-1 -061	10.000	L	2411660-8
MENDEZ NARANJO FRANCISCO-JAVIER	Z - 6829- M	091-2M -001	16.000	G	412650-0
HILLAN PINA JOSE	Z - 2792- X	132-1 -042	4.000	L	416522-8
MUNOZ AJO JUAN	Z - 1631- U	091-2I -001	16.000	G	413930-8
MUNOZ ZABORRAS M RITA	Z - 7154- S	050-2 -023	20.000	G	279251-1
MUEZ AGUILAR JOSE-ANTONIO	HJ - 5787- G	050-2 -025	30.000	G	271545-2
OBON BARDALJI RUBEN	Z - 1747- M	050-2 -024	25.000	G	279319-4
ORTOPEXIA-ARAGON-SL	Z - 566-AH	72-3 -001	50.000	G	3292095-6
PAÑO PAUL M-TRINIDAD	Z - 3402- I	094-1C -019	10.000	L	2291766-1
PEIROTEN SANTORUM VICTOR	Z - 9053- T	091-2M -001	16.000	G	418194-9
PELEGRIN CASTILLO ANTONIO	GR - 8798- M	132-1 -042	4.000	L	416045-0
PEREZ GASCON FERNANDO	Z - 1875- U	094-1C -017	10.000	L	102172334-2
PUEYO SORRIBAS MANUEL	M - 458-LT	050-2 -023	20.000	G	100264107-2
PUTUELO PUERTOLAS JOSE-A	Z - 6594-AH	050-2 -026	35.000	G	279285-0
QUINTANA GIMENEZ CARMELO	Z - 189-AG	050-2 -024	25.000	G	279224-9
RODRIGUEZ BORRAS MARZO	Z - 4114-AT	050-1 -023	20.000	G	279078-6
ROMERO SANCHEZ IGNACIO	Z - 9907-AH	050-2 -026	35.000	G	279336-5
RUIZ-FLORES MONTERO FRANCISCO J	Z - 9141-AP	094-1C -002	6.000	L	418172-3
SALA SANCHEZ RAMON	Z - 28- I	091-2M -001	16.000	G	415715-0
SALINERO LARUEGA DIEGO	Z - 9127- K	091-2M -001	16.000	G	410771-0
SANCHEZ CORTES ANGEL	Z - 9004- Y	050-2 -023	20.000	G	279463-0
SANVICENTE PEREZ JOSE	Z - 3-AU	091-2M -001	16.000	G	413505-6
SANZ BAREA ANGEL	Z - 5458-AC	132-1 -002	4.000	L	100361997-5
SANZ LACRUZ JORGE-QUILLERMO	NA - 1209- U	050-2 -023	20.000	G	279284-0
SEGURA BARRANCO JOSE-ANTONIO	Z - 4710-AL	050-2 -023	20.000	G	279311-7
SERRALDE HERRERO RICARDO	Z - 2178-AJ	091-2L -001	16.000	G	410886-9
SERRANO HERNANDEZ JOSE-M	HJ - 6725- D	132-1 -053	4.000	L	413499-3
TAPIA GARCIA PEDRO-PABLO	Z - 9298- K	132-1 -061	10.000	L	2680229-7
TAPIA GARCIA PEDRO-PABLO	Z - 8478- O	091-2L -001	16.000	G	382156-8
TEJEL GIMENEZ JESUS	Z - 8478- O	091-2A -006	25.000	G	382206-1
TEJERO RUBIO PEDRO-A	Z - 1163-AV	050-2 -024	25.000	G	279407-3
TOMES DUARTE MIGUEL ANGEL	Z - 6591- Z	050-2 -023	20.000	G	274762-0
TRIAS CASTRO CARLOS	Z - 1686-AV	050-2 -028	50.000	G	279474-3
URIEL PEREZ JOSE-ANTONIO	Z - 3925- M	091-2G -001	16.000	G	413143-0
UTRILLA HERNANDO BERNARDINO	Z - 8047- T	132-1 -042	4.000	L	100410933-0
VALLE TORRENTE ANTONIO	Z - 4981-AH	056-2 -001	25.000	G	404676-1
VALLESPIN TELLO LUIS	Z - 3415- M	094-2 -001	8.000	L	417922-2
VICENTE TOBAJAS JOSE-JAVIER	Z - 710-AH	094-1C -019	10.000	L	2142731-7
	Z - 9041- J	132-1 -008	4.000	L	417144-6

SANCIONADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
VIELA NAJERA JOSE-LUIS	Z - 8897-AS	091-2M -001	16.000	G	414283-4
VOTANO GIONANNI	Z - 2091- S	056-3 -001	25.000	G	409348-8
YAGUE BACIGALUPE MELCHOR	Z - 4097- T	091-2L -001	16.000	G	401086-6
ZALABARDO MATA MANUEL	Z - 1135- K	094-1C -019	10.000	L	2491674-0
ALCUBIERRE PAJARIN MARTA	Z - 8582-AS	050-2 -024	25.000	G	100263737-0
ARGENTE ESCRICHE EDUARDO	Z - 4170-AM	118-1 -001	6.000	L	410575-8
ARGENTE ESCRICHE EDUARDO	Z - 4170-AM	020-1 -001	50.000	G	410576-9
ASIN BLASCO ENRIQUE	Z - 6718-AU	094-1C -019	10.000	L	2630287-3
BUISON CALLIZO AMA MARIA	- 57181-	012-1 -002	5.000	L	418396-6
CASADO LOU EDUARDO	Z - 7161-AC	050-2 -024	25.000	G	279280-6
CASTILLO LOPEZ JAVIER	Z - 3615-AS	091-2L -001	16.000	G	370951-3
ESCOBEDO ROYO JOSE-M	Z - 269- P	050-2 -024	25.000	G	279409-5
FRANCO BRAVO URBANO	Z - 7870-AG	050-2 -028	50.000	G	279347-8
GARCIA ROCARIN ARSENIO	Z - 3483-AK	050-2 -023	20.000	G	279383-1
GIMENEZ GIMENEZ JESUS-ESTEBAN	Z - 7944- Z	091-2M -001	16.000	G	100390191-8
GUALLAR PARACUELLOS J	Z - 6826-AU	002-0 -002	10.000	L	418111-1
HERNANDEZ PEREZ OSCAR	Z - 496-AS	118-1 -002	6.000	L	417240-5
LAMAU PUTUELO LUIS	Z - 1786-AF	132-1 -008	4.000	L	416805-5
LINARES LARA DIEGO	- 56756-	118-1 -003	4.000	L	417626-8
MARCUELLO ALBALAT EDUARDO R	Z - 1393-AK	050-2 -027	40.000	G	279418-6
MATEO GIL ARMANDO	Z - 8229-AM	050-2 -024	25.000	G	271122-5
MUNIESA QUILEZ JOSE-J	Z - 8247-AL	094-2 -001	8.000	L	397597-0
PEREZ BERNAL RAMON	Z - 5677- L	091-2M -001	16.000	G	416395-8
PEREZ GIMENO FERNANDO	Z - 2761- P	050-2 -025	30.000	G	275205-1
PINA SANCHEZ GREGORIO R	Z - 2903- H	091-2M -009	16.000	G	418386-4
RUBIO BECCERIL ANTONIO	Z - 853- Z	050-2 -023	20.000	G	279223-8
RUIZ-LATORRE ESPORRIN F	L - 7436- E	050-2 -025	30.000	G	280459-6
URJOL LERA IGNACIO-RAMON	Z - 1111-AC	050-2 -024	25.000	G	279415-3
USON CEBOLLADA JOSE-A	Z - 6075- U	094-1C -002	6.000	L	418516-7
VILELA MIRAMON HUMBERTO	Z - 2313-AJ	050-1 -024	25.000	G	279348-3
YAGUE YAGUE JUAN	Z - 3720-AG	050-2 -024	25.000	G	279323-0

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
JIREH-SC	Z - 747-AP	72-3 -001	50.000	G	422298-8
JIREH-SC	Z - 747-AP	72-3 -001	50.000	G	422299-9
REPRESENTACIONES SOLIS SL	Z - 6612-AT	72-3 -001	50.000	G	422291-1
REPRESENTACIONES SOLIS SL	Z - 6612-AT	72-3 -001	50.000	G	422303-0
ROYO GARCIA FCO-JAVIER	Z - 3168-AT	72-3 -001	50.000	G	421688-3
ARAGONAS-DE-TECNOLOG	Z - 5992-AB	72-3 -001	50.000	G	422276-2
EURO ARAGON DE COMERCIALIZACIONE	Z - 8964-AT	72-3 -001	50.000	G	421679-2
MAS ABAD JOSE-M	Z - 8517- F	71-1A -001	15.000	L	219843-0

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución, por la que esta Delegación de la Policía Local, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 1993 (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 225, de 30 de septiembre), acuerda:

1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conformes con esta resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer recurso ordinario ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, entendiéndose desestimado el recurso si transcurren tres meses sin que recaiga resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al excelentísimo señor gobernador civil, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994. — La teniente de alcalde delegada de la Policía Local, Carmen Solano Carreras.

Núm. 10.604

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de

1993 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 225, de 30 de septiembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico —Cuartel de Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 15 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

Table with columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. containing a list of traffic violations and sanctions.

Table with columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. containing a list of traffic violations and sanctions.



DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.	DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
GUEMES ALCODORI DELFIN	Z - 6017-AJ	091-2C -002	16.000	G	100409577-8	LOPEZ TREBOL CARLOS-D	Z - 4320- K	094-1C -019	10.000	L	2382604-0
GUERRERO MERINO EMILIA	Z - 7465- J	091-1C -019	10.000	L	2421743-4	LOPEZ TRULLENQUE ANA-CRISTINA	B - 3173-GM	094-1C -019	10.000	L	2442027-8
GUERRERO MERINO EMILIA	Z - 7465- J	132-1 -061	10.000	L	2421784-2	LOPEZ-MAZANARA SERRANO ANTONIO	Z - 1240- Y	091-2M -001	16.000	G	410456-2
GUERRERO SERRANO MARIANO	Z - 5785-AJ	094-1C -019	10.000	L	2214470-4	LOREN AZNAREZ MARCOS-LUIS	Z - 8662- Z	094-1C -019	10.000	L	2372159-6
GUILLAMON HURTADO JOSE	Z - 6295-AJ	094-1C -019	10.000	L	2142990-2	LORENTE ANDRES JUAN-JOSE	LE - 7112- M	132-1 -061	10.000	L	2611890-0
GUILLAMON HURTADO JOSE	Z - 6295-AJ	132-1 -061	10.000	L	2502539-2	LORENTE BOSQUE JOSE-TOMAS	Z - 837-AS	091-2G -001	16.000	G	423937-9
GUIXA FRUTOS ENRIQUE-S	Z - 560-AS	091-2M -001	16.000	G	423601-0	LORENTE CELESTINO MANUEL	Z - 2157- V	094-1B -006	8.000	L	417570-9
GUTIERREZ GRACIA JOSE-M	Z - 436- U	091-2A -002	16.000	G	411429-3	LORIZ PELLICENA FERNANDO	Z - 216- Y	094-1C -019	10.000	L	2541912-8
GUTIERREZ PEREZ PATRICIO	Z - 3039-AM	132-1 -061	10.000	L	2462509-9	LOSADA ORTEGA RAUL-ANTONIO	Z - 6547-AM	132-1 -061	10.000	L	2620716-9
GUTIERREZ REY CRESCENCIO	Z - 3394-AM	132-1 -061	10.000	L	2342702-3	LOU ROYO JESUS	Z - 4563-AG	132-1 -061	10.000	L	2502464-0
HERAS VILLA FERNANDO	M - 8446-AS	132-1 -061	10.000	L	2640715-7	LOZANO CAPIPEY JUAN-C	Z - 3570-AF	132-1 -061	10.000	L	2322964-2
HERBER BAETA JOSE SANTIAGO	Z - 3223-AS	091-2H -001	16.000	G	423124-2	LOZANO VIVES M-CRISTINA	Z - 7376-AD	132-1 -059	4.000	L	411808-0
HERMANOS-VILLARROYA-SC	Z - 2531- Z	091-2M -003	16.000	G	423088-4	LUÑO SEVIL JESUS	Z - 3418- J	094-1C -019	10.000	L	2293239-2
HERNANDEZ ARBE JOSE-M	Z - 3356-AC	091-2I -001	16.000	G	423818-3	LUCE YESQUE JUAN	Z - 2373-AS	132-1 -042	4.000	L	423357-6
HERNANDEZ BENEDICTO ARTURO	Z - 6243-AM	132-1 -061	10.000	L	2760123-5	LUQUE REGLERO AMAYA	V - 746- CV	094-1C -019	10.000	L	2342678-9
HERNANDEZ COSTA JULIO	Z - 5914- T	132-1 -061	10.000	L	2312433-8	MAGALLON GARCIA CARLOS-JAVIER	Z - 6314- V	132-1 -012	4.000	L	426335-1
HERNANDEZ IBAÑEZ ESPERANZA	M - 1624-ID	094-1C -019	10.000	L	2462393-4	MAGALLON VAQUERO ANTONIO	Z - 2757-AL	132-1 -042	4.000	L	423474-0
HERNANDEZ JEREZ MERCEDES	Z - 9740- Z	132-1 -061	10.000	L	2630646-6	MAIRAL NEVOT MARIANO-FERMIN	Z - 2219- Y	132-1 -061	10.000	L	2442002-0
HERNANDEZ LA-CRUZ MIGUEL-ANGEL	Z - 399- L	132-1 -061	10.000	L	2302878-6	MALLOL CALSINA MARIO	Z - 1850-AL	132-1 -042	4.000	L	418647-6
HERNANDEZ SANTAMARIA CARLOS-J	Z - 1961- M	094-1C -019	10.000	L	2740079-8	MALLOL CALSINA MARIO	Z - 1850-AL	094-1C -019	10.000	L	2462465-3
HERRERA SANCHO JOSE-LUIS	Z - 6035-AP	094-1C -019	10.000	L	2152578-0	MARCEAN AZNAR OSCAR-LUIS	Z - 3939-AB	091-2I -001	16.000	G	423723-8
HERRERA SANCHO JOSE-LUIS	Z - 6035-AP	094-1C -019	10.000	L	2262112-2	MARIN HERNANDEZ VICENTE	Z - 4896-AP	094-1C -011	6.000	L	405652-8
HERRERA SANCHO JOSE-LUIS	Z - 6035-AP	132-1 -061	10.000	L	2521777-9	MARIN PLOU JUAN-ANDRES	Z - 9395- S	094-1C -019	10.000	L	2152617-0
HERRERA SANCHO JOSE-LUIS	Z - 6035-AP	132-1 -061	10.000	L	2551935-9	MARISCAL GOMEZ JOSE-LUIS	Z - 8849-9	091-1 -003	16.000	G	100383246-2
HERRERA SANCHO JOSE-LUIS	Z - 6035-AP	132-1 -061	10.000	L	2551946-1	MARQUEZ GASCON LUIS-MARIANO	Z - 9734- X	094-1C -019	10.000	L	2710092-1
HERRERO GARCIA PEDRO	Z - 7053- U	094-1C -019	10.000	L	2640783-8	MARQUEZ GASCON LUIS-MARIANO	Z - 9734- X	132-1 -061	10.000	L	2810030-4
HERRERO GIL M-MAR	Z - 6972-AB	094-1C -019	10.000	L	2740117-8	MARQUEZ SANCHEZ MARIANO	Z - 1131-AM	094-1C -019	10.000	L	2002542-0
HERRERO PALO NURIA	Z - 8455-AU	132-1 -012	4.000	L	426211-1	MARQUINA LOPEZ JOSE	M - 3559-GK	091-2G -001	16.000	G	395534-9
HERRERO PINA ANTONIO	Z - 3160-AG	094-1C -019	10.000	L	2730074-9	MARQUINA ULIAQUE FERNANDO	Z - 6992-AU	091-2H -001	16.000	G	420428-3
HERVERA RUA CARLOS	B - 3587-KK	094-1B -006	8.000	L	100411069-0	MARTIN FELIPE FERNANDO	Z - 3748-AF	094-1C -019	10.000	L	2650563-3
HIPACA-SL	Z - 8787-AM	132-1 -045	4.000	L	426117-4	MARTIN FELIPE FERNANDO	Z - 3748-AF	094-1C -019	10.000	L	2690957-0
NORMALY-SL	Z - 9111-AS	091-2M -001	16.000	G	423055-6	MARTIN HERNANDEZ ISIDORO	Z - 3665-AD	132-1 -061	10.000	L	2372274-8
HUB SAMIR	Z - 825- H	132-1 -061	10.000	L	2431466-7	MARTIN MANJARRES CARLOS	Z - 8461-AU	094-1C -019	10.000	L	2640793-0
HUGUET RICARTE JESUS-ANGEL	Z - 1744-AL	132-1 -061	10.000	L	2750074-8	MARTIN MARTINEZ FCO-J	Z - 7573-AC	132-1 -061	10.000	L	2790085-9
IBANEZ PIZARRO JOSE-LUIS	Z - 3868-0	132-1 -061	10.000	L	2502575-6	MARTIN PELLICERO PASCUAL	Z - 9579-AL	091-2M -001	16.000	G	417544-7
IGLESIAS IRANZO SALVADOR	Z - 7336-AS	132-1 -008	4.000	L	426070-6	MARTIN RUFETE JESUS	Z - 5828-AJ	132-1 -045	4.000	L	426183-3
INRO-TEXTIL-SL	Z - 5086-AG	132-1 -061	10.000	L	2620758-8	MARTIN SANCHO M-T	Z - 106505-	094-1C -019	10.000	L	2332085-7
INUEZ LAHERA M-PAZ	Z - 4414-AF	132-1 -061	10.000	L	2532152-2	MARTIN SANCHO M-T	Z - 106505-	094-1C -019	10.000	L	2332106-6
INZA MUÑOZ FERNANDO	GC - 7916-AM	094-1B -006	8.000	L	366777-4	MARTIN SANCHO M-T	Z - 106505-	094-1C -019	10.000	L	2332130-6
IRIZARTE ANTONIO FCO	Z - 387- Z	132-1 -061	10.000	L	2332174-7	MARTIN SANCHO M-T	Z - 106505-	094-1C -019	10.000	L	2332144-1
IRIGOYEN RECALDE JAVIER	Z - 6193- X	132-1 -061	10.000	L	2680542-2	MARTIN SANCHO M-T	Z - 106505-	094-1C -019	10.000	L	2611825-1
ISLA ABADIA ANTONIO	NA - 4938- U	094-1C -019	10.000	L	102332028-9	MARTINEZ ESCOBEDO JOSE	Z - 293-AC	091-2M -001	16.000	G	418363-8
ITUARTE GARCIA MANUEL-ANTONIO	Z - 761-AC	091-1 -003	16.000	G	419390-4	MARTINEZ EZQUERRA LUIS-ANGEL	Z - 4495- M	091-2M -001	16.000	G	340689-4
JARQUE NUEZ MANUEL-PEDRO	Z - 4651-AB	132-1 -061	10.000	L	2800002-6	MARTINEZ GIL AVELINA	Z - 1833-AD	094-1C -019	10.000	L	2462409-6
JIMENEZ ESCUDE ALFREDO	Z - 46- T	132-1 -042	4.000	L	418144-0	MARTINEZ GRAUS EDUARDO	Z - 8434-AL	132-1 -061	10.000	L	2421758-0
JIMENEZ ESCUDE ALFREDO	Z - 46- T	094-1B -006	8.000	L	424099-0	MARTINEZ GUILLEN MANUEL	Z - 522-AB	091-2M -001	16.000	G	412300-2
JIMENEZ HERNANDEZ JESUS-M	Z - 2304- L	094-1B -006	8.000	L	411773-5	MARTINEZ LEON M-TERESA	Z - 9027-AT	094-1C -019	10.000	L	2810038-1
JIMENEZ JIMENEZ ALFREDO	Z - 7680-AP	094-1C -019	10.000	L	2282071-9	MARTINEZ MENDO JORGE	Z - 2295-AJ	094-1C -019	10.000	L	2352110-1
JIMENEZ JIMENEZ JOSE-ANTONIO	B - 7132-OH	094-1B -006	8.000	L	100398729-8	MARTINEZ PEREZ JACINTO	Z - 8983- X	132-1 -061	10.000	L	2760129-0
JIMENEZ JIMENEZ JOSE-ANTONIO	B - 7132-OH	091-2M -009	16.000	G	100405517-2	MARTINEZ PINA OSCAR	B - 3597-ED	094-1C -019	10.000	L	2332149-6
JIMENEZ LAVILLA CRISTINA	Z - 790- T	091-2M -001	16.000	G	419995-5	MARTINEZ SAENZ MIGUEL-S	Z - 2534- V	094-1C -019	10.000	L	2690601-1
JIMENEZ LAVILLA CRISTINA	Z - 790- T	091-2M -001	16.000	G	423555-0	MARTINEZ TORRES FELIX	Z - 5218- U	094-1C -019	10.000	L	2750094-1
JIMENEZ RODRIGO CARLOS	Z - 7713-AK	094-1C -019	10.000	L	2790123-9	MARTINEZ VALERO M-CONCEPCION	Z - 7102-AS	091-1 -003	16.000	G	408314-5
JIMENEZ RUIZ JOSE-HORACIO	Z - 0985-AT	132-1 -042	4.000	L	420767-8	MECA QUESADA RAFAEL	SO - 8877- B	094-1C -019	10.000	L	2790138-5
JIREH-SC	Z - 747-AP	094-1C -019	10.000	L	2730121-0	MENA DIAZ-CORCUERA EDUARDO	Z - 3492-AU	132-1 -061	10.000	L	102620675-6
JOSE PEREZ SANCHEZ	Z - 9461- A	094-1C -019	10.000	L	2720097-0	MENDIVIL NAVARRO FCO-J	Z - 9882-AD	094-1C -019	10.000	L	2431473-6
JOVER GUIRAL JOAQUIN	Z - 493-AT	132-1 -061	10.000	L	2620771-5	MENDIVIL NAVARRO FCO-J	Z - 9882-AD	094-1C -019	10.000	L	2431488-2
JUAN SEVILLA ESTHER DE	Z - 3338- Y	091-2M -001	16.000	G	424177-8	MENDIVIL NAVARRO FCO-J	Z - 9882-AD	094-1C -019	10.000	L	2442030-3
JULIAN HERNANDEZ ALEJANDRO	Z - 8262- Z	091-2M -003	16.000	G	419356-2	MENDOZA MENDOZA JOSE-L	Z - 8274-AL	091-2G -001	16.000	G	419505-8
JULIAN LABORDA AURELIO	Z - 7227- Y	091-2M -001	16.000	G	423962-0	MENES ALIJAIDE CANDIDO	Z - 7933- T	094-1B -006	8.000	L	424212-5
JULIAN-DE-MIGUEL-SA	Z - 6161-AM	094-1C -004	10.000	L	411621-1	MENES CASADO CARLOS	Z - 2694- P	091-2M -001	16.000	G	390286-3
JURADO ESPINOZA MALTE	Z - 4749-AK	132-1 -061	10.000	L	2222544-2	MIGUEL MORENO ADORACION	Z - 1688- M	094-1C -019	10.000	L	2462528-1
LABORDA FERRER M-ANGELES	Z - 5302- Y	091-2M -009	16.000	G	423743-1	MIGUEL MORENO ADORACION	Z - 1688- M	132-1 -061	10.000	L	2800007-0
LABORDA FERRER M-ANGELES	Z - 5302- Y	132-1 -042	4.000	L	423874-0	MIGUEL SIN-BOLEA FCO-A	Z - 6934-AS	094-1C -019	10.000	L	2143023-1
LACABA FORMENTO PASCUAL	Z - 656- H	094-1C -019	10.000	L	2471093-7	MIGUEL SIN-BOLEA FCO-A	Z - 6934-AS	094-1C -019	10.000	L	2332152-1
LACASA INSA TOMAS-SANTIAGO	Z - 244-AP	094-1C -019	10.000	L	2442037-0	MIGUEL SIN-BOLEA FCO-A	Z - 6934-AS	094-1C -019	10.000	L	2332162-3
LACASA INSA TOMAS-SANTIAGO	Z - 244-AP	094-1C -019	10.000	L	2541950-3	MIGUEL SIN-BOLEA FCO-A	Z - 6934-AS	094-1C -019	10.000	L	2372160-0
LAGUENS CHAUSSON FCO-JOSE	Z - 2838-AJ	094-1C -011	6.000	L	411476-0	MIGUEL SIN-BOLEA FCO-A	Z - 6934-AS	094-1C -019	10.000	L	2611836-4
LAGUENS CHAUSSON FCO-JOSE	Z - 2838-AJ	094-1C -019	10.000	L	2541907-0	MIGUEL SIN-BOLEA FCO-A	Z - 6934-AS	094-1C -019	10.000	L	2611845-5
LAGUENS CHAUSSON FCO-JOSE	Z - 2838-AJ	094-1C -019	10.000	L	2640698-1	MIGUEL SIN-BOLEA FCO-A	Z - 6934-AS	094-1C -019	10.000	L	2611852-4
LAGUNAS LLOP JAIMIE	Z - 4318- S	132-1 -061	10.000	L	2372249-7	MILLAN PEREZ M-MARGARITA	Z - 9034-AT	094-1C -019	10.000	L	2581817-8
LAHOZ BERNAD SIMON-LUIS	Z - 7622-AB	094-1C -019	10.000	L	2521745-1	MINGUEZ GRAVALLOS CARLOS	Z - 3173-AS	132-1 -059	4.000	L	377501-9
LAHOZ DOMINGUEZ BEGOÑA-BERNARDA	Z - 6220-AL	091-1 -003	16.000	G	423606-4	MOLINA ESCALERA CARLOS-A	Z - 4801-AF	132-1 -061	10.000	L	2720063-1
LAMUZA GOMEZ LUIS-S	Z - 5502-AJ	094-1C -019	10.000	L	2521694-7	MOLINER ANDRES JUAN-CARLOS	Z - 1179-AN	094-1C -019	10.000	L	2282092-3
LARRIBA NARANJO M-PILAR	Z - 8746-AK	091-2I -001	16.000	G	419772-3	MOLPECERES GOMEZ M-ANGELES	Z - 1848-AV	094-1C -019	10.000	L	2253806-2



Table with columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339 de 1990...

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:
1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico —Cuartel de Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990 antes citado.
2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante la señora teniente de alcalde delegada de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.
Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.
Zaragoza, 15 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

Table with columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. (Continuation of the table from page 1230)

SANCIONADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
MIRANDA MARQUES AGUSTIN	Z - 2067-AF	050-2 -025	30.000	G	278980-1
MIRAVETE HERNANDEZ FERNANDO	- 55036-	118-1 -003	4.000	L	413704-0
MONTANES GINES VICENTE	Z - 8723-T	091-20 -001	16.000	G	408792-9
MOUNJID MOHAMED ARIZ	M - 4316-OU	132-1 -053	4.000	L	409345-5
NAVARRO CADAVEGO FAUSTINO	Z - 7600-P	132-1 -008	4.000	L	417816-1
NAVARRO PARDIRAS ANA	Z - 2393-AM	132-1 -008	4.000	L	417683-6
NAYA GRACIA JESUS	Z - 7601-N	050-2 -024	25.000	G	279121-3
PARAR FERRE SANTOS	Z - 6811-U	091-2I -001	16.000	G	412972-3
PALACIO GUIZA M-ANGELES	Z - 2414-AP	050-1 -025	30.000	G	270514-2
PALACIOS RUBIO JUAN-IGNACIO	Z - 6064-AL	132-1 -061	10.000	L	2252280-1
PARRA FORMENTO JOSE-ANTONIO	Z - 4558-AT	132-1 -008	4.000	L	417536-7
PASCUAL ESTEBAN MIGUEL ANGEL	Z - 3910-AK	091-2M -001	16.000	G	100357457-1
PEDRO RUBIRA MANUEL	Z - 5943-AS	050-1 -026	35.000	G	279073-1
PEIROTE SANTED LUIS-R	Z - 764-AH	050-2 -024	25.000	G	279757-0
PLAZA BUENO ALBERTO-J	Z - 7950-Z	132-1 -042	4.000	L	413727-7
POLO LAINEZ BENJAMIN	Z - 6674-AB	132-1 -061	10.000	L	2640265-2
QUILIZ MARIN VIRGINIA-NIEVES	Z - 8919-P	094-1C -019	10.000	L	2581331-2
RAMIREZ EGAÑA LEONARDO	Z - 8916-K	091-2I -001	16.000	G	415629-3
REDONDO MARCO JESUS	Z - 5846-AF	050-1 -024	25.000	G	279052-7
REDONDO SANCHEZ PEDRO	Z - 8885-Y	091-2M -001	16.000	G	414157-0
RELANCIO ARA ALBERTO	Z - 378-AL	091-2G -001	16.000	G	409493-5
RODRIGO HERRERO ANGEL	Z - 740-AT	091-2M -001	16.000	G	403582-3
RODRIGUEZ ANTON BONIFACIO	M - 9630-DG	050-1 -024	25.000	G	279059-3
RODRIGUEZ LOPEZ ALBERTO-JOSE	Z - 1755-AM	050-1 -024	25.000	G	279077-5
RODRIGUEZ MORALES A-M	Z - 7390-AC	050-1 -025	30.000	G	273326-1
ROSALES MAZA ROSA-H	Z - 8001-AM	050-2 -025	30.000	G	100266564-9
RUBIO SORIANO JUAN-A	Z - 1681-AJ	091-2M -009	16.000	G	409185-7
RUIZ-COPEGUI DIEZ JOSE-ANTONIO	Z - 1240-AD	091-2M -001	16.000	G	415752-5
SALA SANCHEZ RAMON	Z - 9127-K	091-2I -001	16.000	G	415797-7
SAMITIER MARIN ABEL-A	- 49135-	132-1 -008	4.000	L	401517-8
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO-J	Z - 54-AS	050-2 -023	20.000	G	278996-9
SANTAFE COLAS RICARDO	Z - 5963-AB	092-3A -001	8.000	L	416596-4
SANZ ARCOS ANGEL-LUIS	Z - 3115-I	71-1A -001	15.000	L	395362-7
SARMIENTO FIDALGO VICTOR	Z - 1500-AJ	091-2G -001	16.000	G	409220-4
SARMIENTO FIDALGO VICTOR	Z - 1500-AJ	091-2M -001	16.000	G	413042-7
SEGADES ACIN M-JESUS	Z - 914-H	091-2M -009	16.000	G	416043-9
SERAL LLOP FERNANDO	Z - 1109-U	094-1C -019	10.000	L	2690202-1
SERRA GRASA MARIA-JOSE	HU - 8023-D	132-1 -052	4.000	L	417751-1
SERRANO ALQUEZAR JESUS	Z - 1476-Z	094-1C -015	6.000	L	395502-1
SORIA VELA TOMAS	Z - 6961-AM	050-2 -025	30.000	G	279279-2
TARDOO PAUSA EDUARDO-ANTONIO	Z - 8880-AP	091-2I -002	16.000	G	413646-7
TOBAJAS SARTO FERNANDO	Z - 3352-AC	050-2 -023	20.000	G	100280413-3
TORTOSA CARPIO JULIO-ROBERTO	Z - 2775-AT	094-1C -017	10.000	L	2301427-1
UGUET PASCUAL MERCEDES	Z - 788-AF	094-1C -019	10.000	L	2551662-3
VERICAD MARQUELO MIGUEL-ALEJAND	HU - 3478-C	091-2G -001	16.000	G	412712-7
VIDAL SASOT FRANCISCO	Z - 7071-AD	050-1 -023	20.000	G	279058-2
VILLENA PASCUAL PILAR	Z - 93343-	094-1C -011	6.000	L	411017-9

**DENUNCIADO**

MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.	
GIL ANDRES LUIS MIGUEL	Z - 9523-AH	72-3 -001	50.000	G	422305-1
AUTOMOCION ARAGONESA SL	Z - 9375-AS	72-3 -001	50.000	G	422290-0
GRAFICAS-TRAVEL-SA	Z - 5563-AC	72-3 -001	50.000	G	421672-6
MATILSA-SA	Z - 8590-Y	72-3 -001	50.000	G	422287-5
TEJERO GIRON ENRIQUE	Z - 4465-AK	72-3 -001	50.000	G	422293-3
TEJERO GIRON ENRIQUE	Z - 4465-AK	72-3 -001	50.000	G	422294-4

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución, por la que esta Delegación de la Policía Local, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el bando de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 1993 (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 225, de 30 de septiembre), acuerda:

1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conformes con esta resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer recurso ordinario ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, entendiéndose desestimado el recurso si transcurren tres meses sin que recaiga resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al excelentísimo señor gobernador civil, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 15 de febrero de 1994. — La teniente de alcalde delegada de la Policía Local, Carmen Solano Carreras.

**RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1993.**

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9,20 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, don Emilio Comín García, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Angel Oriente Ariza (con voz y sin voto), don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdfe Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto), y los señores don José Enrique Ocejó Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Area de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

Excusan su falta de asistencia don Joaquín Guerrero Peyrona y don Vicente Revilla González.

El señor presidente declara abierta la sesión.  
Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueban las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia durante el pasado mes de octubre.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 6 de octubre de 1993.

A propuesta del señor alcalde la sesión del Consejo de Gerencia da comienzo en el punto número 55 del Orden del día.

**Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno**  
*Servicio de Planeamiento*

Desestimar recurso de reposición contra aprobación definitiva de estudio de detalle para ordenación de solar en calle Siro-Tauro (barrio de Valdefierro), instado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle en calle Sobrarbe, 18, instado por Previsas Inmobiliaria, S. A.

Aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle en Area de Ordenación Diferenciada Residencial número 18, parcela 27-28, del Sector 89 —Urbanización Montecanal—, instado por don Leoncio Grimal García.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones de modificación del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 3, Unidad de Gestión 9 (calle Madre Rafols), instado por la Gerencia de Urbanismo.

**Anexo al Orden del día de la sesión que celebrará el Consejo de Gerencia el próximo día 3 de noviembre de 1993**  
*Servicio de Planeamiento*

Dar cuenta de la propuesta de ordenación para el ámbito de los terrenos de las calles Cuatro de Agosto, plaza de España y Coso "Tubo-plaza. de España", instado por Orni, S. A.

**Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**  
*Servicio de Licencias de Obras Mayores*

- Conceder licencias de obras a:
- Enrique Gonzalvo García, en representación de la Comunidad de Propietarios, para rehabilitación de edificio sito en calle Cantín y Gamboa, 16, calle Pozo y calle Estrella.
  - María Cristina Bas Valdivia y hermanos, para rehabilitación de vivienda y vallado de finca sita en Lugarico de Cerdán.
  - Fernando Pinilla Ortega, en representación de C. B. Marboré Actur, V Fase, para construcción de noventa y siete viviendas, garajes y trasteros en polígono Actur, área 11, parcela 15.
  - Carlos Manuel Miret Bernal, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización El Zorongo, calle Marzo.
  - Epsilon, S. C. V., para construcción de cuatro viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, AODR-11, parcelas 22 y 23.
  - Luis Ferrer Luna, para rehabilitación de cubierta en calle Virgen del Rosario, s/n., del barrio de Garrapinillos.
  - Cristina González Martínez y don Jesús Sandoval Martínez, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Anteres, 34.
  - Larpi Edificaciones y Viviendas, S. L., para construcción de dieciocho apartamentos, local y aparcamientos en calle Madre Sacramento, 41.

—Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para ampliación de centro de integración y apoyo "Las Casitas", sito en camino Miraflores-Herederos, s/n.

—Eloísa Ortiz Pascual, para rehabilitación de vivienda en barrio Clavería, 107.

—Juan Bautista Pérez Saenz, para construcción de dos viviendas unifamiliares en Urbanización Montecanal, AODR-15, parcelas 218-219.

—Inmobiliaria Gran Vía, S. A., al proyecto básico y de ejecución para ampliación de oficinas en Gran Vía, 4.

Conceder a Margalejo, S. A., cambio de titularidad de obras en carretera del Aeropuerto, a favor de don José Luis y don Ramón Margalejo Campo.

Conceder a Promociones y Construcciones Gallego, S. A., licencia de modificaciones y certificado final de obra de edificio sito en calle Granada, 46.

Conceder certificado final de obra a los siguientes interesados, respecto de los siguientes edificios:

—A don José Luis Lacal Aratengui, certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Obispo Peralta, 30.

—Conceder a Caproinsa certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Marte y otras.

Cancelar y devolver aval bancario a los siguientes interesados:

—A doña Gemma Herce Trullenque, por obras en barrio de Cantarranas.

—A Espuelas Inmobiliaria, por obras en calle Zaragoza la Vieja, 71.

Dar cuenta de la solicitud sobre aclaración de plazos de ejecución de obras sitas en polígono Universidad, UV3-D, a instancia de Construcciones Tabuena, S. A.

#### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—A don Antonio Abadías Méliz, para acondicionamiento e instalación ampliación de bar-restaurant sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Maestro Mingote, 3.

—A don Ismael Quílez Blasco, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Jerónimo Cáncer, 2.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Jesús Miguel Guerrero y conceder licencia urbanística para la actividad de pub "Briquet", sita en calle Alcobierre, 2, del barrio de Casetas.

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:

—A don Juan Toscano Belloque, en representación de Mercacopral, S. A., para nave industrial para almacenamiento y distribución de productos alimenticios sita en polígono industrial Malpica-Santa Isabel, calle E, parcelas 9-10, nave 6.

—A don Félix Manuel Abad Sánchez, en representación de Juan José Peña y otros, C. B., para local para garaje sito en paseo de María Agustín, 76.

Retrotraer expedientes 20.142/87, 3.034.589/91 y 3.171.387/92, sobre licencia urbanística de obras e instalación de cocina en restaurante en calle San Juan Bosco, 3, solicitada por don Tomás Sánchez Díez.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se incluya en la primera Operación Arreglo Infraestructuras Barrios Rurales, la reparación que sea necesaria en las aceras de la calle Mayor en el barrio de Montañana.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que en la próxima Operación Aceras se incluya la reparación de las de la calle Unceta.

Mostrar el parecer favorable a la solicitud efectuada por los comerciantes de la calle Cinco de Marzo, informada favorablemente por el Servicio de Tráfico y Transportes, en el sentido de restringir mediante señalización el acceso únicamente a garajes "carga y descarga" de 8 a 11 y servicios públicos.

Mostrar el parecer favorable a la ordenación definitiva de la plaza de San Francisco, zona La Salle.

Legalizar las obras de eliminación de una zona de parterre en calle Concepción Sainz de Otero, a solicitud de don Manuel Asín Gómez, que actúa en representación de A.G.B., S. A.

#### *Servicios Generales-Contratación*

El Consejo de Gerencia queda enterado de las modificaciones del contrato de la obra del Parque de las Delicias, a propuesta de la dirección técnica.

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de urbanización, renovación de servicios e instalaciones de alumbrado público en el barrio de San Pablo.

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de remodelación acera en calle Lorenzo Pardo.

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras complementarias urbanización calle Nuestra Señora del Pueyo.

Devolver aval por acopios de materiales constituido para responder de las obras de ampliación depósitos Valdespartera.

Devolver aval por acopios de materiales constituido para responder de las obras de ampliación depósitos Valdespartera.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Rechazar la hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal, en servidumbre de paso y ocupación temporal de terrenos afectados por el colector de la Depuradora de La Cartuja:

—Rafael Cenis Salas.

—Pascual Muñío Curdi.

—Francisco Val Cabello.

—Sindicato de Riegos de Miraflores.

—María Luisa Casorrán Trullén.

—Eduardo Cenis Martínez.

—María Josefa Sanz Abiol.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a don Alberto Callave Sora y otros formulen hoja de aprecio, en expropiación de finca afectada por el proyecto de desdoblamiento de tubería de aguas en barrio de Casetas.

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

—Sixto Celorrio y otros.

—Pedro Portes, 26-28.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Armas, 143. Tabicar accesos planta baja.

—Juan Pablo Bonet, 24. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Paseo de Sagasta, 52. Cerrar accesos y evitar desprendimientos.

—Alonso Quintero-paseo Echegaray y Caballero. Sanear y vallar solar.

—Marcos Zapata, 19. Reparar balcones.

—San Blas, 97. Vallar solar.

—Miguel de Unamuno, 6. Adoptar medidas de seguridad y aportar informe técnico de las causas de la rotura del tabique.

—Donantes de Sangre, 4. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Avenida César Augusto, 7. Reparar fachadas y sustituir el techo de la caja de escalera.

—Pedro Joaquín Soler, 20. Aportar certificado técnico de fin de obra.

—Plaza Rebojería, 5-6 y 7. Reparar cubierta e instalaciones de vertido.

—Contamina, 8. Reparar balcones.

—Juan II de Aragón, 9. Reparar drenaje de las jardineras.

—Avenida de La Almozara, 14. Reparar alero.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Miguel Servet, 58. Eliminar los fragmentos que puedan caer a la vía pública.

—Homero, 15 y calle Pasteur, del barrio de Valdefierro. Sanear y vallar solar.

#### *Servicio de Planeamiento*

Informar favorablemente la devolución de tasas por desestimiento aceptado en la tramitación de modificación de Plan General en calle Miguel Servet, 218, a instancia de Inmobiliaria Castillo La Reinada.

Emitir informe urbanístico sobre solar sito en calle Comercio, en barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por Inimmar, S. L.

Conceder licencia de segregación de finca en barrio de Miralbuena, instado por la Fundación Ametzagaña.

Aprobar cambio de denominación de la Junta de Compensación del Sector 60, polígono 1, que pasa a ser Junta de Compensación Soto del Canal, instado por la Junta de Compensación.

#### *Servicio de Casco Histórico*

Requerir a la propiedad de calle Alfonso I, 10, para realizar obras en fachada.

Conceder a la firma "Hotel Príncipe" en calle Santiago, 20, prórroga para realizar obras ordenadas.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de calle Reconquista, 8, por no realizar obras en fachada.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados:



—A Taira, S. L., para gimnasio en calle Florián Rey, 17-19.  
—A doña María Isabel Millán Espada, para peluquería de señoras en paseo de Cuéllar, 55.

Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados:

—A don Dionisio Liso Ferrer, para venta menor de armas de fuego, cuchillos y navajas en calle Conde de Aranda, 83.

—A don Ricardo Félez Minguillón, para bar en calle López Allué, 2.

—A El Delta, S. C., para bar de tercera categoría en calle Tarragona, 39.

—A don José María Villanova Rebollar, para oficina de inversiones mobiliarias en plaza Salameiro, 15.

—A doña Trinidad Regalado Mateo, para bar de tercera categoría en calle Reconquista, 18.

—A Arcotecnos, S. A., para laboratorio de ensayos de material de construcción en calle Guadiana, 2-4.

—A Cesaraugusta, S. A., para bar-restaurante en calle Miguel Servet, 73.

Denegar licencia de instalación a don Juan José González Pinillas, en representación de Reparauto Aragón, S. L., para la actividad de taller de pintura, sita en calle Comuneros de Castilla, 5.

Requerir a los siguientes interesados para que en el plazo de un mes procedan a subsanar las deficiencias en materia de ruidos y vibraciones apreciadas en las actividades que se indican:

—A don Fernando Izcarra Giménez, titular de la actividad de pub "Traste", sita en plaza Reina Sofía, 2.

—A doña Esperanza Vicente Causapé, titular de la actividad de bar "Entre Calle", sita en paseo Ruisiñores, 18-calle Doctor Alcay, 13.

—A El Anden, S. C., titular de la actividad de bar "Ñu", sita en Coso, 140-142.

—A Gimnasio Cuéllar, titular de la actividad de gimnasio, sita en paseo Cuéllar, 5.

—A doña María Jesús Gracia Luña, titular de la actividad de bar "Casa Luño", sita en calle Pedro I de Aragón, 11.

—A Barner, S. A., titular de la actividad de pub "Laura", sita en calle Espoz y Mina, 24.

—A doña Ana María Abad Abadía, titular de la actividad de pub "Las Jarras", sita en calle Juan José Rivas, 6.

—A doña María Luz Soriano, titular de la actividad de bar "JR", sita en Orilla Ranillas, bloque 9.

Requerir a don Hermenegildo Marco Sorribas, titular de la actividad de granjas porcinas, sita en barrio de La Cartuja Baja, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias, habida cuenta que la actividad incumple lo preceptuado en la Ordenanza Municipal para el control de Aguas Residuales.

Desestimar el recurso de reposición formulado por don Jesús Pallás Oro, en representación de Consorcio Aragonés del Mueble, S. A., contra el acuerdo de Alcaldía de 28 de mayo de 1993, por el que se le deniega licencia de apertura de la actividad de venta menor de muebles sita en avenida de Cataluña, 225.

Desestimar el recurso de reposición formulado por doña Joaquina Mondet Roca, contra acuerdo de Alcaldía de 14 de mayo de 1993, por el que se le deniega licencia de apertura para la actividad de bar de categoría especial B, sita en calle Agustines, 3.

Aprobar el proyecto de medidas correctoras presentado por Sarriopapel, S. A., que contempla la instalación de detectores de cloro en la factoría ubicada en el barrio de Montañana.

### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

#### Servicios Generales-Contratación

Aprobar proyecto actuaciones urgentes en solares del Casco Histórico, 1993; aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de dichas obras, y adjudicar en la forma prevista en el dictamen.

Aprobar certificación número 8, relativa a las obras de desdoblamiento de la tubería de distribución a Casetas, y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Aprobar certificación número 3, relativa a las obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Sierra Vicor y otras del barrio de La Almozara, y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Aprobar certificación número 7, relativa a la dirección técnica superior de las obras de Parque Delicias, y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Aprobar certificación número 6, relativa a la dirección técnica superior de obras de Parque Delicias, y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Aprobar certificación número 7, relativa a la dirección técnica superior de las obras de Parque Delicias, y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Aprobar certificación número 6, relativa a la dirección técnica superior de las obras de Parque Delicias, y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Aprobar certificación número 7, relativa a las obras de desdoblamiento de la tubería de distribución a Casetas.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Checa, 45, por un importe de 25.000 pesetas, a solicitud de don Emilio José Rivas Soria.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en polígono Actur, parcela 13-14-A, por un importe de 600.000 pesetas, a solicitud de don Patricio Llorente Sanz, en representación de Inmobiliaria Llogasa.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en polígono Malpica II (nave 119), por un importe de 50.000 pesetas, a solicitud de don José Antonio Enciso Miguel, en representación de Talleres Josma, S. L.

### Expedientes para posterior aprobación plenaria

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio Garcés Nogués, que actúa en representación de la Junta de Compensación del Sector 60-1 del P.G.O.U. (Ribera derecha del Canal Imperial de Aragón, prolongación calle General Capaz, depósitos municipales de agua y ferrocarril Zaragoza-Valencia), contra liquidación de la tasa por prestación de servicios de tramitación correspondiente al proyecto de urbanización del mencionado Sector.

Aprobar el proyecto y conceder licencia de obras para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas, según I Anexo al Proyecto General de Canalizaciones de Gas a construir durante el año 1993, visado por el C.O.I.I. con fecha 18 de mayo de 1993.

Terminado el Orden del día, el señor Júlvez da cuenta de un informe solicitado por el Consejo de Gerencia, sobre la valoración de la renovación de servicios y pavimentos en Gran Vía.

Zaragoza, 29 de octubre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 77.098

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1993.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9,20 horas, bajo la presidencia del señor don Antonio Martínez Garay, con asistencia de los señores concejales don Emilio Comín García, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Ángel Lorient Ariza (con voz y sin voto), doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto), y los señores don José Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

Excusan su falta de asistencia don Antonio González Triviño, don Luis García-Nieto Alonso, don José Atarés Martínez y don Vicente Revilla González.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

#### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencias de obras a:

—Antonio Moreno Alcalde, para reforma de cubierta de edificio sito en camino Fuente de La Junquera, 2.

—Hermenegildo Marzo Sorribas, para construcción de cebadero porcino en barrio de La Cartuja Baja.

—Francisco Ramón Aransanz Lanau, para rehabilitación de vivienda sita en calle Tarazona, 24.

—Tomás Gavete Sebastián, para rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en Venta del Olivar, 221.

—Alfredo Gracia Galve, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar, 83.

—Basco y Dfiez, S. L., para construcción de edificio en calle Melilla, angular a calle Zaragoza la Vieja.

—Angeles Montañó Gordillo, para construcción de vivienda agrícola en camino de Cabaldós, s/n.

—Promociones Andreu, S. C., para construcción de edificio en Vía Universitarias, angular a calle San Rafael.

—Ezasa, para construcción de edificio de once viviendas en calle Tenor Gayarre, angular a calle Navas de Tolosa.

—Joaquín Ripollés Muñoz, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-3, parcela 12.

—Victorino Salvo Bueno, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-15, parcela 240.

—Antonio Giménez Aurusa, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-20, parcelas 53 y 55.

—Seiga, S. A., para construcción de doce viviendas en calle san Antonio de Padua, angular a calle Sagrado Corazón de Jesús.

—Justo Peña Garza, en representación de Inmobiliaria Campomedio, S. A., para construcción de ciento sesenta y ocho viviendas, locales y garajes en Actur, área 7, parcela 17.

—Antonio Olmeda Olmeda, en representación de Cooperativa Trabajadores Municipales, para construcción de sesenta y cinco viviendas unifamiliares en calle Gaspar Torrente y otras del barrio de Santa Isabel.

—Lagasca 31, S. A., para construcción de edificio en calle Lagasca.

—Crusa, para construcción de viviendas en camino de Miralbueno, 150.

—Inmobiliaria V. J., para construcción de viviendas en calle Jordana.

Conceder a doña Angeles Sola Portero prórroga en licencia de obras para construcción en camino de Bárboles del barrio de Garrapinillos.

Conceder a don José Luis Lacosta Pedrayes, en representación de Promotora Matilla Aragón, S. A., certificado final de obras respecto a edificio sito en calle Pablo Neruda, 4-6.

Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de tasa de licencia de obras a los titulares y emplazamientos siguientes:

—Francisco Collel, en representación de Construcciones Collel, S. A., en polígono Actur, área 13, parcela 27-d.

—Pedro Martínez Checa, en representación de Comunidad de Bienes Residencial Acuario, en polígono Actur, área 10, manzana 6, parcela A.

Aceptar de don Antonio Abadía Cazcarra la renuncia de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle de nueva apertura del barrio de Villamayor, y devolver el 25 % de la tasa de licencia de obras.

Conceder a Angón, S. C., cambio de titularidad de licencia concedida a don José Campos Bardají, para construcción de edificio en calle Turco, 1.

Solicitar del Juzgado de Instrucción correspondiente autorización de entrada en el domicilio de don César Calvo Navarro, sito en avenida de las Torres, 103, 7.º D, a fin de que los Servicios Técnicos Municipales puedan inspeccionar la obra u obras que presuntamente se han llevado a cabo en la citada vivienda.

#### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder a don Jesús López Ramillete licencia de obras de ampliación y reforma de tienda sita en avenida de Santa Isabel, 74, del barrio de Santa Isabel.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—A don Juan José Paricio Miranda, en representación de Hostelería 212, S. L., para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Progreso Español, 1.

—A don Erwin Albert Teschler, para acondicionamiento e instalación de pizzería, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Clara Campoamos, 12.

—A don Manuel Vaca Gilabert, en representación de Perla, S. C., para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Madre Vedruna, 5.

—A doña Marta Roy Igea, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Pablo Iglesias, 5.

—A don Arturo Lázaro Torres, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en avenida de Goya, 72, pasaje comercial, local 19.

—A don Lin Suyue, para legalización de acondicionamiento e instalación de restaurante chino, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en Coso, 10-12.

—A don Benito Cabrejas Morales, en representación de Hermanos Cabrejas, para acondicionamiento e instalación de pub sito en calle Fita, 8.

Estimar recurso de reposición interpuesto por doña Nazaret Vidal Escribano, y conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación

de bar, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Vistabella, 21.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Andrés Gimeno Serrano, y conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la Orden Ministerial de Distancias Mínimas, sito en calle Nicanor Villa, 4.

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:

—A don Eusebio Quintana Latorre, para transformados de alimentación en calle La Joya, 2.

—A don Francisco Egido Cortés, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, para oficina bancaria en paseo de las Damas, 3.

—A don J. Ignacio Roncales García-Blanco, para venta y obrador de pizzas en calle doña Blanca de Navarra, 2.

Dar cuenta de las licencias de acondicionamiento de local concedidas mediante el procedimiento del trámite abreviado:

—Javier Kühnel Ros, para aula de enseñanza en calle Baltasar Gracián, 5.

—Juan José Bilbao Salaberría, en representación de Fosco, S. A., para zapatería en calle Delicias, 67.

—Javier Samper Cortes, en representación de Fotograffa Samper, para tienda de fotografía en calle Estación, 5.

—Inmaculada Sánchez Alonso, para tienda de ropa en calle Delicias, 50.

—José María Jiménez Solana, para autoescuela en calle San Francisco de Borja, 7.

—Caja de Cataluña, para oficina bancaria en calle Monasterio de Siresa, 22.

—Juan Antonio Ramírez Ruiz, en representación de Ibergas, S. L., para fontanería en calle Orense, 157, angular a calle San Antonio de Padua.

—Asunción Pérez Planas, en representación de Escuela Infantil Mafalda, S. L., para guardería infantil en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, 37-39.

—Luis Chamorro Sanz, en representación de Montajes Tecu, para oficinas en calle Loarre, 62.

—María Angeles García Barrica, en representación de Peña La Molinera, Asociación Cultural, para asociación cultural en calle Palafox, 11.

—Julio Prada Camarero, en representación de Acknowledgment, S. A. L., para oficinas en calle Guillén de Castro, 2.

—María del Carmen Moreno Moreno, para papelería en calle Aljafería, 4.

—Linte, S. L., para venta de discos en calle Delicias, 14.

—María Victoria Conte Garcés, para herboristería y nutrición en paseo de Rosales, 4.

—Fernando Manuel Taboada Echevarría, en representación de Calcotud, S. A., para zapatería en calle Cádiz, 6, bajos.

—María Jesús Agustino Carrasco, para venta de flores en avenida de Juan Carlos I, 1, bajos.

—Francisco Egido Cortés, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, para oficina bancaria en calle Lagasca, 17.

—Enrique Esteve Rfo, para óptica en avenida Pablo Ruiz Picasso, 15.

—Isabel Sánchez Benítez, en representación de Fincas Sánchez, para agencia de fincas en avenida de América, 17-21.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar el proyecto de obras para iluminación de la plataforma del aeropuerto de Zaragoza, a solicitud de don José Sedano Mazarío, en representación de la Dirección de Proyectos y Obras de Aeropuertos Españoles.

Conceder autorización para efectuar obras de construcción de cuneta para saneamiento de la trinchera en Ramal Militar de San Gregorio (barrio de San Juan de Mozarrifar), a solicitud de R.E.N.F.E.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Ejecución de Planeamiento para que se redacte proyecto de urbanización de la calle Padre Landa, desde la calle Sariñena hasta el camino de La Almozara.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se incluya en la próxima operación asfalto la construcción de isleta a la entrada de la calle Francisco Maldonado del barrio de Montañana.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación y renovación de servicios de las calles Cuéllar, Dormer y Cisne.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

—Armas, 100.

—Carretera de Madrid, kilómetro 315.

Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas del edificio derribado sito en calle Molino de las Armas, 21.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Castelar, 5 (actual 9). Condena de acometidas de agua y vertido.
- Edificio Habitat Don 2000. Adoptar medidas de seguridad y aportar informe técnico de los techos de fachada.
- Pamplona Escudero, 13. Limpiar y vallar solar.
- Mosén José Bosqued, 3. Aportar certificado técnico que garantice la estanqueidad de la cubierta.
- Ciprés, 1. Vallar y cerrar solar.
- Maestro Estremiana, 16. Aportar hoja de encargo del técnico que dirige las obras.
- Urrea, 16. Vallar y limpiar solar.
- Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:
  - Armas, 115. Tres meses.
  - San Blas, 59. Seis meses.
- Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:
  - Pignatelli, 12. Condena de acometidas de agua y vertido.
  - Luis Sallenave, 15. Reparar los desperfectos de la fachada.
  - Doctor Horno, 5. Sanear terraza.

#### Servicio de Planeamiento

- Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle Río Cinca, 15, instado por don J. Vicente Pérez Sanz.
- Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle Damas, s/n., del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por doña Inmaculada Lacasta Morer.
- Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle Espartero, 4, instado por don Carlos Llop Villamba.
- Emitir informe urbanístico sobre el acuartelamiento «San Lamberto», del Ejército del Aire, sito en camino de Miralbuena, instado por el Ministerio de Defensa.
- Emitir informe urbanístico sobre posibilidad de instalar discoteca en nave sita en carretera de Montañana, instado por don Fernando Javier Val de Arriba.
- Informar a la Inspección Regional de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Aragón, respecto a su solicitud relativa a fincas sitas en camino Almozara, barrio de Miralbuena.
- Informar sobre la solicitud instada por hermanos López Chueca, en relación a parcela situada en avenida de San José, 134.
- Informar favorablemente la solicitud de declaración de Interés Social en carretera de Logroño, kilómetro 9,500, instado por Comercial Salgar, S. A.
- Reiterar informe favorable sobre la solicitud de Interés Social para instalación de actividad de almacenamiento y distribución de gasóleos en paraje Torre Gascón, carretera Vieja del Aeropuerto, s/n., en el barrio de Garrapinillos, instada por Comercial García Munte, S. A.
- Quedar enterado del informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio sobre el Plan Especial de Reforma Interior en U-33-3 (calle Arzobispo Morcillo), instado por Parque Buenavista, S. A., y requerir a sus promotores para que presenten texto refundido.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

##### Servicio de Licencias de Actividades

- Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:
  - A Termo, S. L., para venta menor de carnes en calle Pablo Iglesias, 22.
  - A Tintorería Pirineos, S. C., para tintorería en calle María Zambrano, 8.
  - A Exclusivas J. M., S. C., para almacén de carnes y lácteos en calle Biarritz, 3, local 5.
  - A Talleres Naltros, S. L., para carpintería metálica en calle Pedro Porter, 6 y 8.
  - A Distribuciones Giménez y Cía., para supermercado en calle Pablo Iglesias, 13.
  - A don Alfonso Fleta Obón, para taller de carpintería metálica en calle vía Verde, 2.
  - A Distribuciones Giménez y Cía., para supermercado en calle Latassa, 26.
  - A Comercial Electrotécnica Industrial, S. A., para almacén y montaje de componentes en calle Unceta, 15-17.
  - A Pascual Aguilera, S. L., para montaje de piezas de electrodomésticos en carretera de Madrid, kilómetro 316.
  - A Automóviles Artigas, para almacén de repuestos y venta de coches en calle Hermanos Pinzón, 2.
  - A don Ruperto Moros Navarro, para garaje de vehículos en calle Lorente, 7.
  - A don Tomás Bienzobas Cervero, para taller de madera en carretera del Aeropuerto, kilómetro 5.
  - A doña Asunción Vivas Llorens, para taller de confección en calle Cereros, 37.

- A Multiestilo, S. A., para venta de cerámica en calle Mariana Pineda, 1-3-5-7.
- A Banco Zaragozano, para centro social en avenida de Clavé, 37-45.
- A Caja de Ahorros de Zaragoza, para oficina bancaria en avenida de Madrid, 169.
- A Caja de Ahorros de Zaragoza, para oficinas de Andador de los Hudies, 16.
- A Incorpas, S. L., para elaboración y venta de alimentos en avenida de las Torres, 92.
- A Arriba y Abajo, S. L., para venta de prendas de vestir en paseo Damas, angular a calle León XIII, Residencial Paraíso, casa 2.
- A doña Josefa Bardají Sevil, para carnicería en plaza Amazonas, s/n.
- A Mixor, S. A., para pizzería en calle doña Blanca de Navarra, 2.
- Denegar licencia de instalación a los siguientes interesados:
  - Walton Weir-Pacific, S. A., para fábrica de válvulas en carretera de Castellón, kilómetro 5,800.
  - A don Javier Somolino Somarquina, en representación de Residencia Ancianos, S. A., para residencia de ancianos en calle San Juan de la Peña, 300.
  - A don Pedro Sesma Navascués, en representación de Imo Autolavados, S. A., para tren de lavado de automóviles en calle Yolanda de Bar, 1.
  - A don Rafael Peralta Berned, en representación de Exclusivas Fecas, S. C., para fábrica de muebles de cocina en carretera de Castellón, kilómetro 3,700, polígono industrial La Unión, calle C, nave 11.
  - A don José Luis Cortiñas Parra, para taller de reparación de calzado en calle Díaz de Mendoza, 21.
  - A don Jaime Jaso Lizarbe, en representación de Suit Spain, S. L., para confección de prendas en polígono industrial Argualas, naves 53 y 54.
  - A don José Antonio Ruiz Espuelas, en representación de la Comunidad de Propietarios, para aparcamiento privado en avenida de Madrid, 33-35.
  - A don Carmelo Ferrer Sempere, en representación de Garaje Avila, S. C., para servicios de automóvil en calle Avila, 9, local dcha.
  - A Zavia, S. A., para industria destinada a fabricación de cable eléctrico y pletina de cobre en polígono industrial Malpica, calle E, parcela 34.
  - A Ebromotor, S. A., para exposición, venta, puesta a punto y reparación de automóviles en calle Río Grío, 14.
  - A Metales Latorre, S. L., para empresa de metales en polígono industrial Cogullada, camino de Cogullada, s/n., Agrupación Nido, nave 34.
  - A Sartopina, S. A., para exposición, venta y puesta a punto de vehículos en calle Río Grío, 12.
  - A la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para calefacción en Colegio Público Cándido Domingo, en calle Sobrarbe, 8.
  - A don Javier García Gómez, en representación de Tag Aragón, S. A., para nave industrial destinada a agencia de transporte con almacén regulador en polígono industrial Malpica, calle E, parcelas 9 y 10, nave 32.
  - A doña Asunción Vivas Llorens, para taller de confección de prendas de vestir en calle Cereros, 37.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Luis Miñana Pérez, en representación de Industrial Ajustal, S. A., para instalación de ajuste, montaje y calderería en polígono industrial Malpica II, calle P, nave 154.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Alfredo Fernández Domingo, para fabricación maquinaria laminados en calle Biel, s/n.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Calvo García, en representación de Talleres Rigar, S. C., para taller de reparación de automóviles en calle Juliana Larena, 2.
- Rectificar la tasa correspondiente al impuesto de instalación de la licencia concedida a Anvio, S. L., para reparación de maquinaria en polígono industrial Malpica, calle B, parcela 93, nave A-11.
- Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la D. G. A., a los efectos de su calificación, de los siguientes expedientes, relativos a solicitudes de instalación de las actividades que se citan:
  - Licencia de instalación de taller de confección en calle Rafael Alberti, 14, solicitada por Septiembre de Moda, S. L.
  - Licencia de instalación de lavadero de coches a mano en calle San Roque, 11, solicitada por don Carlos Diarte Calderón.
  - Licencia de instalación de hotel en paseo de Echegaray y Caballero, solicitada por Inmobiliaria Solager, S. L.
  - Licencia de instalación de taller para fabricación de sipóticos en avenida de Cataluña, 36-38, solicitada por Sipóticos, S. A. L.
  - Licencia de instalación de imprenta en calle Tomás Pelayo, 22-24, solicitada por Grafimar-Ca, S. L.
  - Licencia de instalación de material eléctrico en carretera de Logroño, kilómetro 2,600, solicitada por Caelza, S. L.
  - Licencia de instalación para funeraria en calle Madre Sacramento, 39, solicitada por Pompas Fúnebres El Paraíso, S. A.
  - Licencia de instalación de centro de enseñanza y guardería en camino del Vado, 52-B, solicitada por Coenza, S. C. L.

—Licencia de instalación de taller de pulido de metales en camino de Miralbueno, 90, solicitada por Talleres Brevi, S. C.

—Licencia de instalación de garaje privado en calle Monasterio de la Oliva, solicitada por la Comunidad de Propietarios.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

Denegar licencia de instalación a don Elidio Rodrigo Revilla, para la actividad de almacén frigorífico sito en polígono industrial El Portazgo, bloque A, carretera de Logroño.

Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados:

—A don Carmelo Melendo Molina, para fábrica de artículos de bisutería fina en calle Carmen, 18.

—A Mallén Giménez, S. C., para venta de suministros industriales en calle García Menéndez, 1.

—A don Aurelio Labarta Anoro, para cafetería de tres tazas en urbanización Parque Roma, F-6, local.

—A don Luis Miguel Muñoz Domínguez, para venta mayor de maquinaria en calle José Manuel Bleuca, 26, del barrio de Miralbueno.

—A don José Miguel Martínez Gimeno, para bar en calle Mayor, s/n., del barrio de La Cartuja Baja.

—A José V. Bosch Inglés y Concepción Cerrudo Sena, S. C., para café-bar de categoría especial B en plaza de San Francisco, 13.

—A José María Solanas Gracia, para barnizado, tapizado y otras operaciones de acabado de muebles en calle San Miguel, 1, del barrio de Monzalbarba.

—A Restaurante Txalupa, S. C., para restaurante de dos tenedores en paseo Fernando el Católico, 62.

—A Manufacturas Marvi, S. L., para fabricación de muebles de cocina en carretera de Logroño, kilómetro 2,400, nave 103.

—A José Luis Colás Ibáñez, para bar en calle San Antonio Abad, 21.

—A Banco de Sabadell, S. A., para oficina bancaria en avenida de Madrid, 54.

—A Jesús Gracia Rumi, para café-bar de tercera categoría en calle Unceta, 38.

—A Joaquín Murillo Pascual, para bar-cervecería en calle Hernando de Aragón, 1, bajo izda.

Desestimar el recurso de reposición formulado por don Bienvenido Lobera Abad, contra el acuerdo por el que se le deniega de apertura de la actividad de almacén de fertilizantes en calle Zaragoza, 5, del barrio de Garrapinillos.

Desestimar el recurso de reposición formulado por doña Nieves Bravo Puebla, contra acuerdo por el que se le deniega licencia de apertura para la actividad de guardería infantil en Torre de los Pajaritos, s/n., del barrio de Valdefierro.

Desestimar la denuncia por ruidos formulada por don Ernesto Joaquín Viamonte Lucientes, contra la actividad de fábrica de géneros de punto sita en calle Monasterio de Poblet, 20, y cuyo titular es Escola, S. A.

Requerir a Mariscos Vivos Miriam, S. L., titular de la actividad de venta de mariscos vivos, sita en calle Gascón de Gotor, 27, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a don Miguel Blasco, titular de la actividad de bar «Los Angeles», sita en avenida de Goya, 8, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de medio ambiente atmosférico.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno**

##### *Servicios Generales-Contratación*

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación número 1, de las obras de alumbrado público en plaza de Europa.

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación número 3 de las obras de renovación de pavimento asfáltico en Zaragoza, Zona «A».

Aceptar petición de modificación del plazo de ejecución (por prórroga) de las obras de colectores de la margen izquierda del río Ebro y Saica.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de servicios urbanísticos en calle José Donoso, por un importe de 1.700.000 pesetas, a solicitud de doña María Dolores Maicas, en representación de Valunsa, S. A.

##### *Servicio de Medio Ambiente*

Aprobar la realización de un concierto de colaboración para el desarrollo y realización de animación en el Galacho de Juslibol los domingos, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Promotora de Acción Infantil, por un importe de 225.000 pesetas.

#### **Expedientes para posterior aprobación plenaria**

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Aceptar de Distribución Física, S. A., la cesión gratuita de terreno, con destino a viales, sito en término de Miralbueno, derivada del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Intervención U-56-4.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Recibir provisionalmente las obras de urbanización del Área de Intervención U-54-4 del P. G. O. U. (avenida de Cataluña), a solicitud de don Félix Berges Saldaña, en representación de Promociones Nueva Villa, S. A.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Área de Intervención U-71-8 del P. G. O. U. (Santa Isabel), a solicitud de don Nicolás Angel Fernando Alfonso, en representación de Cooperativa de Trabajadores Municipales y otros.

##### *Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente las Bases y Estatutos del Área de Intervención U-56-9, unidad de ejecución 1 (barrio de Miralbueno), instado por doña María Jesús Valdenebro Fernández.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

##### *Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de solar sito en calle Palafox, 17-19-21, instado por Promociones Inmobiliarias Taurus, S. A.

Aprobar provisionalmente la Modificación de Plan General consistente en modificación del trazado viario en Ronda del Rabal, instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar provisionalmente la Modificación de Plan General consistente en la modificación del trazado viario del Polígono 52-B-3 (barrio de La Jota), instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar provisionalmente la Modificación de Plan General en calle Del Río, s/n., del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por Estudios Inmobiliarios M. C. I., S. A.

Aprobar provisionalmente la tercera Modificación del Plan Parcial del Polígono 69-A «Ciudad del Transporte», con resolución de alegaciones, instado por la Cooperativa de la Ciudad del Transporte.

Desestimar el recurso de reposición contra aprobación definitiva del Plan Especial en U-56-9 (barrio de Miralbueno), instado por Construcciones Rústicas y Urbanas.

Desestimar el recurso de reposición contra aprobación definitiva del Plan Especial en U-56-9 (barrio de Miralbueno), instado por doña Carmen Espada Hernando.

#### **Anexo**

##### *Servicio de Planeamiento*

Rectificar error material acaecido en el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 25 de octubre de 1993, relativo a modificación del Plan General en pasaje sito en calle Delicias, 71, y calle don Pedro de Luna, 74, instado por la Gerencia de Urbanismo.

Finalizado el Orden del día se da cuenta por parte del señor gerente de solicitudes de los alcaldes de barrios de asfaltado de caminos.

A continuación, por el señor gerente se da cuenta de un informe del Servicio de Suelo y Vivienda, relativo a los motivos por los que no se firmó la escritura de transmisión de dominio de los terrenos sitos en el Plan Especial de Utrillas, por cuanto la entidad adjudicataria alegó que existían problemas de apoderamiento interno y por estimar que debía esperarse a la aprobación definitiva del proyecto de compensación, lo cual se produjo en sesión plenaria de 19 de julio de 1993, por lo cual se acuerda requerir a PSV, S. C., para que haga efectivo el abono.

Seguidamente, por el señor Martínez Garay se comenta de la prórroga durante el mes de enero de 1994, de la exposición de avance del Plan General de Ordenación Urbana, con el fin de que se puedan ser aprovechadas las fiestas navideñas para aquellas personas que no puedan asistir por motivos de trabajo.

A continuación el señor Guerrero hace constar la felicitación al delegado de Transportes, señor don Santiago Aldea Gimeno, por el convenio de transporte de disminuidos físicos. El señor Aldea da las gracias y expone los trabajos ya realizados y los pasos que se están dando para realizar un mejor servicio.

Por parte del señor De Torres se comenta la necesidad de confeccionar un baremo de movilidad reducida.

A propuesta del señor Berdié, el Consejo de Gerencia acuerda dar las órdenes oportunas al Servicio de Planeamiento para que realice los trabajos

necesarios tendentes a la pronta resolución del Plan Especial del entorno Príncipe Felipe.

Doña Carmen López expone la situación planteada en el edificio de Corona de Aragón, 26, con motivo de la no reparación de parte del tejado de la finca.

Se levanta la sesión a las 10,20 horas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 77.098

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1993.*

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las \* horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Antonio Martínez Garay, don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Angel Loriente Ariza (con voz y sin voto), doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto), y los señores don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Area de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

Excusan su falta de asistencia don Vicente Revilla González y don Ricardo Berdié Paba, y asiste en su lugar don Guy Nardo Torguet.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 20 de octubre de 1993.

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obra mayor a:

- Aramvi, S. A. (José Fernández Requejo), para rehabilitación de nueve viviendas en calle San Lorenzo, 30.
- Inmobiliaria Castillo Balduz, proyecto de ejecución, 3.ª fase, de ciento dos viviendas en manzana 23, polígono U-52/B-3.
- Inmobiliaria Rioalovera, para construcción de treinta y dos viviendas en manzana 28, solar C, área 13 de Actur.
- Fernando Santolaria Lasierra, para construcción de nave bloque A, número 1 a 5, de Ciudad del Transporte.
- Diputación General de Aragón, para proyecto modificado con ciento cuarenta y cuatro viviendas en parcela 19 del área 7 de Actur.
- Gil Berges II, para construcción de setenta y dos viviendas en edificio sito en calle Fuenclara y otros.
- José Carlos Pérez Molina, para rehabilitación de vivienda en calle del Paso del barrio de Peñaflor.
- Cepsa Red (Salvador Font Stany), para construcción de estación de suministro de carburantes en camino de Las Torres.
- Cepsa Red. Idem en Actur.
- Cepsa Red. Idem en avenida Alcalde Caballero.
- Cepsa Red. Idem en Malpica.
- Cepsa Red. Idem en paseo Echegaray y Caballero.
- Construcciones Romanos, S. L., para veintiséis viviendas, locales y modificación del proyecto de ejecución en avenida de Cataluña, 114-116-118.
- Alquileres Aragonesa, S. L., modificación condición impuesta a P. Ejecución edificación para oficinas, viviendas y locales, sito en plaza de San Miguel, 3.
- José Manuel Figuera Zubicaray, para construcción de vallado de terreno en el barrio de Casetas, parcela 10.003.
- Don Francisco Zapata Pérez, para vallado de terreno en Torrecilla de Valmadrid.
- Luis Solanas Moya (Multiuso, S. L.), modificaciones al proyecto de construcción de edificio sito en avenida de Navarra, 183.
- Construcciones y Edificios ZHT, S. A. L., para ocho viviendas en calle Orense, angular a calle Lasierra Purroy.
- M. E. C. para obras de ampliación y reforma Escuela de Idiomas en calle Domingo Miral, s/n.
- Salvador Durán Farrés, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal AODR-11, parcelas 16 y 17.
- Repsol Comercial P. P., S. A., para construcción de estación de servicio en calle Juan Pablo II.

—Repsol Comercial P. P., S. A., Idem en calle Fray Julián Garcés.

—Repsol Comercial P. P., S. A., Idem en Miguel Servet.

—Antonio Martín Lacambra, para cerramiento de bajos de edificio en Vázquez de Mella, 2.

—Jesús Burillo Burillo, para rehabilitación bar-merendero en el camino de Fuente de La Junquera.

—Domus Domo Viviendas, S. A., para construcción de siete viviendas en calle San Viator, 14.

—Pedro Andrés Pérez Franco, para construcción de dos viviendas, local y trasteros en calle Miguel Artigas, 51.

Denegar a Tridinamic, S. L., licencia para instalación de vallas publicitarias en distintos emplazamientos de la ciudad.

Conceder certificado final de obra:

—Pilar Hierro Serres, respecto de edificio sito en calle Méndez Coarasa, 16.

—Fernando Carroquino Bazán, respecto obra en calle Amapola, 19.

—José Carlos Morata Guajardo, respecto de obra en calle Diego Fecet, 19.

—Promociones y Construcciones Gallego, en calle Italia, 35.

—Luis Manuel Mas Vélez, en calle San Marcos, de Torrecilla de Valmadrid.

Conceder a Insalud exención de la tasa de licencia de obras para construcción de centro de salud, sito en calle Teniente Coronel Moyano.

##### Secretaría Particular del Gerente

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales por el que se declara desistido a Construcciones Tabuena, S. A., en recurso número 877/90, contra acuerdos plenarios sobre aprobación Plan Parcial polígono 43, áreas C y D.

##### Servicio de Licencias de Actividades

Dar cuenta de los expedientes 554.980/93 y 534.770/93, del Defensor del Pueblo, sobre local destinado a restaurante denominado «La Posada del Mastín», sito en Vía Hispanidad, 100.

Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo musical, incurso en el Grupo I, de las Ordenes Ministeriales de Distancias Mínimas:

—Rafael Marquina Cambrón, en calle San Rafael, 29.

—Luis Carlos Rodrigo Arrastio, en calle Santa Cruz, 2-4.

—Juan Vergara Alonso, en calle Aries, 15, barrio de Valdefierro.

—Conrado Molina Arizón, en calle Porvenir, 19.

—Julia Torres, en representación de Angeles Polo y Julia Torres, S. C., en calle Graus, 25.

—Carmen Rodríguez Capilla, en representación de bar El Cañizo, S. C., en calle Parque, 59.

Conceder a doña Ana María Soria Hernández, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de salón recreativo tipo A, incurso en el Grupo I de las Ordenes Ministeriales de Distancias Mínimas, sito en calle Gaspar Torrente, 3.

Estimar a don Manuel Martínez Lavilla, en representación de Río Lobos, S. C., recurso de reposición y conceder licencia de obras para acondicionamiento e instalación de local destinado a la actividad de bar sin equipo de música, incurso en el grupo primero de las Ordenes Ministeriales de Distancias Mínimas, sito en calle Baltasar Gracián, 14.

Dar cuenta de la concesión de licencia de acondicionamiento de local por el procedimiento de trámite abreviado:

—Arco, Diseño e Interiorismo, S. L., en calle Raquel Meller, 6, destinado a oficina profesional.

—Caja de Cataluña, local sito en avenida de Madrid, 157, destinado a oficina bancaria.

—Angeles Rodrigo Alvarez, en calle Cánovas, 31, para academia.

—María del Carmen García Cortés, en representación de Sagrario Serrano y otros, S. C., en calle General Sueiro, 11, destinado a papelería.

—Victoriano García Lacarta, en calle Cervantes, 26-28, destinado a academia.

—Miguel Mainar Bernad, para estanco, en calle Madre Vedruna, 16, acceso por calle León XIII.

—Susana Esteban Marín, para salón de belleza, en calle Concepción Sainz de Otero, 6-8.

—Banco Zaragozano, para oficina bancaria en calle Nicanor Villalta, 2.

—Laboratorio Albeitar, S. C., para clínica veterinaria en calle Arzobispo Apolaza, 12.

—Rafael Romero Remacha, en representación de Atenas Piel, S. L., para peletería en calle Padre Manjón, 13-15, local 2, acceso por Unceta, 10.

—Cristalería Cogullada, para exposición y venta de vidrios en calle Oscar Romero, 3.

—Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, local sito en calle Agustina de Aragón, 25-17, destinado a centro de atención a transeúntes.

—Cristina Garcés Nogués, local en calle Gascón de Gotor, 24, esquina a Porvenir, destinado a zapatería.

—Fernando Latorre Garbayo, local sito en calle Sanclemente, 6-8, destinado a sala de arte.

—Mantenimientos Globales Aragón, S. L., local sito en calle Julián Ribera, 4, destinado a oficina taller.

—Angel Jesús Domínguez Durango, local sito en calle Pablo Iglesias, 18, destinado a tienda de muebles.

—Armengod Orús, S. L., local sito en avenida de Compromiso de Caspe, 77, destinado a oficina gestora.

—Concepción Lozano Langarita, local sito en paseo Fernando el Católico, 14, destinado a venta menor de frutos secos.

—Ana Cristina Delgado, local sito en avenida de Compromiso de Caspe, 89, destinado a venta de prendas de vestir.

—Murlí Arjandas Thandi, en representación de Magani Jewels, S. L., local sito en calle San Ignacio de Loyola, 8, destinado a joyería.

—Jiménez Martínez, Fernando, local sito en calle Zaragoza la Vieja, 44, destinado a peluquería.

—Caja de Ahorros de la Inmaculada, local sito en Vicente Berdusán, 24, destinado a oficina bancaria.

—Sicilia Guallar, María del Carmen, en representación de Lara, S. C., local sito en calle Pablo Gargallo, 42-44, destinado a exposición de muebles de cocina.

—Menéndez Gil, Ana Cristina, en representación de Melo, S. C., local sito en calle Delicias, 13, destinado a artículos de perfumería y cosmética.

—ASISA, local sito en paseo de María Agustín, 3, destinado a consultorio médico.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de instalación de cuatro escaleras en el paso a desnivel en el cruce de la avenida de Madrid, con autopista y ferrocarril.

—Idem tubería de compensación de presiones del Arrabal II fase.

—Devolver fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación y saneamiento en barriada de La Salitrería en el barrio de Peñaflor.

—Idem instalación de protecciones peatonales y pavimentación de acera en paseo del Canal.

—Idem renovación de pavimentos y abastecimiento de agua en paseo de Sagasta, entre plaza Diego Velázquez y Juan Pablo Bonet.

Informar de la imposibilidad de devolución de las fianzas definitivas de las obras de estudio de seguridad e higiene relativo al proyecto de ejecución de Jardín de la Memoria, proyecto reformado del de obras de Jardines de la Memoria del área de intervención V-36-4 (parque Pina), por no haber transcurrido el período de garantía.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a los propietarios afectados para que formulen hoja de aprecio, en expropiación de fincas afectadas por el proyecto de accesos a Monzalbarba:

—Felicidad Aliaga Zabala.

—Carlos Díez Comesías.

—Luisa Sierra Munilla.

El Consejo de Gerencia queda enterado de la petición efectuada por don Gabriel Gómez Giménez, en representación de la Asociación Cultural Casa de Andalucía, sobre adjudicación del derecho de superficie en solar sito en calle Asín y Palacios, y acuerda remitir el expediente a la Junta de Distrito Ensanche, a fin de que pueda exponer las sugerencias pertinentes y requerir al Servicio Jurídico de Planeamiento para que informe sobre la compatibilidad del uso de biblioteca con el planeamiento vigente.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca número 129 de la calle Armas.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Laguna de Rins, 9, reparar fachada.

—Lorenzo Pardo, 17-19-21, reparar fachada.

—Perpetuo Socorro, 13, reparar la cubierta.

—Tiermas, angular a calle Iranzo, vallar solar.

—Matías Pastor, angular a calle Salvador Allende, vallar solar.

—Jesús Comín, 9, aportar informe técnico del estado de los forjados del piso principal derecha.

—Salduba, s/n., reconstruir el vallado.

—Avenida de Navarra, 21, reparar fachada.

—Urbanización Torre Barajas II, 14, vallar parcela y cerrar accesos.

—Arcadas, 28, adoptar medidas de seguridad.

—Rafael Salillas, angular a calle Miguel Artigas (barrio Oliver), adoptar medidas de seguridad y salubridad.

#### *Servicio de Planeamiento*

Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle Sagrada Familia, 2, instado por don Casimiro Pérez Fernández.

Emitir informe urbanístico sobre finca sita en el barrio de Montañana, 47, instado por don Jesús Esteban Arnas, Campos.

Emitir informe urbanístico sobre posibilidad de instalación de almacén de combustibles sólidos no urbanizable, Montes de Torrero, Area 88, instado por la Cía. General de Carbones, S. A.

Quedar enterado de la presentación ante la Diputación General de Aragón de recurso contra acuerdo de la misma, de aprobación de la modificación del Plan General del Area U-7-2 (antiguo Cuartel de Sementales), instado por la Diputación General de Aragón.

Conceder licencia de agrupación y división de fincas en carretera de Logroño, 61-63, del barrio de Casetas, instado por don Pedro Blasco Lobera.

El Consejo de Gerencia queda enterado de la solicitud de modificación del Plan General instada por Vicasa, S. A., para el ámbito de terrenos en carretera de Valencia, kilómetro 8.

#### *Servicio de Casco Histórico*

Requerir nuevamente a la propiedad de las siguientes fincas, para que procedan a realizar las obras que se les ordena:

—Predicadores, 29, para realizar obras en cubiertas y forjados.

—Cádiz, 3, para que realice obras en cubierta del edificio.

Requerir nuevamente a Fincas Casamián, Yenny y Aego Seguros, sitas en calle San Miguel, 9, para que integren estéticamente los aparatos de aire acondicionado en la fachada.

Conceder a la entidad G-MAN, propietaria del rótulo sito en calle Don Jaime I, 22, una prórroga de tres meses para adecuarlo a la normativa.

Conceder a la propiedad de la finca sita en calle Albareda, 7, una prórroga de un año, para realizar las obras en la fachada.

Aprobar propuesta de intervención en la fachada posterior de la Basílica Menor de Santa Engracia.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia de instalación:

—Talleres Quirante, S. C., para reparación de automóviles, ampliación, en calle Covadonga, 22-24.

—Supermercados Arjol, S. A., para supermercado en avenida de Compromiso de Caspe, 84.

—Serafín Aguilar Abenia, para garaje en calle Escultor Lobato, 10.

—Alfredo Lozano Gómez, para peluquería en calle San Lorenzo, s/n.

Denegar a don José Rada Mecoleta, licencia de instalación para fábrica de calzado en calle Francisco Pradilla, 24.

Conceder licencia de apertura (no calificada) de local a:

—Aguas del Ena, S. A., para sede social, en paseo de la Constitución, 29.

—Esteim, S. A., para domicilio social sin actividad al público, en calle Zurita, 12.

—Joaquín Contamina Espino, para exposición almacén de venta mayor de material eléctrico en calle Vicente Berdusán, s/n.

—Emperador, S. C., para comercio menor de mercería en calle Sangenis, 12.

—José Antonio Ledesma Lozano, para droguería en avenida de La Jota, 46.

—José Mainer Posat, para bar de cuarta categoría en plaza de General Muñoz Grandes, 18.

—Hijos de Hermanos Andreu, S. C., para venta de muebles y colocación de puertas en calle Tarragona, 1-3.

—Eduardo Beltrán Costea, farmacia en avenida de Compromiso de Caspe, 29.

—Udim, S. A., en carretera de Madrid, 316.

—Centro infantil Gusanita, para guardería en plaza del Asso, s/n.

Desestimar recurso de reposición y clausurar a Hostelar, S. L., licencia de apertura para la actividad de restaurante en Vía Hispanidad, 100.

Devolver a Servet Automoción la cantidad de 31.785 pesetas, totalidad de la tasa de licencias de apertura de local destinado a exposición y venta de accesorios del automóvil, sito en calle Rioja, 32, por duplicidad.

Devolver a Marcos Martínez González, en representación de bar Entrecalles, S. C., la cantidad de 16.789 pesetas, 50 % de los derechos abonados por tasa de licencia de apertura, por la actividad de cafetería, sita en calle doctor Alcay, 13.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de apertura:

—Julio Herrero García, para imprenta en calle Toledo, 1.

—Fernando Giménez Liso, para bar-restaurante, cuarta categoría, en calle Venecia, 41.

Denegar licencia de apertura:

—Clavería, S. A., para alquiler de maquinaria en carretera de Castellón, polígono San Valero, naves 37 y 38.

—Aragonesa de Revestimiento, S. A., para solado linoleum y venta mayor de cobras de corcho en calle San Martín de Cillas, 9.

—Pedro Andreu y otra, para bar y repostería sita en calle León XIII, 27.

—Víctor López Barrios, para actividad de taller de muebles metálicos en carretera de Madrid, kilómetro 316.

—José María Lezcano Cañor, licencia de apertura para la actividad de cafetería en calle Don Jaime I, 32 duplicado.

—Supermercados Sabeco, S. A., para comercio de alimentación en calle Juana de Ibarbourou, 5.

—Fundiciones Cavero, S. A., para fundición de metal y taller de ajuste en carretera de Castellón, kilómetro 4,800.

Denegar licencia de instalación:

—Manufacturas Rodex, S. A., para fábrica de artículos de limpieza en carretera de Logroño, kilómetro 1,200.

—Mariano Valdés Gimeno, para actividad de bar-restaurante en calle Avila, 37.

—Eduardo Fernández Lafuente, para taller de carpintería en Nuestra Señora del Salz, 7-9.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Javier Zaragozano Sacristán, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia, por el que se le denegaba licencia de apertura de bar en calle Fray Juan Regla, 3.

Desestimar recurso de reposición formulado por don Manuel Navales Iranzo, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia, por el que se denegaba licencia de instalación de actividad de fabricación de válvulas de contención en polígono Malpica, nave 181.

Proponer la clausura por molestias de ruidos contra bar La Calzorras en plaza de San Pedro Nolasco, 6.

Desestimar denuncia formulada por molestias de ruidos, olores y humos presentada por Milagros Candel Anmaiz y Andrés Gracia Vidal contra la actividad de obrador de pastelería en María Moliner, 79.

Requerir a don Eugenio Plou Sabater, titular de la actividad de Bar Itaca, sito en calle Lorente, 41, para que proceda y subsane deficiencias en materia de ruidos y vibraciones.

## Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

### Servicios Generales-Contratación

Aprobar la certificación número 7, relativa a las obras de pavimentación y renovación de servicios en calles Sierra Vigor y otras del barrio de La Almozara, reconocer una obligación por tratarse de obras ya ejecutadas.

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las siguientes certificaciones:

—Certificación número M-251/91 de las obras de ampliación y adecuación alumbrado público en el barrio de Monzalbarba.

—Certificación número 2 de las obras de remodelación del parque y paseo escultórico en el parque Primo de Rivera.

—Certificación-liquidación de las obras de urbanización en calle Royo Villanova.

—Certificación número 5-I de las obras de pavimentación en diversas zonas del barrio de Montañana.

—Certificación número 3 de las obras de barandilla metálica en calle Coimbra.

—Certificación número 1 de las obras de zona verde en Parque Hispanidad.

—Certificación número 2 de las obras de actuaciones en solares del Casco Histórico.

—Certificación número 3 de las obras de restauración y construcción de semisótano en el kiosco de la música del parque Primo de Rivera.

—Certificación número 7 de las obras de operación aceras 1990.

—Certificación número 6 de las obras de operación aceras 1990.

—Certificación número 7 de las obras de urbanización del camino de acceso a parcela en el barrio de Torrero, primera fase.

—Certificación número 4-L de las obras de remodelación de servicios en plaza de Paraíso.

—Certificación número 5, de las obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Aguadores, entre calle San Blas y Predicadores.

Informar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 1.812 de la contrata de pavimentación provisional de acceso al Colegio Nacional Tomás Alvira.

### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos plaza del Zapatero, 276, hoy número 6, del barrio de Montañana, por importe de 30.000 pesetas.

Idem para garantizar conservación de aceras en calle Turmo, 17, por importe de 56.000 pesetas, a solicitud de don Rafael Andrés Rodrigo, en representación de Construcciones Deán, S. A.

Idem para la conservación de aceras en calle Pablo Neruda, 4-6, por importe de 228.000 pesetas, a solicitud de don José Luis Lacoste Pedrayes, en representación de Promotora Matilla Aragón, S. A.

### Servicio de Casco Histórico

Imponer sanción a la propiedad del rótulo comercial El Cobrador del Frac, por no haber retirado el rótulo sito en paseo de la Constitución, 33.

Imponer sanción a la propiedad de las rotulaciones comerciales «Clínica Dental» y «Centro de Información Inmobiliaria de Zaragoza», sitos en plaza de San Miguel, 2, por no haber adecuado el rótulo a la normativa vigente.

### Servicio de Medio Ambiente

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Sierra Pérez, gerente territorial de Aragón de Renfe, contra acuerdo de Comisión de Gobierno sancionador con multa de 25.000 pesetas como titular de un vertedero ilegal de residuos sólidos en camino de La Noguera.

Idem interpuesto por don Francisco Javier Gallego Lázaro, titular de la actividad de bar El Gaviota, sito en calle León Felipe, 15.

Aprobar concierto de colaboración entre el Ayuntamiento y los colectivos CEMA y PAI para el desarrollo y realización de actividades educativas en los parques.

## Expedientes que se someterán a la consideración del Ayuntamiento Pleno

### Secretaría Particular del Gerente

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se estima en parte recurso 317/92, interpuesto por don José Artigas Morales, anulando acuerdos J. P. E. F., fijación justiprecio expropiación finca en avenida de Pablo Gargallo, 107.

Idem por el que se desestima recurso 34/1992, interpuesto por Prosegur, Compañía de Seguridad, S. A., contra resolución de la Alcaldía-Presidencia denegatoria de licencia de apertura para oficina en paseo de Sagasta, 23.

Idem por el que se desestima el recurso deducido por doña Julia María Antoranz Causapé contra acuerdos del Consejo de Gerencia desestimando solicitud de licencia de obras de construcción de tres naves industriales en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

### Servicio de Suelo y Vivienda

Desestimar petición efectuada por doña Pilar Justes, en representación de Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro, relativa a compensación del segundo plazo del pago del suelo adjudicada por concurso (área de intervención U-37-1), por el incremento experimentado en costes de urbanización.

### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Recibir provisionalmente las obras de urbanización en manzana comprendida entre calle Fray Luis de León, Sobradiel, Laguna Azorín y Teodora Lamadrid y devolver avales bancarios, a solicitud de don Pedro Miguel Gimeno Rodrigo, que actúa en representación de Geconvnsa, S. A., y otros.

### Servicio de Planeamiento

Quedar enterado y aprobar la constitución de la Junta de Compensación del Área U-65-2 barrio de Garrapinillos, instado por la Junta de Compensación del Área U-65-2.

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del área U-57-4, subárea 1 (barrio de Valdefierro), instado por don Tomás Urrea Puchol.

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del área de intervención U-57-2, subárea 1, instado por don Tomás Urrea Puchol.

Resolver el recurso de alzada contra acuerdo de la Asamblea General de la entidad urbanística del Zorongo, de 29 de mayo de 1993, instado por don Joaquín Castán Alegre.

## Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

### Servicio de Planeamiento

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en el área de ordenación diferenciada residencial número 4, parcelas 6-13, del sector 89/1-2 (urbanización Montecanal), instado por don José Ramón Rambla Pastor.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en el área de intervención U-36-1 (barrio de San José), instado por Espuelas Empresa Constructora, S. A.

Aprobar provisionalmente el plan especial del área de intervención U-7-13 (barrio de Santa Isabel), instado por don Emilio José Rivas Soria.

Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, el plan especial en el área de intervención U-86-2A (Insider-Cartuja Baja), instado por don Víctor Calvín Prieto.

#### Anexo

##### Oficina Municipal del Plan

Ampliación del plazo de exposición pública de los trabajos de elaboración de la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Este expediente se someterá posteriormente a la Comisión de Urbanismo y al Ayuntamiento Pleno.

Finalizado el Orden del día, por parte del delegado de Urbanismo se da cuenta al Consejo del programa de reuniones previstas de difusión y participación del documento de criterios, objetivos y soluciones generales de Planeamiento. A continuación, se da cuenta de la composición del equipo director del Plan General.

—Por parte del señor gerente se da cuenta del informe redactado por el Servicio de Planeamiento relativo a los criterios a seguir en expedientes de declaración de utilidad pública por interés social.

—Se informa de la nota que se sacará en la prensa para informar a los ciudadanos cada vez que las aguas del río Huerva bajen de color oscuro, a la altura del Rincón de Goya, por utilizarse carbono activo en la planta potabilizadora, sin que se altere por ello la calidad del agua.

Previa declaración de su inclusión en el Orden del día por razones de urgencia se acuerda lo siguiente:

—Dar cuenta de la sentencia desfavorable a los intereses municipales sobre la Torre del Trovador de La Aljafería e interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

—Iniciar el trámite del expediente relativo al Teatro Fleta.

—El señor Meroño pregunta por fecha en que se celebrará la reunión del Consejo de Administración del Auditorio y por la fecha en que se presentará la liquidación de las obras de la plaza de La Seo. A lo que se le contesta que la reunión se celebrará el próximo miércoles y la liquidación de las obras de la plaza de La Seo se presentará a este Consejo en la próxima sesión que se celebre.

—Se comunica que el próximo día 24 se celebrará Consejo de Gerencia a las 9,00 horas y la Comisión de Urbanismo a las 10,00 horas. El Ayuntamiento Pleno se reunirá el próximo día 30.

Se levanta la sesión a las 10,20 horas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 77.098

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1993.*

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9 horas y 40 minutos, en la Sala del Consejo del edificio de Dirección de Urbanismo «El Cubo», bajo la presidencia de don Antonio Martínez Garay y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Santiago Aldea Gimeno, don Emilio Comín García, don Miguel Ángel Lorient Ariza (con voz y sin voto), don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto), concejales; don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general en funciones.

Excusan su falta de asistencia el señor alcalde, don Antonio González Triviño, y don Vicente Revilla González.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 25 de octubre de 1993, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obras:

—AGB, S. A., para modificaciones y certificado final de obra en Actur, área 10, manzana 16, parcela D.

—Repsol (Esteban del Barrio Sánchez), para construcción de estación de servicio de Compromiso de Caspe.

—Arbustos y Frutales, S. A., para construcción de edificio de treinta y ocho viviendas en calle Sixto Celorrio-M. Lacruz.

—Luisa Charles Mené, para cambio de cubierta en calle La Virgen, 68, del barrio de Montañana.

—A don Joaquín Duesa Infante, para rehabilitación de cubierta y vivienda en calle Jordán de Urriés, 5.

—José Romances Blanco, para cambio de cubierta en calle Iglesia Baja, 6, del barrio de Villamayor.

—Construcciones Javier Ansóñ, S. A., para modificaciones al proyecto de construcción de edificio sito en calle Terminillo, 42.

—Domus Domo Vivienda, S. A., para construcción de siete viviendas en calle Viator, 4.

—Inmobiliaria Barrios, S. A., para construcción de Conjunto Residencial de treinta viviendas en Vía Ibérica.

—Pilar Millán Fuster, para vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal. AODR-4, parcela 14.

—Dirección Provincial del INSS, para construcción de almacén en planta baja sita en Hospital de San Jorge, en calle Padre Manjón, 1.

—Aparcamientos P. S. C., S. L., para ampliación de garaje sito en paseo de Cuéllar, 11.

—Corregir error material padecido en condición sexta en licencia concedida a Larpi, Edificaciones y Viviendas, S. L., para construcción de deiciocho apartamentos en calle Madre Sacramento, 41.

—Dar cuenta al Consejo de licencia de obra menor de apertura de hueco en forjado y realización de escalera para unión plantas locales números 2 y 13, del Centro Independencia, sito en calle Marceliano Isábal.

—Aprobar proyecto de prevención de incendios para residencia de ancianos en Vía Universitat (Residencia de Ancianos San Camilo).

—Anular condición en licencia de obras en Ciudad del Transporte a Secotransa (Miguel Carreras Calvete).

—Conceder a María Pilar Arellano Zuara, exención de dotación de estacionamientos de edificio en calle Pascuala Perié, angular a calle José Oto.

—Desestimar a Mach Promociones, S. L., recurso de reposición interpuesto contra desestimación de legalización de rehabilitación interior en edificio sito en plaza de Las Tenerías, 13.

—Desestimar licencia de obras a M. E. C. para obras de reforma de insulación y calefacción en C. P. Zalfonada, calle Salvador Allende.

—Idem a don José Murillo Castellano, en camino de Herederos, s/n., del barrio de Juslibol.

—Idem solicitada por don Pedro Blasco Lobera, para construcción de vivienda unifamiliar en autovía de Logroño, 63-65, de Casetas.

—Idem a don Fernando Sapern Pinilla, para reforma de fábrica de piensos en Monzalbarba, kilómetro 2.

—Corregir error material padecido en licencia de construcción concedida a Miguel A. Ballestín del Carmen, en parcela de calle Badajoz, 11.

Conceder certificado final de obra:

—Grisén Promociones Inmobiliarias, respecto a edificio en calle Cruz del Sur.

—Alberto Gavín Casterad, respecto de obra en calle Lagasca, 3.

—Antonio Izguerrri Miguel, camino de La Sagrada (Garrapinillos).

##### Servicio de Licencias de Actividades

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes titulares:

—Antonio Omar Clavel, para papelería y despacho de quinielas en calle Capitán Oroquieta, 4.

—Angel Vecino Ruiz, en representación de Goya Automoción, S. A., para exposición y venta de automóviles, sito en avenida de Cesáreo Alierta, 22.

—Conceder a don Juan José Vivo, en representación de Bancotrans Grupo Deutsche Bank, licencia de obras para reforma de planta baja en paseo de la Constitución, 10.

—Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar sin equipo de música, incurso en el Grupo I de las Ordenanzas Municipales de Distancias Mínimas:

—Amher Maher Banduk, en calle Augusto Badel, 7.

—Castro Batiste, en avenida de San José, 123.

—Pedro Luque Morales, en calle Fray Julián Garcés, 2-4.

—Alejandro Laguna Biarge, en calle Lausana, 3.



—Luis Castillo Garcés, en calle Gómez de Avellaneda, 23.

—Longinos Sánchez Durán, en calle Agustina de Aragón, 3.

Desestimar a don Joaquín Bernad Olivar licencia urbanística de legalización de acondicionamiento e instalación de bar en calle Baltasar Gracián, 10.

Estimar a doña María Pilar Gracia Lacal recurso de reposición interpuesto contra denegación, y conceder licencia de obras para acondicionar local destinado a la venta de lencería en calle Albareda, s/n.

Devolver a I. N. S. S. la devolución del importe de la tasa abonada por licencia de obras en calle Pablo Remacha, 9.

Devolver a don José María Dfiez Garay importe de tasa abonada por licencia de obras de acondicionamiento de local en calle Corona de Aragón, 43, destinado a la actividad de agencia de atención e información al público.

Aceptar el desestimiento de doña Matilde Saura Escuer, en representación de Nuevo Regalo, S. A., de petición de licencia de obras de acondicionamiento de local sito en calle Madre Vedruna, 7.

Desestimar a don Antonio Jiménez Orosa solicitud de prórroga de licencia de obras de ejecución de escalera de emergencia en local sito en calle Vicente Berdusán, s/n., tramitada en expediente 3.117.907/91.

Dar cuenta de informe jurídico de los expedientes números 3.001.877, 3.020.697 de 1993 y 3.085.830 de 1991, relativos a interposición de recurso de reposición contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 2 de diciembre de 1992, desestimatorios de licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a cafetería sin equipo de música en Duquesa Villahermosa, 4. Se acuerda conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a cafetería sin equipo de música en calle Duquesa Villahermosa, 4.

Dar cuenta de expediente de licencia de acondicionamiento de local y legalización de cocina en avenida Gómez de Avellaneda, 67, local 5, destinado a la actividad de bar, solicitado por doña Ascensión Aldea Cabrerizo.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de remodelación e instalación de alumbrado público en plaza de San Pedro Nolasco.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar proyecto de obras ordinarias en calle de nueva apertura, entre las calles Pignatelli y Agustina de Aragón, a solicitud de Epsylon, S. C.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Rechazar la hoja de aprecio presentada por la propiedad y aprobar la municipal, en expropiación de fincas afectadas por el proyecto de distribución de tubería en barrio de Casetas:

—José Garuz Martínez y otros.

—Jesús Garuz Martínez.

—Luis Garuz Martínez.

Declarar en estado de ruina económica la finca número 6 de la calle Libertad.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Miguel Servet, 83, reparar cubierta, forjados, etc.

—Plaza de Aragón, 11, reparar aplicado de la fachada.

—Progreso Español, 21, reparar la galería posterior.

—De Canal, 31, sanear y tabicar vanos y desinfectar los edificios.

—Avenida de Cataluña, 23, cerrar accesos y aportar informe técnico de los daños existentes.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Mariano Turmo, 16, aplicar aislamiento térmico en las paredes medianiles.

—Madre Vedruna, 38, reparar fachadas y vertido.

—Avenida de César Augusto-Peromarta-Doncellas, vallar solar.

—Madre Genoveva Torres, 7-8-9, reparar fachada.

#### *Servicio de Planeamiento*

Se acuerda avanzar en la modificación del P. G. O. U., pero con la condición de la posibilidad de segregación de terrenos, excepto en cesiones obligatorias, con inscripción de terrenos, excepto en cesiones obligatorias, con inscripción en el Registro de la Propiedad de esta condición, en expediente instado por Vicasa, S. A., para el ámbito de terrenos en carretera de Valencia, kilómetro 8, y contrapropuesta del Servicio de Planeamiento.

#### *Servicio de Casco Histórico*

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Domingo Iguaz Fernández, en representación de la empresa Ortiz y Nicuesa, S. A., y anular

acuerdo de incoación de sanción acordada en Consejo de Gerencia el 16 de junio de 1993.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Guiral Hernández, por no adecuar su rotulación a la normativa vigente en calle Don Jaime I, 18, exigido en acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 23 de junio de 1993.

Declarar en estado de ruina el edificio sito en calle Manifestación, 10-12-14.

Declarar en estado de ruina el edificio sito en Coso, 174.

#### **Expediente para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia de instalación a don Luis Collado Cazara, para taller de confección en calle Don Teobaldo, 12.

Conceder a Automóviles J. P., licencia de instalación para automóviles y taller de reparación en carretera de Madrid, kilómetro 315,8.

Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, a los efectos de su calificación, de los siguientes expedientes:

—Expediente 3.038.203/93, de licencia de instalación de garaje en calle Sariñena, 9, solicitado por Victoriano Rezusta y Otros C. B.

—Expediente 3.124.358/92, de licencia de instalación para fábrica de maquinaria eléctrica en polígono de Malpica, calle E, parcela 71, solicitada por Laybox, S. L.

—Expediente 3.128.390/92, de licencia de instalación de taller de confección en calle Pablo Remacha, 11, solicitada por Albert y Salvo, S. L.

—Expediente 3.033.751/93, de licencia de instalación de almacén de alimentación en polígono de Malpica, calle E, parcelas 9 y 10, nave 6, solicitada por Exclusivas Zaragoza, S. L.

—Expediente 3.133.747/92, de licencia de instalación para impresión sobre soporte flexible para alimentación en polígono Malpica, parcela 68, solicitada por Pajibol, S. A.

—Expediente 3.112.148/93, de licencia de instalación de tostadero de café en camino del Vado, segunda travesía, nave 10, solicitada por Cafés Tiuna, S. L.

—Expediente 3.126.381/93, para licencia de instalación de estacionamiento privado en calle Torres Quevedo, 17-19, solicitada por Pantxika Orío, S. L.

—Expediente 3.189.970/92, para instalación de garaje privado en calle La Coruña, 62 y 64, y calle Orense, 65 y 67, solicitado por don Antonio Gómez Blasco.

—Expediente 3.189.797/92, para instalación de estacionamiento privado en calle, Trabajo 8-10, solicitada por Casa Artiach, S. A.

—Expediente 3.008.833/93, de licencia de instalación para taller de metales en Santa Eulalia, nave 6, polígono El Pilar, solicitada por A. Monaj, S. L.

Conceder las siguientes licencias de apertura (calificada) de locales:

—Manufacturas del Mueble Modular, S. L., venta menor de maderas, bricolage, en calle Miguel Servet, 5.

—Gráficas Alaver, S. L., imprenta en calle Florián Rey, 10.

—José Salas Plou, bar de cuarta categoría sin equipo musical, en avenida Clavé, 29-35.

—Antonia Vázquez Pérez, café-bar, sin equipo musical, en calle Escultor Félix Burriel, 4.

—Fantuchuy, S. L., confección en serie de prendas exteriores femeninas, en calle Venecia, 22.

—María del Carmen Cardiel Grima, tintorería en avenida de Cesáreo Alierta, 57.

—Alfredo González Prats, taller de confección en calle Juan Cabrero, 9.

—Automatismos, Utillajes y Máquinas, S. L., para construcción maquinaria para metales en polígono Malpica, calle E, parcela 32, nave 3.

—La Sabina, S. C., bar, en calle Escosura, 22.

—Toko Mondragón, S. C., restaurante de un tenedor en calle Fray Luis Amigó, 8.

—Cárnicas Kurtz Zaragoza, S. A., fabricación productos cárnicos en polígono Malpica, calles O y P, nave 145.

—Talleres Rigar, S. C., reparación vehículos y comercio menor de coches usados en calle Jesús, 17-19.

—José Lou Arnal, bar con equipo de música, en calle Maestro Marquina, 17.

—Rosa María García Orellana, café-bar restaurante de un tenedor sin equipo musical, en calle Mayoral, 15-23.

—José Vidal Lampurdanes, bar de cuarta categoría, en calle Escultor Palao, 30.

—Hermanos López Adelantado, café-bar sin equipo musical, en calle Las Cortes, 3-5.

—Miguel Angel Romaguera Sánchez, taller de reparación de coches en calle Santa Teresa de Jesús, 9, local izquierda.

—Talleres Ferrer Asín, S. L., reparación del automóvil en barrio de Montañana, 283.

- Concepción Tresaco Ferre, instituto de belleza en Coso, 18.
  - Ricardo Santiago Ripoll Basar, ebanistería en calle Maestro Mingote, 17.
  - Eloy Manuel Soriano Aznar, en representación de talleres Ensa, S. C., taller de electricidad del automóvil y reparación y montaje, sito en calle Francisco de Quevedo.
  - Agustín Ramón Bosque, bar de cuarta categoría sin equipo musical sito en calle Salvador Allende, local 1, edificio Pirineos I.
  - Santiago Izquierdo Izquierdo, venta de cristal y vidrio en calle Silvestre Pérez, 22.
  - María Pilar Bosque Fernández, taller auxiliar de confección en Travesía Puente Virrey, 10.
  - Anjome, S. C., taller auxiliar de confección en camino de Cabaldós, 60.
  - Cruz y Romanos, S. C., café bar segunda categoría, sin equipo musical, en San Vicente de Paúl, 4.
- Estimar en parte recurso de reposición interpuesto por doña Eva María Berna Susín contra la condición XI de la licencia de apertura para bar en avenida de Pablo Gargallo, 23.

#### Servicio de Medio Ambiente

- Conceder licencia de apertura:
- Don Alberto Polo Distribuciones S. A., para la actividad de venta mayor de alimentación, sito en calle Río Ara, 8.
  - Vicente García Alemany, para actividad de bar-pub, en calle Francisco Vitoria, 27.
  - María Celia Gracia Cabrejas, para venta menor de dulces, pasteles, etc., sito en paseo Echegaray y Caballero, 12.
  - Arturo Anadón Sánchez, para bar de cuarta categoría, en calle Caspe, 47.
- Denegar licencia de apertura:
- Xavier, S. A., para venta de ropa, en calle Alfonso I, 23.
  - Félix Marín Martínez, para bar de tercera categoría, en calle Carmen, 6.
  - Vicenta Escolano Sánchez, para taller de reparación de vehículos, en calle Jordana, 21.
  - Fernando Francisco Loshuertos de la Cruz, para servicio de alimentación en café-bar, sito en calle Boggiero, 81.
  - Parkolor, S. C., para venta de aparatos de fotografía, en calle Uncastillo, 2.
- Denegar licencia de instalación a la comunidad de garajes Dalton, S. A., para garaje en área 9, parcela 14, del polígono Rey Fernando de Aragón (calles Cineasta Adolfo Aznar, 19-33, calle Segundo de Chomón).

Desestimar recurso de reposición formulado por don Alberto Franco Pérez, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 1990, por el que se le denegaba licencia de instalación de la actividad de naves industriales para galvanoplastia, sito en polígono Malpica 2. Santa Isabel, 170-171.

Aprobar y clasificar las declaraciones de vertido presentadas por las siguientes empresas:

- Industria Aragonesa Gráfica, S. A. L., titular de la actividad de artes gráficas, en calle Monasterio de Veruela, 5.
  - Lavandería La Higiénica, S. L., titular de la actividad de lavandería, en camino de Torrecillas, 37.
  - Luis García Borroy, titular de la actividad de taller de reparación de chapa de automóviles, sito en calle Benjamín Franklin, 11.
- Requerir la subsanación de deficiencias a los titulares de las actividades que se citan, por incumplir las Ordenes Ministeriales de Protección del Medio Ambiente Atmosférico:
- Bravo Gil, titular de la actividad de horno de pan (chimenea), en calle Cáceres, 18.
  - A Bar Amadico, titular de la actividad de extractor de humos, en calle Jordán de Urriés, 3.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

##### Servicios Generales-Contratación

- Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora en el retraso en el abono de las siguientes certificaciones:
- Certificación número 2 de las obras de tubería alternativa de Casetas.
  - Certificación número 7 de las obras de urbanización de calle Royo Villanova.
- Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de los trabajos de montaje de stand SMAGUA 93 y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.
- Aprobar la resolución del contrato formalizado para la realización de las obras de abastecimiento y saneamiento en Venta del Olivar número 221, y otros extremos.

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Turmo, angular a calle Zalmedina, por importe

de 100.000 pesetas, a solicitud de don Rafael Andrés Juan, en representación de Construcciones Deán, S. A.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de pavimento en calle Cádiz, 7, por importe de 115.000 pesetas, a solicitud de don José A. Nebra Diarte, en representación de Comunidad de Bienes, en calle Cádiz, 7.

Aprobar el proyecto de obras ordinarias para urbanización de la plaza en calle Rodrigo Rebolledo y San Adrián de Sasabe, a solicitud de don Angel Biel Sacacia, que actúa en representación de Crusa. Proyecto cuyo coste de ejecución, cuarenta y tres millones de pesetas, se atribuye a este Ayuntamiento, en virtud del compromiso asumido en la licencia de edificación.

##### Servicio de Casco Histórico

Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Lázaro González, contra sanción impuesta por Comisión de Gobierno.

Estimar parcialmente el recurso interpuesto por don José María Ortiz Gratal, en representación de Ortiz y Nicuesa, S. A., y requerir a la propiedad del inmueble sito en calle Cuarto de Agosto, 14, para que se realicen obras en la cubierta y fachada del edificio.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Radio Mercado y requerir a la propiedad para que adecue el rótulo a la normativa vigente.

##### Servicio de Medio Ambiente

Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Ester López Burgos, titular del bar L'Acorde, sito en calle Comandante Repollés, 3, contra acuerdo de Comisión de Gobierno 21-9-1993, por el que se sancionaba con la multa de 25.000 pesetas.

#### Expedientes que se someterán a la consideración del Ayuntamiento Pleno

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización de calle sin denominar en el barrio de Villamayor.

Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación y ocupación temporal para la ejecución del Plan Especial de Elementos del Sistema General Viario, para el ámbito de la avenida de Navarra, autovía de Logroño y Vía de la Hispanidad.

Aceptar de las hermanas Beltrán Alloza la cesión gratuita de terreno, sito en calle Sangenis, 11, afectada por el P. G. O. U. y por la prolongación de Franco y López.

Idem de don José Pomar Herréiz, terreno sito en calle San Blas.

Declarar válido el concurso celebrado para la enajenación de los terrenos municipales sitos en el polígono 3, ámbito de gestión número 89 (Conde Aranda-Echegaray y Caballero) y adjudicar el mismo.

Comunicar a doña Ana Isabel Sánchez Insa y otro, que no procede atender su petición de permuta de solares municipales, sito en calle Sobrarbe, 37 y 41, por obra edificada.

Reconocer obligación económica a favor de varias empresas, por los trabajos realizados:

- Derribos Salvador, S. L., por derribo de los edificios sitos en calle Graus, 17, 28 y 30 (primera certificación).
- Derribos Salvador, S. L., por derribo de los edificios sitos en calle Graus, 17, 28 y 30 (primera certificación).
- Derribos Salvador, S. L., por demolición de edificios en Capitán Pina.
- Derribos Salvador, S. L., por imprevistos de obras de demolición en calle Luzán, 9.
- Laboratorios Proyex, S. A., por redacción de proyecto de ejecución de obras y seguimiento en calle Cantín y Gamboa, 29-31.
- Inmobiliaria, S. L., intereses de demora en el pago correspondiente a las obras de demolición de la finca número 12 de la calle Echeandía.
- Derribos Salvador, S. L., por imprevistos de las obras de demolición de la finca calle Graus, 17, 28 y 30.
- C. A. Inmobiliaria, S. L., por demolición en calle Manuela Sancho, 6.
- C. A. Inmobiliaria, S. L., por obras de recalce medianil en calle Manuela Sancho, 6.
- Bruno Villar López, por demolición en calle Casta Alvarez, 103.

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Yolanda Pérez Domenech, el piso primero de la finca sito en calle Mayoral, 5, afectada por expropiación para la ejecución del plan especial de apertura de calle San Blas.

Señalar en avenencia, indemnización por pérdida de cosechas existentes y posibles, a don Francisco Lierta Serrano, arrendatario de finca afectada por el proyecto de instalación del colector de la depuradora del barrio de La Cartuja.

Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta de la manzana de propiedad municipal, en áreas 21 y 22 del Actur Puente de Santiago.

Aprobar derecho de reversión en favor de don Simón Montón Bielsa, de finca sita en calle Pablo Parellada, 42.

Desestimar petición efectuada por doña Pilar Val Justes, en nombre y representación de Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro, relativa a la compensación del segundo plazo de pago del suelo adjudicada por concurso (área de intervención U-37-1, barrio de La Paz), por el incremento experimentado en los costes de urbanización.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del plan especial de reforma interior Tudor, en área de referencia 44, del P. G. O. U., a solicitud de don Jesús Collado López, que actúa en representación de Sicione, S. A.

Contestar las alegaciones y aprobar definitivamente el proyecto de urbanización correspondiente al plan especial de Elementos del sistema General en el ámbito inmediato al área 44 del P. G. O. U. (Tudor), a solicitud de don José Collado López, que actúa en representación de Sicione, S. A.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Informando expediente relativo a posible resolución del contrato adjudicado a Prisa, referido a la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en calle Capitán Pina y la urbanización de dicha calle la adjudicación de dichas obras por concierto directo a otra empresa.

Estimar la solicitud formulada por don José R. García Inchausti (Aparcamientos Vizcaínos, S. A.), relativa a rectificación de error padecido en la notificación y acuerdo plenario de 30 de junio de 1993, sobre modificación de determinadas condiciones en las concesiones de estacionamientos subterráneos de la ciudad y otros extremos.

Aprobar los proyectos denominados reformado del proyecto de remodelación de la plaza de La Seo y adecuación del Foro Romano, reformado del proyecto adicional de las citadas obras, sus liquidaciones provisionales, el proyecto de obras complementarias a las de remodelación de dicha plaza y otros extremos. Se acuerda por unanimidad celebrar una Comisión de Urbanismo que oportunamente se convocará, y en la que se tratará monográficamente las obras de la plaza de La Seo y Foro Romano.

Se aprueban los pliegos de condiciones generales y particulares que han de regir en la licitación para adjudicar la concesión de la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos en los siguientes emplazamientos: calle Eduardo Ibarra, plaza de Diego Velázquez, camino de Las Torres-Jorge Cocci, plaza Doctor Schwitzer, calle Doctor Iranzo y Tomás Higuera y calle Moret.

#### *Servicio de Planeamiento*

Rectificar error material en proyecto de compensación áreas 21 y 22 del Actur, instado por la Junta de Compensación de las áreas 21 y 22.

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación en el área de intervención U-54.3, avenida de Cataluña, instado por Hogares Nuevos, S. A.

Aprobar la innecesariedad de reparcelación en el ámbito del área de intervención U-56-4, barrio Oliver, instado por don Antonio Barragán Alvarez.

Se aprueba la propuesta de aprobación de proyecto de compensación de propietario único, en el área 44 (avenida de Navarra, antiguo Tudor), instado por Sicione, S. A., si bien el punto segundo de la misma quedará del siguiente tenor literal: «Segundo. Aceptar, de conformidad al informe de Control y Fiscalización de fecha 23 de noviembre de 1993, la sustitución económica del 15 % del aprovechamiento lucrativo del ámbito, cuya valoración se cuantifica en 326.922.750 pesetas, garantizándose su materialización mediante la presentación, con carácter previo a la expedición del certificado a que se refiere el punto siete, de aval por esa cantidad con fecha de vencimiento a los dos años de su constitución».

#### *Secretaría Particular del Gerente*

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales por el que se desestima el recurso promovido por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, contra acuerdos plenarios, aprobando con carácter definitivo el plan especial de implantación de puntos de venta de carburantes en sistema viario público.

**Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

#### *Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en camino de Enmedio, sin número, instado por don José Felipe Ferruz Blasco.

Aprobar inicialmente el plan especial del Sistema General de Servicios en Mercazaragoza, instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar provisionalmente el plan especial de reforma interior del área de intervención U-40-1, La Bombarda, instado por don José Luis Pérez López.

Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, el plan especial para el área de intervención U-7-2, Sementales, instado por don José Fernández de Baya.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones en plan especial del área de intervención U-1-5, Santo Sepulcro, instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar provisionalmente, con resolución de la alegación planteada por la Cámara de Comercio, de la modificación puntual del plan general sobre condiciones de usos de las zonas A-6, instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar definitivamente plan especial del área de intervención U-45-1, jardines de la Aljafería, instado por Construcciones Tabuenca, S. A.

Aprobar definitivamente el plan especial de reforma interior en avenida de Navarra (antiguo Tudor), instado por Sicione, S. A.

Aprobar definitivamente el plan especial de Sistema General de Comunicaciones en avenida de Navarra (antigua fábrica de Tudor), instado por Sicione, S. A.

Aprobar inicialmente la modificación puntual del plan general en avenida de César Augusto (Teatro Fleta), instado por la Gerencia de Urbanismo.

#### **Anexo al Orden del día de la sesión del Consejo de Gerencia que se celebrará el próximo día 24 de noviembre de 1993**

##### *Secretaría Particular del Gerente*

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T. S. J. A., favorable en parte a los intereses municipales, en recurso número 1.858/91, en relación al proyecto de obras de remodelación de la plaza de San Felipe.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T. S. J. A., favorable a los intereses municipales, en recurso número 282/92-C, promovido por Construcciones Tabuenca, contra acuerdos plenarios de aprobación definitiva el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del área D-1 del polígono 43.

#### **Anexo II al Orden del día de la sesión del Consejo de Gerencia que se celebrará el próximo día 24 de noviembre de 1993**

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Abonar a la entidad mercantil Pablo Forniés, S. A., indemnización en concepto de coste de demolición de finca sita en Pablo Gargallo, 70-72, afectada por el proyecto de urbanización de la avenida de Pablo Gargallo.

Previa declaración de su inclusión en el Orden del día por razones de urgencia:

—El Consejo queda enterado de las obras de reparación de pilar del edificio de Gerencia, con un costo de 1.300.000 pesetas.

—El Consejo de Gerencia muestra el parecer favorable a la memoria valorada correspondiente a diversos trabajos que se van a realizar en el edificio de la Gerencia de Urbanismo, con un presupuesto total de 15.082.250 pesetas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## **Confederación Hidrográfica del Ebro**

### **COMISARIA DE AGUAS**

Núm. 76.662

Don Adolfo García Leciñena ha solicitado autorización para realizar trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Muro de defensa desde la rambla de La Cañada hacia aguas arriba.

Características: Dimensiones, 220 x 4 x 1,70 metros.

Río-cauce afectado: Barranco Carboneros, margen derecha.

Paraje: "Barranco de Carboneros".

Municipio: Miedes de Aragón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 55.227

Transportes El Burgo de Ebro, S. A., ha solicitado autorización para extraer áridos según los datos y circunstancias que se indican a continuación:  
Zona de extracción: Río Ebro.

Paraje o lugar: 100 metros aguas arriba pta. Hormigones La Rueda.

Término municipal: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Volumen: 12.551 metros cúbicos.

Destino de los áridos: Obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente, que incluye estudio de impacto ambiental, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de agosto de 1993. — El comisario de Aguas, P. A., Luis Pinilla López-Oliva.

## Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Lleida

Núm. 9.499

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan que el expediente contra ellas instruido, como consecuencia de actas de infracción y liquidación, estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de esta Dirección Provincial por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará el expediente su tramitación correspondiente.

Expediente: 728/93-S. Acta: SP 670/93. Empresa: Mensajería Mailing, S. L. Localidad: Zaragoza. Importe: 1.201.200 pesetas.

Lleida, 3 de febrero de 1994. — El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Lope Serrano Calderón.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Notificación

Núm. 6.567

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el edicto núm. 1.688, remitido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 23, de fecha 31 de enero de 1994, figura el nombre de Francisco José García López de Uribe como deudor por el período de julio a septiembre de 1993, e importe de 60.001 pesetas, publicación que rectificamos mediante el presente edicto por tratarse de un error, no existiendo deuda alguna del mencionado afiliado a fecha de hoy en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Zaragoza, 1 de febrero de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

## Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid

Núm. 6.336

Por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid se tramitan los expedientes sancionadores contra las personas señaladas, por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican:

Número de expediente: 470041307451. Nombre y apellidos: Luis Miguel Villamañán Ramos. Norma infringida: Real Decreto 13 de 1992 (art. 72-4).

Lo que, de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Negociado de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid (calle García Morato, 8), en horario de 9.00 a 14.00 horas, donde estarán los expedientes a la vista durante el plazo de un mes, y en el que se podrá interponer recurso ordinario, por delegación del ministro del Interior, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la mencionada ley.

Valladolid, 25 de enero de 1994. — El jefe provincial de Tráfico, Angel Toriello de la Fuente.

Núm. 6.612

Por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid se tramitan los expedientes sancionadores contra las personas señaladas, por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican:

Número de expediente: 470040496124. Nombre y apellidos: Eusebio Anadón Artigas. Norma infringida: Real Decreto 1.211 de 1990 (artículo 198-H).

Número de expediente: 470200818033. Nombre y apellidos: Antonio Bandrés Larroy. Norma infringida: Real Decreto 13 de 1992 (art. 50).

Lo que, de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Negociado de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid (calle García Morato, 8), en horario de 9.00 a 14.00 horas, donde estarán los expedientes a la vista durante el plazo de dos meses, y en el que se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38 de 1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artículos 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Valladolid, 28 de enero de 1994. — El jefe provincial de Tráfico, Angel Toriello de la Fuente.

## SECCION SEXTA

ALFAMEN

Núm. 10.326

De conformidad con lo previsto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete a información pública durante el plazo de quince días la cuenta general del ejercicio de 1992.

En ese plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, siendo examinados por la Comisión de Cuentas.

Alfamen, diciembre de 1993. — El alcalde.

BARDALLUR

Núm. 9.553

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de enero de 1994, aprobó la rectificación anual del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1994.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los posibles interesados puedan formular reclamaciones.

Bardallur, 12 de febrero de 1994. — El alcalde, José M. Domínguez Medrano.

BULBUENTE

Núm. 9.550

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

### Estado de gastos

1. Gastos de personal, 4.511.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 5.180.694.
3. Gastos financieros, 50.000.
4. Transferencias corrientes, 200.000.
6. Inversiones reales, 7.893.399.
9. Pasivos financieros, 120.000.

Suma el estado de gastos, 17.955.093 pesetas.

### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.960.000.
3. Tasas y otros ingresos, 4.015.000.
4. Transferencias corrientes, 4.970.000.
5. Ingresos patrimoniales, 452.000.
7. Transferencias de capital, 4.558.093.

Suma el estado de ingresos, 17.955.093 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Bulbunte, 9 de febrero de 1994. — El alcalde, Gonzalo Sanjuán.

BULBUENTE

Núm. 9.976

Por el Ayuntamiento Pleno ha sido aprobada la plantilla de personal, integrada por:

1. Personal funcionario. — Un secretario-interventor, funcionario con habilitación nacional, grupo B, nivel 16.

2. Personal eventual. — Una trabajadora laboral para el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Bulbue, 9 de febrero de 1994. — El alcalde, Gonzalo Sanjuán Giménez.

**BULBUENTE**

Núm. 9.977

Aprobado por el Pleno corporativo el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de la plaza de la Fuente y calle aneja, queda expuesto al público para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes. Asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes.

Bulbue, 9 de febrero de 1994. — El alcalde.

**BUJARALAZ**

Núm. 9.963

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1993, aprobó el proyecto técnico de la obra de construcción de cien nichos en el cementerio municipal de Bujaraloz, por un importe de 8.342.633 pesetas, redactado por el arquitecto don Jesús Fernando Alegre Arbués.

El mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en Secretaría por un plazo de quince días. Las personas interesadas pueden presentar alegaciones desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Si durante este plazo no se presentan alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Bujaraloz, 7 de febrero de 1994. — El alcalde, Francisco Javier Escanilla.

**BUJARALAZ**

Núm. 9.964

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de febrero de 1994 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de construcción de cien nichos en cementerio municipal (primera fase), en Bujaraloz, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Bujaraloz, 8 de febrero de 1994. — El alcalde, Francisco Javier Escanilla.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 9.972

Don Urbano Arilla Bailo ha solicitado a este M. I. Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de un depósito fijo de gas licuado de petróleo en granja porcina, ubicada en el sector XXVII de Santa Anastasia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 10 de febrero de 1994. — El alcalde.

**EL BURGO DE EBRO**

Núm. 9.557

Don Carlos Bravo Medina, en representación de Mármoles Micar Zaragoza, S. L., ha solicitado licencia para la actividad de taller de manipulación de mármoles, con emplazamiento en camino de las Parcelas, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 26 de enero de 1994. — El alcalde.

**EL BURGO DE EBRO**

Núm. 9.562

Don Ramón Remiro García, en representación de Cierzo Gestión, S. L., ha solicitado licencia para la apertura de local de negocio administrativo con emplazamiento en polígono La Noria, nave Villa Corona, S. A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito,

que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 9 de febrero de 1994. — El alcalde.

**EL FRASNO**

Núm. 9.960

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal de 1993, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas, de conformidad con los artículos 150 y 158 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El Frasno, 10 de febrero de 1994. — El alcalde.

**EPI LA**

Núm. 9.974

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1994, ha aprobado la cuenta general del ejercicio de 1992.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Epila, 9 de febrero de 1994. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

**FUENTES DE EBRO**

Núm. 9.966

Don Antonio Lizaga Artajona, en nombre y representación de Sociedad Cooperativa Agraria San Miguel, de Fuentes de Ebro, ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta y comercialización de productos fitosanitarios, con emplazamiento en CN-232, kilómetro 209,100, de Fuentes de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 10 de febrero de 1994. — El alcalde.

**GALLUR**

Núm. 9.558

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1994, acordó por unanimidad aprobar la rectificación del inventario de bienes de esta Corporación municipal con referencia al 31 de diciembre de 1993.

Al objeto de cumplir con el trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1, apartado f), del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986, se somete el expediente a exposición pública por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrá ser examinado, formulándose las reclamaciones que se estimen oportunas. Pasado el mismo, no serán atendidas las que se presenten.

Gallur, 11 de febrero de 1994. — El alcalde, José Luis Zalaya Jaime.

**GALLUR**

Núm. 9.559

Doña Pilar Miramón Izquierdo solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a venta de productos de alimentación, con emplazamiento en calle Baja, 28, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad formulen las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 10 de febrero de 1994. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 2

Núm. 11.802

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 891 de 1993-A se siguen autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, a instancia del procurador don José Andrés Isiegas Gerner, en representación de Industrias Avícolas Quilez, S. A., contra Cárnicas El Baturro, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y, en su caso, segunda y tercera, por

término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada Cárnicas El Baturro, S. L.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 12 de abril próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (agencia Mercado), urbana número 2, cuenta número 4.901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

4.<sup>a</sup> Únicamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.<sup>a</sup> Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.<sup>a</sup> Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando obligado el adjudicatario, además, a respetar la situación posesoria que resulte de tales cargas anteriores.

8.<sup>a</sup> Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Una furgoneta marca "Nissan", modelo "Trade 2.8 I", matrícula Z-0551-Z. Valorada en 250.000 pesetas.

2. Un camión frigorífico marca "Mercedes Benz", modelo 811 D, matrícula Z-1680-Z. Valorado en 400.000 pesetas. Sobre este vehículo pesan las siguientes anotaciones: leasing de fecha 7 de septiembre de 1988, Lico-Madrid, y anotación preventiva de embargo en favor del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza, autos 451 de 1993, de fecha 20 de julio de 1993, precintándose dicho vehículo en favor del mencionado Juzgado con fecha 18 de agosto de 1993.

3. Camión furgón marca "Ebro", modelo "Trade 2.8", matrícula Z-3387-V. Valorado en 150.000 pesetas. Sobre este vehículo pesan las siguientes anotaciones: anotación preventiva de embargo en favor del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, autos 314 de 1988, y anotación preventiva de embargo en favor del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, autos 313 de 1988.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 10.956

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 459 de 1993-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, siendo demandados Mario Alvarez García, María Victoria Pola Cardona, José Luis Alvarez García y Josefina Lorente Cebolla, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastantante la

titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda puerta E, sita en la planta décima, del tipo B, que forma parte de una casa en esta ciudad, señalada con la letra C, en avenida de los Pirineos, angular a la autovía Ebro Viejo. En la actualidad aparece señalada como el bloque C de la calle Padre Marcellán. Es la finca número 17.950, al tomo 931, folio 73. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 6.828

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de justicia gratuita, dimanante de autos de divorcio núm. 1.291 de 1993-A, a instancia de María Dolores Bernad Clavería, representada por el procurador señor Viñuales Nuez, contra Agustín Marco Ormaz, cuyo domicilio se ignora, y por providencia dictada en dicha pieza se ha acordado la publicación del presente, en el que se cita a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará en este Juzgado el día 4 de abril próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Agustín Marco Ormaz, expido el presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 8.773

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de justicia gratuita bajo el núm. 1.321 de 1993-C, en los cuales se ha acordado expedir el presente a fin de que se cite a Angel Aranda Arnadillo, cuyo paradero se desconoce, a fin de que el día 4 de abril próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, cuarta planta) a la celebración de la comparecencia acordada, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición copias de la demanda y documentos presentados, y que de no verificar tal comparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 11.518

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 490 de 1992, sección C, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Miguel Magro de Frías, contra Juana Villarreal Villarreal y Francisco Iglesias Prieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de abril próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.380.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 17 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de junio próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Piso sexto A, tipo A, escalera primera, de 71,26 metros cuadrados de superficie útil y cuota de participación en el valor del inmueble de 0,82 %. Forma parte de la casa en calle Monte Perdido, número 6, de esta ciudad. Inscrito al tomo 187, libro 9, folio 161, finca 407. Valorado en 3.380.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 13.286

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.064-D de 1993, a instancia de Banca Catalana, representada por el procurador señor Peiré, contra María Rosario Marta de la Mata Medrano, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, de Zaragoza) el día 28 de abril próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 2.781.130 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 28 de junio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Piso tercero, en la tercera planta, de unos 40 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, rellano de escalera; derecha entrando, patio de luces; izquierda, falsa de tejado, y fondo, casa número 26 de la calle Añón. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle Añón, número 24. Inscrito al tomo 801, folio 165, finca 13.831.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

## Juzgados de Instrucción

### JUZGADO NUM. 1

Núm. 12.820

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 563 de 1993, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Manuel Macedo, en calidad de denunciado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 2.<sup>a</sup> planta, de Zaragoza) el próximo día 24 de marzo y hora de las 12.10, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

## Juzgado de lo Social

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 4.421

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 727/93, a instancia de Abdelkader Amar Hahmu contra Construcciones Alebo, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que debo estimar y estimo la demanda promovida por Abdelkader Amar Hahmu contra la empresa Construcciones Alebo, S. L., y debo condenar a la referida empresa al pago en favor del actor de la suma de 421.090 pesetas, más 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora. Notifíquese a las partes, enterándoles de los recursos legales que caben contra la presente resolución.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Construcciones Alebo, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 4.422

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 769/93, a instancia de José Lahuerta Tejero contra Construcciones y Urbanizaciones Grado, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda promovida por don José Lahuerta Tejero contra Construcciones y Urbanizaciones Grado, S. L., debo condenar y condeno al demandado a que abone la cantidad de 321.905 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de recargo por mora. Notifíquese a las partes, enterándoles de los recursos legales que caben contra la presente resolución.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Construcciones y Urbanizaciones Grado, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 4.423

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 320/93, a instancia de Pablo Agesta Marín contra Inteco S. A., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre invalidez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que debo estimar y estimo la demanda promovida por don Pablo Agesta Marín, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, y la empresa Inteco, S. A., y condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa Inteco, S. A., al pago de las siguientes cantidades: el Instituto Nacional de la Seguridad Social, deberá pagar 911.587 pesetas y la empresa 1.780.847 pesetas, por las cantidades adeudadas por incapacidad laboral transitoria. Notifíquese a las partes, enterándoles de los recursos que caben contra la presente resolución.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado empresa Inteco, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 4.424**

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 803/93, a instancia de Ricardo Gil Montañés contra Arpesca, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda promovida por don Ricardo Gil Montañés, contra Arpesca, S. L., debo condenar y condeno al demandado a que abone la cantidad de 279.941 pesetas a Ricardo Gil Montañés más el 10 % de dicha cantidad en concepto de recargo por mora. Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Arpesca, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 4.425**

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 802/93, a instancia de Silvia Bascuas Nuviala contra Industria Aragonesa del Trapo, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda promovida por doña Silvia Bascuas Nuviala contra Industria Aragonesa del Trapo, S. L., debo condenar y condeno al demandado a que abone la cantidad de 503.997 pesetas a la demandante señora Bascuas Nuviala más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora. Notifíquese a las partes, enterándoles de los recursos legales que caben contra la presente resolución.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Industria Aragonesa del Trapo, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 4.426**

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 793/93, a instancia de Tomás Beltrán Algas y otros, contra Perfara, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda promovida por Tomás Beltrán Algas y otros, contra Perfara, S. L., debo condenar y condeno al demandado a que abone la cantidad de 1.867.702 pesetas a Tomás Beltrán Algas, 1.845.819 pesetas a Mariano Martínez Morales, 775.161 pesetas a Juan Carlos Nuño Casión y 623.509 pesetas a Javier Sanz Morte, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora. Notifíquese a las partes, enterándoles de los recursos legales que caben contra la presente resolución.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Perfara, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 7.693**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 833 de 1993, a instancia de Jesús Calvo Guillén y dos más, contra Topiso, S. L., y otros, sobre cantidad; se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Dada cuenta y visto lo anterior, cítese a la parte demandada para el día 5 de mayo próximo, a las 11.00 horas, con los apercibimientos legales.

Y encontrándose la parte demandada Topiso, S. L., en ignorado paradero, cítesele por edictos.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Topiso, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 13.387**

Doña Ana María Fernández Martín, magistrada sustituta del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 97 de 1994, a instancia de María José Bosqued Ovejano, contra Basculantes Zaragoza, S. L., en reclamación por despido, con fecha 10 de febrero de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de María José Bosqued Ovejano, contra Basculantes Zaragoza, S. L., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 22 de marzo, a las 12.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Basculantes Zaragoza, S. L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en carretera de Castellón, kilómetro 4,400, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada sustituta, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2. — TARRAGONA****Núm. 6.846**

Por haberlo acordado en resolución de esta fecha en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social núm. 2 con el núm. 617 de 1993, a instancia de Miguel Tena García y otros, en reclamación de cantidad, se cita a Constructora Arratia, S. L., en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en avenida de Ramón y Cajal, 51 y 53, entresuelo, escalera B) el día 12 de abril próximo, a las 12.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no lograrse avenencia, al que concurrirá con todos los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la parte demandada y que las siguientes notificaciones se harán en estrados.

Dado en Tarragona a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE:**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	231
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial